

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS  
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADO

**ESTUDIO DE CALIDAD DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR  
PÚBLICO, EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD  
MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,  
2017.**

PRESENTADO POR:

**BR. MENDOZA LEÓN, MANUEL ANTONIO  
BR. SARAVIA HERNÁNDEZ, DIEGO EDUARDO**

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

DOCENTE ASESOR:

**LICDA. BECKY CECILIA LARA DE BENAVIDES**

**CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, MAYO DE 2020**

**SAN MIGUEL**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMERICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO.

**RECTOR**

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

**VICE-RECTOR ACADÉMICO**

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

**VICE- RECTOR ADMINISTRATIVO**

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

**SECRETARIO GENERAL**

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**MTO. CRISTOBAL HERNAN RÍOS BENÍTEZ**

**DECANO**

**DR. OSCAR VILLALOBOS**

**VICEDECANO**

**MTO. ISRAEL LÓPEZ MIRANDA**

**SECRETARIO**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

LIC. RAÚL ANTONIO QUINTANILLA PALACIOS

**JEFE DEL DEPARTAMENTO**

MAF. EMILIA ESPERANZA PERDOMO DE NAVARRETE

**COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACION**

LICDA. BECKY CECILIA LARA DE BENAVIDES

**DOCENTE ASESOR**

DRA. MARTA VILLATORO DE GUERRERO

**ASESOR METODOLOGICO**

**MAYO, 2020**

**SAN MIGUEL**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMÉRICA**

## **AGRADECIMIENTOS**

En esta etapa tan importante de mi vida quiero agradecer a **Dios Todopoderoso**, por regalarme el don de la vida, por brindarme salud, sabiduría e inteligencia a lo largo de mi formación como profesional y concederle a mi alma la fuerza que necesitaba para culminar mis estudios universitarios.

A mis padres, **Manuel Antonio Mendoza Canizales (QDDG)** y **María del Carmen León Viuda de Mendoza**, porque antes de nacer ya me amaban, por todos los sacrificios y esfuerzo que han hecho desde que nací hasta la culminación de mis estudios y verme convertido en una persona con carácter y sobre todo una persona con principios para el desempeño profesional.

A mis hermanas, **Ingrid Marina Mendoza León** y **Rosa Irma Mendoza León**, por ser una pieza importante en mi vida, gracias a cada una de ellas que con su ayuda y consejos puedo decir que he llegado hasta aquí.

A mis abuelos, **Gilberto León Guzmán** y **María Irma Romero de León (QDDG)**, mi abuelo por ser la persona trabajadora y responsable que con sus consejos me han llevado lejos, mi abuela la persona que más quiero en este mundo gracias por estar presente en todas las etapas de mi vida, en estar ahí cuando más necesita y demostrarme cariño, aun su recuerdo y sus consejos están presentes.

De manera muy especial a **César Alexander Villegas Martínez** que ha apoyado en todos los aspectos posibles, aconsejándome y siendo una guía que ha sabido orientarme para sacar lo mejor de mí, además, de incentivar me y motivarme a concluir de mejor manera este trabajo de grado.

A mis amigos, **Eylin Yamileth, Elías Galileo, Fátima Azucena y Víctor Manuel** por formar parte de esta travesía que a pesar de las dificultades, los juegos de la vida y cada una de las cosas que pasamos siempre vimos el lado bueno de las cosas y sacamos el mayor provecho de ellas.

A mi asesora, **Licda. Becky Cecilia Lara de Benavides** por la paciencia, apoyo y consejos para poder concluir este trabajo, no hay palabras para explicar el agradecimiento y su paciencia para con nosotros.

A las personas que me dieron la oportunidad y las bases de la experiencia laboral necesaria para desempeñarme como profesional **Lic. Saúl Ernesto García Castellón, Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas, Lic. Juan Antonio Vásquez Viera** y sobre todo a la **Licda. Marta Luisa Zamora Flores** quien confió en mí y tuvo la paciencia de enseñarme y compartir sus conocimientos conmigo.

A mis demás familiares, amigos y personas que estuvieron a mi lado y me ayudaron a alcanzar este logro.

**Manuel A. Mendoza León**

## **AGRADECIMIENTO**

En esta etapa tan importante de mi formación académica quiero agradecer a **Dios Todopoderoso**, por regalarme el don de la vida, por brindarme sabiduría, entendimiento e inteligencia a lo largo de mi formación como profesional y concederle la fuerza que necesitaba para culminar mis estudios universitarios.

A mis padres **Rómulo Tomas Saravia** y **Patricia del Carmen Hernández**, por todos los sacrificios y esfuerzo que han hecho desde el inicio, hasta la culminación de mis estudios y verme convertido en un profesional, este logro es mas de ustedes por todo su esfuerzo de sacarme adelante.

A mis hermanas **Valeria Liliana Saravia Hernández** y **Keyri Isela Saravia Hernández**, por Apoyarme en todo momento y por estar a mi lado cuando las necesitaba estoy agradecido y feliz.

A mi compañero **Manuel Antonio Mendoza León**, por estar conmigo estos cinco años y siempre fuiste mi apoyo como amigo y compañero, por sopórtame por como soy, por aceptarme y estar siempre aunque fallara, muchas gracias por compartir esta experiencia y espero que cumplas todas tus metas y sueños, muchas gracia por todo lo que has hecho.

A mi Asesora **Licenciada Becky Cecilia Lara de Benavides**, porque con mucha paciencia y dedicación compartió sus conocimientos durante la relación de mi formación y este trabajo de grado; a mis docentes quienes me enseñaron no solo lo académico sino también por los consejos

brindados por acompañarme en estos cinco años brindándome consejos y sabiduría para mi formación.

A mis demás familiares, amigos y personas que estuvieron a mi lado y me ayudaron a alcanzar este logro.

**Diego Eduardo Saravia Hernández.**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	i
1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA .....	4
1.1.1 El Contador Público y las exigencias del nuevo mundo .....	4
1.1.2 El egresado de Licenciatura en Contaduría Pública como referente de nuevos retos de aprendizajes teóricos y prácticos.....	6
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA .....	6
1.3 OTRAS TESIS RELACIONADAS.....	7
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	7
1.5 OBJETIVOS .....	9
1.5.1 Objetivo General .....	9
1.5.2 Objetivos Específicos.....	9
1.6 DELIMITACIÓN.....	10
2. MARCO DE REFERENCIA .....	11
2.1 MARCO HISTÓRICO.....	11
2.1.1 Antecedentes de la Contaduría Pública a Nivel Internacional .....	11
2.1.2 Antecedentes de la Contaduría Pública en El Salvador .....	13
2.1.3 Antecedentes de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.....	22
2.1.4 Antecedentes de la Calidad .....	26

2.2 MARCO TEÓRICO.....	27
2.2.1 Código de Ética.....	27
2.2.2 Calidad Profesional.....	29
2.2.3 Norma de Control de Calidad 1.....	30
2.2.4 Actualización de Conocimientos.....	32
2.2.5 La Aplicación de Sistema de Control de Calidad.....	33
2.2.6 Independencia.....	33
2.2.7 Gestión de Calidad de los Servicios.....	34
2.2.8 Modelos Pedagógicos.....	35
2.3 MARCO NORMATIVO.....	45
2.3.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.....	45
2.3.2 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador.....	51
2.3.3 Código de Ética para Contadores Profesionales.....	52
2.3.4 Norma Internacional de Control de Calidad 1.....	63
2.4 PERFIL DEL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.....	80
2.4.1 Perfil del Contador Público según la Universidad de El Salvador (UES).....	80
2.4.2 Perfil del Contador Público Según la Universidad Modular Abierta (UMA).....	81
2.4.3 Perfil del Contador Público según la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB).....	82

2.4.4 Perfil del Contador Público según la Universidad De Oriente (UNIVO).....	82
2.4.5 Perfil del Contador Público según la Universidad Gerardo Barrios (UGB) .....	83
3.0 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	88
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	88
3.1.1 Métodos de Investigación .....	88
3.2 UNIVERSO.....	89
3.3 MUESTRA.....	90
3.3.1 Calculo de la Muestra.....	90
3.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	93
3.4.1 Técnicas de Investigación .....	93
3.5 INSTRUMENTOS.....	94
3.5.1 Guía de Entrevista.....	94
3.5.2 Guía de Cuestionario.....	95
3.6 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN .....	95
3.6.1 Validación de Instrumentos.....	95
3.6.2 Procedimiento de la Investigación .....	95
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	97
4.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA. ....	97

4.2 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DOCENTES SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA .....	112
4.3 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS JEFES DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS EN SAN MIGUEL.....	114
4.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA .....	116
4.4.1 Ventajas de los Profesionales en Contaduría Pública .....	116
4.4.2 Desventajas de la Profesión en Contaduría Pública.....	119
4.4.3 Perfil Profesional del Contador Público.....	120
4.4.4 Perfil profesional que las empresas requieren en EL Salvador.....	123
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	129
5.1 Conclusiones .....	129
5.2 Recomendaciones.....	131
BIBLIOGRAFÍA.....	134
ANEXOS.....	135

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo principal un estudio de calidad del ejercicio profesional del contador público, egresado de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria oriental, en el departamento de San Miguel, 2017” con el paso del tiempo el egresado de la licenciatura en contaduría pública enfrenta cambios constante sobre las diferentes normativas que son de uso común dentro del entorno económico del país, los procedimientos contables y éticos van cambiando aplicándose para los contadores que ejercen como aquellos que están en el proceso de obtener dicha figura. Es por ello que durante el proceso de la realización del estudio de la calidad profesional se estructuro de la siguiente manera para identificar cada uno de los cambios.

El Capítulo I comprende, planteamiento del problema, el cual es la base principal del estudio de la calidad del profesional, egresado de la facultad Multidisciplinaria Oriental, la situación problemática en que se encuentra inmerso en el análisis de los diferentes aspectos necesarios para estudiar los factores relevantes del contador público en la actualidad, enunciado del problema, justificación, así como también las delimitaciones y objetivos de la investigación.

En el Capítulo II se dan a conocer los aspectos legales y normativos que rigen la profesión de la contaduría pública, como lo es el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, La Norma de Control de Calidad número 1 y el Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador, como también los aspectos teóricos relacionados con el estudio de la calidad del profesional y para finalizar el resumen del capítulo un análisis de cada uno de los

perfiles que el estudiante en las universidades a nivel oriental ofrecen para poder desempeñarse en el campo laboral.

En el Capítulo III se presenta el tipo de estudio, métodos y técnicas de investigación, los instrumentos, el diseño muestra, la población en estudio la cual para ampliar sobre el ¿por qué? Las empresas prefieren o no contratar un profesional que egresa de la Universidad de El Salvador de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, el método de investigación utilizado es el método cualitativo que se basa en determinar la opinión de la población a investigar, este método busca conocer la perspectiva de los participantes en cuestión, los participantes que se consideran necesarios para establecer un criterio y poder cumplir los objetivos plasmados se detalla un de egresados de Licenciatura en Contaduría Pública en el ciclo II del año 2017; como también una pequeña cantidad de docentes de la Sección de Contaduría Pública y un grupo de profesionales de la Contaduría Pública que ostentan un cargo de jefe dentro de las empresas.

En el Capítulo IV nos enfocamos en el análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos que proporcionamos a las muestras salientes para lo cual tuvimos resultados referentes a la opinión que consideraban los estudiantes en la calidad de egresados a través de una encuesta de quince preguntas, como también, una entrevista para cuatro docentes que cumplían un perfil establecido en la investigación y por ultimo un grupo de empresas que tienen un departamento de contabilidad establecido, estas entrevistas fueron directamente dirigidas al contador general de dicho departamento; además como parte del estudio de la calidad profesional determinamos ciertas ventajas y desventajas de los profesionales contables, además de determinar a través de los resultados ciertos perfiles considerados ideales para cada uno de los puestos que puede desempeñar un Licenciado en Contaduría Pública.

En el Capítulo V se abordaron lo referente a las diferentes conclusiones y recomendaciones resultantes del estudio realizado partiendo de una inquietud referente a la calidad que puede tener un profesional en la actualidad que egresa de la universidad de El Salvador, específicamente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, que a su vez van acompañadas de diversas recomendaciones que servirán para fomentar conciencia y mejorar todos aquellos aspectos referentes a la calidad del profesional no solo para la universidad de El Salvador sino que también para todas aquellas que tienen dentro de su oferta académica esta licenciatura.

## **1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

#### **1.1.1 El Contador Público y las exigencias del nuevo mundo**

En el mundo en el que nos desenvolvemos un profesional debe ofrecer un producto acorde a las necesidades de la población, a la medida de esta y de acuerdo a las expectativas de la competencia, esto conlleva a un reto diario, a mejorar a pasos agigantados la calidad de estos; Con los cambios en la economía gracias a los procesos de globalización, hace necesario que el marco técnico-contable se acople a estos cambios, buscando la aplicación de estos como un apoyo en el quehacer diario, dejando atrás el pensamiento que “la contabilidad es meramente técnica” y haciendo más confiable para la toma de decisiones.

Actualmente el Contador Público en El Salvador debe contar con un perfil acorde a las exigencias del mercado, donde se puede asegurar que cierto porcentaje se le atribuye a la puesta en práctica de los conocimientos que adquiere en su formación de grado en los recintos universitarios. Según Javier Romero en su Libro Principios de Contabilidad define al Contador Público Ideal como “un experto financiero y como tal una autoridad profesional en todo lo que se refiere a obtener y aplicar recursos financieros de entidades, en las áreas de contabilidad, contraloría, tesorería, auditoría y finanzas.

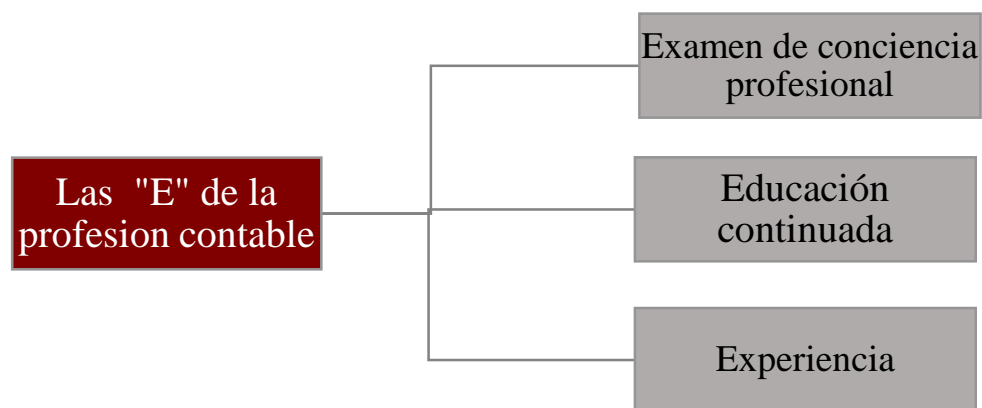
El entorno obliga a que los profesionales en contaduría pública abran un camino importante para nuevas oportunidades de actualización; Cada paso a nuevos retos es un paso más a la globalización, es decir, ir al ritmo de la corriente; es por ello que el contador público con los avances crecientes en todos los aspectos tiene dos retos día a día; la primera es el acoplamiento de



la homogenización de los procesos y el segundo el acoplamiento todo lo relacionado a los procesos contables.

Actualmente de forma local los contadores públicos únicamente cuentan con los conocimientos teóricos obtenidos a través del proceso curricular académico.

Los mercados son dinámicos, abiertos y competitivos. El nuevo ambiente de negocios plantea un fuerte reto como por ejemplo la competitividad en donde la capacidad de ofrecer varios servicios más eficientes que los ofrecidos por otros profesionales en contaduría pública de manera que para lograr este reto, cada contador debe exigirse las “E” de la profesión las cuales son:



**Figura 1. Las 3 “E” de la Contabilidad,** (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009)

- ✓ **Examen de conciencia profesional:** Los contadores deben ser evaluados de manera continua, por las instancias correspondientes, en cuanto al cumplimiento de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, para determinar el buen ejercicio profesional.
- ✓ **Educación Continuada:** Los contadores deben recibir una capacitación permanente y deben indagar, investigar, analizar y discutir los nuevos y constantes cambios que surgen en materia legal o respecto a la aplicación de la normativa contable vigente.

- ✓ **Experiencia:** La historia laboral del profesional contable, es un valor agregado incalculable, en la generación de una ventaja competitiva. La trayectoria profesional solo se consigue en base al esfuerzo, la tenacidad, la perseverancia y la persistencia a través de los años.

### **1.1.2 El egresado de Licenciatura en Contaduría Pública como referente de nuevos retos de aprendizajes teóricos y prácticos.**

La contabilidad ha tomado protagonismo e importancia a nivel nacional e internacional; se ha comprendido que la idea tradicional de la contabilidad, es la parte más incipiente de la misma, además, de registrar todas las transacciones de la empresa, proporciona estados financieros que muestran la situación financiera y económica de un ente específico, analiza, interpreta, evalúa y da seguimiento a todas las operaciones que esta efectúa.

En este mundo globalizado con tantos avances en la tecnología, comunicaciones y diversas situaciones que se presentan en una empresa, la contabilidad sirve de fuente de información para tomar las decisiones que más beneficien, también significa una gran ayuda en el control y manejo de los recursos de una empresa de la manera más eficiente, asimismo, la contabilidad proporciona asesoría financiera, fiscal y mercantil.

## **1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la calidad del ejercicio profesional del Contador Público, Egresado de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, en el Departamento de San Miguel, 2017?

### **1.3 OTRAS TESIS RELACIONADAS**

- Diseño de guía de cumplimiento de la norma de control de calidad, el código de ética y la ley reguladora del ejercicio de la contaduría, para facilitar el desempeño profesional de los Contadores Públicos en la Ciudad de San Miguel.
- Propuesta de una guía de control de calidad que contribuya a la eficiencia de las firmas privadas que realizan auditoría y revisiones de estados financieros. caso práctico: despacho contable Licdo. Saúl Castellón, de la Ciudad de San Miguel”.
- “La necesidad de actualización del Contador Público ante los avances tecnológicos y los cambios en la normativa contable y tributaria aplicada en El Salvador”.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

La contaduría pública es una profesión que debería cumplir siempre una función social la cual consiste en “velar por los intereses económicos de la sociedad en general” por lo cual el contador público debe ejercer la profesión tanto dependiente como independientemente bajo los más altos estándares de calidad profesional.

Por tal razón es necesario estudiar la calidad del ejercicio profesional de los contadores públicos como también de los egresados en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental en el departamento de San Miguel, para verificar que la prestación de cualquier servicio sea realizado de manera profesional y que cumpla con los requerimientos que la sociedad demanda, siempre tomando en cuenta las disposiciones normativas de la profesión aplicables, actuando asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable y altamente preparado.

El contador público y el egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública que acepte brindar sus servicios deben tener el entrenamiento técnico, capacidad y vivacidad para realizar sus actividades profesionales, aceptando su responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Es importante, que el profesional contable a pesar de su poca o nula experiencia laboral, destaque los conocimientos básicos adquiridos dentro de la Universidad, dado que, si este no tiene la capacidad de desempeñarse en el ámbito profesional al culminar sus estudios superiores, incumpliría con la función de cuidar los intereses económicos de la sociedad.

De tal manera, la preparación y calidad del profesional, es un tema de relevancia, ya que se establece el compromiso que posee el contador, para con la sociedad y los entes económicos que contratan de sus servicios, el mantenerse al día con los cambios relacionados con el ejercicio profesional, cambios tecnológicos y la diversidad de idiomas, son aspectos en los que la universidad debe contribuir para que este pueda desenvolverse y ejercer la profesión contable con calidad profesional, dando a los empresarios y la sociedad en general la confianza de solicitar sus servicios.

Es innegable que en El Salvador al igual que en los países más desarrollados la incorporación del contador público en los sectores productivos del país figure como un elemento dinamizador en el desarrollo y amplitud de las relaciones económicas.

Por lo cual, la contaduría pública debe ser orientada a cumplir una función social, por estar encaminada a validar: actos mercantiles, aspectos fiscales, financieros y contables; dando como resultado la credibilidad en la profesión.

En función de lo anterior, el problema radica en la actuación del contador público en el sector privado frente a la poca calidad y credibilidad en la preparación y presentación de la información financiera que podría ser consecuencia de los requerimientos efectuados por individuos o ejecutivos que buscan satisfacer sus propias necesidades.

Es así, como mediante esta indagación se comprobará la función que los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública desempeñan en el campo laboral, determinando si los conocimientos teóricos y prácticos que se desarrollan en la Universidad forman íntegramente un profesional de calidad.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 Objetivo General**

Realizar un estudio de la calidad del ejercicio profesional del Contador Público, egresado de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental en el Departamento de San Miguel, 2017.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Enumerar los indicadores necesarios para identificar la calidad del ejercicio profesional en Contaduría Pública y el Egresado de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- Identificar cuáles son las exigencias profesionales del Contador Público, Egresado de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.

- Conocer la opinión de los docentes y de los egresados acerca de los procesos metodológicos de la enseñanza básica de la contabilidad en la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.

## **1.6 DELIMITACIÓN**

**1.6.1 Delimitación Teórica:** La investigación tendrá como base un estudio del Código de Ética del Profesional en Contaduría Pública, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) adoptado del manual del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y de las Normas Internacionales de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría Emitidas por el IFAC, también dependerá de las exigencias básicas del juicio profesional de cada uno de los profesionales que ejercen la contaduría pública.

**1.6.2 Delimitación Espacial:** El estudio se llevará a cabo en el municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel.

**1.6.3 Delimitación Temporal:** La investigación se desarrollará durante el periodo comprendido entre el mes de octubre del 2017 hasta el mes de abril del 2018.

## **2. MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1 MARCO HISTÓRICO**

#### **2.1.1 Antecedentes de la Contaduría Pública a Nivel Internacional**

Desde el surgimiento de la contaduría pública como profesión, el contador público ha tomado un papel importante en el funcionamiento de mercados financieros, esto trajo consigo la necesidad de la creación de organismos que regulen dicha profesión, tal es el caso de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), fundada en el año 1977, conformado por organizaciones de 130 países, representando aproximadamente 2.5 millones de contadores públicos a nivel mundial; y del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS, por sus siglas en inglés), es responsable de la elaboración y promulgación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), requeridos o permitidos para su uso por las empresas en más de 100 países. (IFAC, 2009).

El objetivo principal de la IFAC es fortalecer la profesión contable en todo el mundo a través de normas internacionales que regulen las prácticas de auditoría y aseguramiento, contabilidad del sector público, ética y la educación, generando confianza en su adopción y utilización universal de las mismas.

La misión del IFRS es desarrollar normas internacionales transparentes (NIIF para las PYMES y NIIF COMPLETAS), que permita rendir cuentas y propiciar transparencia de los mercados financieros en todo el mundo. Fomentando confianza, crecimiento y estabilidad financiera a largo plazo en la economía global (IFRS, 2009).

Como todas las profesiones, la organización de la contaduría pública tuvo que pasar por un desarrollo histórico antes de llegar a lo que ahora conocemos. A continuación se detalla una referencia histórica mundial sobre las agrupaciones de contadores públicos.

En países como Inglaterra se constituye el Institute of Chartered Accountants of England and Wales (Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales) este instituto cuenta con más de 181,000 miembros y estudiantes a nivel de 148 países, este fue formado en 1974 por los principales organismos profesionales de contabilidad en el Reino Unido e Irlanda El Instituto también es miembro fundador de Chartered Accountants Worldwide (CAW), una red internacional de organismos de contabilidad que representa a más de 1.8 millones de miembros y estudiantes en más de 190 países.

En Estados Unidos la contaduría pública a desarrollado ciertos avances desde la teneduría de libros comercial desarrollada en la Italia Septentrional, que posteriormente sería llevada a Inglaterra y a Escocia, siendo este último país un referente importante en la infancia de la contabilidad moderna, debido a la falta de claridad sobre las labores del contador, en los inicios del siglo XVIII aquellas personas dedicadas a la teneduría de libros o a actividades contables se ocupaban paralelamente de otros oficios más rentables que incluían roles como comerciantes o como actuarios.

En 1921, la Sociedad Americana de Contadores Públicos Certificados –ASCPA- fue oficialmente reconocida en Washington y fundada por un grupo de practicantes en su mayoría de los estados del medio oeste, como rama disidente del AIA (Flescher, Miranti, & Previts, 1996; Previts & Merino, 1998; Doron, 2011). Varias razones motivaron la creación de esta organización dentro de las que Barfitt (2007) menciona como la más importante, la necesidad de constituir una



organización que protegiera la certificación y agrupara exclusivamente a los contadores públicos que contaran con ella. Lo anterior debido a que en tal momento el Instituto seguía aceptando como miembros a contadores sin certificación.

Otros países como Alemania, Holanda, Austria y Edimburgo crean sociedades de contadores para fortalecer los aspectos propios de la profesión y aumentar un nivel de superación y crecimiento.

### **2.1.2 Antecedentes de la Contaduría Pública en El Salvador**

A principios del siglo XX, El Salvador no contaba con Contadores Públicos que satisficieran las necesidades de información en las empresas, así mismo no existían escuelas que enseñaran contabilidad; con los cambios en el periodo que comprende de 1810 a 1880 El Salvador se articula al mercado mundial dentro de la división internacional de trabajo, con el producto agrícola del café, cuya comercialización interna y externa se encuentra controlada por capital extranjero fundamentalmente, produce efectos sobre la estructura económica, razón por la cual se desarrolló la teneduría de libros llevada a mano, el conocimiento contable no era muy abundante y la auditoría no era una práctica corriente.

Con la inserción del país al mercado mundial a mediados del siglo XX, las actividades agro-exportadoras desarrolladas por empresas extranjeras fueron demandando mayores conocimientos administrativos y de control, cubriendo este vacío arribaron compañías extranjeras dentro de las cuales podemos citar: Meardi Hermanos, Daglio y Cía., entre otras. Estas compañías trajeron de Suiza, Italia y Francia expertos contables y administradores experimentados para gerenciar adecuadamente sus negocios, prueba de ello es que Don Emilio Homberger, entre otros extranjeros, tenían su personal experimentado que hicieron de sus empresas modelos que podían

ser adaptados por las empresas locales. Con la llegada de estas personas (contadores y auditores extranjeros) se inició la difusión y la enseñanza contable en El Salvador.

A partir de 1910 aparecen los primeros intentos de fomentar la enseñanza de la contabilidad en El Salvador, algo que era novedoso y necesario para el desarrollo económico y social.

En el mes de febrero de 1915 se estableció anexo al Instituto Nacional, la Escuela de Hacienda y Comercio la cual tenía su propia reglamentación funcional y en 1928 comienza a desarrollarse la labor educativa en el campo contable, se crean algunos centros educativos en la ciudad capital de San Salvador cuya especialidad era la enseñanza de la contabilidad, el comercio y conocimientos generales de leyes mercantiles y tributarias de esa época, estos centros de enseñanza otorgaban los títulos de Tenedor de Libros, Contador de Hacienda, Profesor de Comercio, Perito Mercantil y Contador, los cuales eran extendidos inicialmente sin reconocimiento del Estado, ya que en esa época no existían programas de estudio oficiales para impartir estudios contables, ni instituciones reguladoras de la educación informal, por lo que cada entidad tenía sus propios programas e impartían sus conocimientos según sus propios criterios; de ahí que cada uno extendía títulos bajo los diferentes nombre citados.

Durante 1929 a 1939 se dio la contratación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito, de una Firma de Auditores de origen inglés para estudiar la Contaduría Pública en El Salvador y proponer los medios para corregir sus deficiencias. Esta firma fue la denominada “Layton Bennet Chiene and Tait” la cual, al concluir su trabajo y presentar su informe se marchó a su país de origen y dos de los auditores de esa firma se quedaron en el país ejerciendo la Contaduría Pública en forma independiente, estos fueron: William Braim y Lyon Sullivan, quienes fueron los únicos que

durante esta década que ejercieron de manera profesional la contaduría en El Salvador. Este acontecimiento influyó para que la profesión de Contaduría Pública se reconociera oficialmente.

El 5 de octubre de 1930 se fundó “La Asociación de Contadores de El Salvador” constituido por un grupo de contadores titulados en diferentes centros de enseñanza contable de ese entonces quienes carecían de la calidad de Técnico Profesional y/o Contador Público Certificado (CPC) liderados por Don Carlos Valmore Martínez, la entidad posteriormente modificó su nombre por el de “Corporación de Contadores de El Salvador”, el acta de constitución fue aprobada por Acuerdo Ejecutivo del 21 de mayo de 1931. Esta es la primera agrupación gremial de Contadores en El Salvador y cuya primera Junta Directiva quedó integrada así:

- Presidente: Carlos Valmore Martínez.
- Vice-Presidente: Carlos Benítez Zepeda.
- Secretario: Carlos Escalante Contreras.
- Pro Secretario: José León Flores.
- Tesorero: Ovideo de Jesús Vides.

Entre las décadas de 1930 y 1940 y como consecuencias del desarrollo económico del país se fundaron diversas entidades, tales como: La Corte de Cuentas de la República de El Salvador (1940), El Banco Central de Reserva de El Salvador (1934), El Banco Hipotecario de El Salvador (1935), la Cooperativa Algodonera Salvadoreña (1940), El Sistema de Crédito Rural, como una red de Cajas de Crédito a nivel nacional, y la Compañía Salvadoreña de Café (1942). A partir de 1931, la Corporación de Contadores de El Salvador auspicia la Escuela de Comercio y Hacienda, cuya misión era formar contadores

En 1937, Se presentó un proyecto de Ley para que el Estado reconociera el título de “Contador” como profesión, dicho proyecto, denominado “Plan de Estudios de la Carrera de Contador”, fue elaborado en ese entonces por el Ministerio de Instrucción Pública. Cabe mencionar que el Señor sub-secretario del Ministerio de Hacienda y Crédito, el Profesor José Andrés Orantes con la colaboración del Señor Manuel Enrique Hinds, quien se desempeñaba como sub-auditor general de la República, elaboraron el Proyecto de la Ley de las Funciones del Contador. Este proyecto fue enviado para su estudio a las autoridades competentes el 21 de abril de 1938 por el Señor Manuel Enrique Hinds y con nota de remisión al Ministerio de Industria y Comercio.

En 1939, el Estado reconoció la profesión de la contabilidad por la cual los títulos que expedían de tenedor de libros y contador fueron reconocidos legalmente por el Estado, cabe citar que ello obligó a los auditores extranjeros a desplazarse a sus países de origen por existir recurso humano idóneo formado en el ámbito local, este año se reglamentó la enseñanza de la contabilidad y se emitió un Decreto sobre la legalización de títulos e incorporaciones de contadores, a fin de que aquellas personas que antes de la reglamentación de la enseñanza de la contaduría pública había obtenido su título, los cuales no eran reconocidos por el estado, legalizaran sus títulos y tuvieran el reconocimiento del Estado.

En 1939 el 25 de febrero el reconocimiento del Estado se hizo a través del Instituto General Francisco Menéndez, y al decreto antes citado se le denominó Reglamento de Incorporación el cual fue publicado en el Diario Oficial N°. 45.

El 26 de marzo de 1941, se dieron a conocer Las Reglas de Ética Profesional para los CPC, las que fueron publicadas en el Diario Oficial N°. 72 de fecha 29 de marzo del mismo año. Esas

reglas tenían como finalidad regular el aspecto moral y ético en la actuación de los contadores con respecto al público en términos generales.

En este sentido, se divide la Facultad de Economía y Finanzas en dos escuelas: La Escuela de Economía y la Escuela de Administración de Empresas. Esto también permitió modificar el nombre de dicha facultad por el de Facultad de Ciencias Económicas. EL 05 de octubre de 1962 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, la que estuvo integrada inicialmente por Contadores Públicos que no tenían la calidad de CPC.

El 04 de febrero de 1965 a instancias de la Corporación de Contadores de El Salvador, se crea la “Escuela Normal Superior”, ubicada en el barrio San Jacinto, en donde se enseñaba la especialidad de “Profesor en Ciencias Comerciales”. El 09 de septiembre se fundó el Colegio De Contadores Públicos, además, nace la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), primera institución superior que ofrece la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

Por medio del Decreto Legislativo N°. 510, publicado en el Diario Oficial N°. 225 de fecha 09 de noviembre de 1967, este autoriza por un año al Ministerio de Educación para otorgar la calidad de Contador Público Certificado (CPC). Esto se otorgaría por medio de un tribunal autorizado para tal efecto. Conforme a este decreto fue creado el Tribunal Examinador para obtener la Licencia de CPC, adscrito al Ministerio de Educación. En el período del 15 de octubre de 1940 a 1967, es decir 27 años, les fueron otorgados la calidad de CPC a 27 personas naturales (número coincidentes por casualidad) haciendo un promedio de un CPC por año.

En 1968, el Ministerio de Educación impulsó el Programa de Reforma Educativa promovido por el Ministro Walter Beneke, este programa estableció el Bachillerato Diversificado y con ello

se creó el Bachillerato en Comercio Y Administración, con este bachillerato se eliminó el título de Contador, y Tenedor de Libros, este mismo año se fundó la Escuela de Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador, nace como un anexo de la Escuela de Administración de Empresa, sus primeros frutos fueron 5 egresados en el año 1972, eran 5 años de estudio los cuales comprendían 2 años de áreas básicas y 3 de la carrera.

En 1969, el Lic. Carlos Abarca Gómez, Jefe del Departamento de Administración de Empresas de la UES, presentó ante el Consejo Superior Universitario, el Proyecto de la creación de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

En 1970 se crea el Sindicato de Contadores Públicos de El Salvador, cuyo promotor fue Alejandro Escobar Cartagena, persona que no compartía el pensamiento de la Asociación de Profesionales Contables de El Salvador, sindicato que posteriormente fue disuelto por no tener fundamentos éticos. El 8 de mayo se promulgo el Código de Comercio por el decreto legislativo No.671, publicándolo en el Diario Oficial No. 140 del 31 de julio.

En el año 1971 el Código de Comercio fue puesto en Vigencia a partir de 31 de abril donde se reglamentaron las disposiciones legales que regulan en parte el ejercicio de la profesión del contador público, el 8 de mayo se reformo el art. 290 del Código de Comercio con referente a la creación del actual Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría y el Ejercicio de la profesión que supervisa.

En 1973, con la creación de la Ley de Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles y la Ley de Registro de Comercio, se reguló de manera más ordenada la legalización de Sistemas Contables y Libros de Contabilidad, para ese entonces la legalización se realizaba sin tantos trámites, pero con el pasar del tiempo se burocratizó. También en 1973, el Estado mediante

el Código de Comercio creó el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que tenía como funciones llevar un registro ordenado de todos aquellos profesionales que ejercen la auditoría, autorizar a los profesionales para que puedan ejercer la auditoría externa y vigilar que se cumplan las normas y procedimientos de auditoría y que los auditores mantengan un elevado nivel de ética.

El 6 de diciembre de 1973 el poder Legislativo emitió el Decreto Número 501, el cual adiciona al título del Código de Comercio el artículo 1564 facultando al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para que durante los siguientes 5 años otorguen la calidad de Contador Público Certificado mediante los reglamentos respectivos.

En 1974 en el local de la Corporación de Contadores se realizó la Primera Convención Nacional de Contadores de El Salvador, con la colaboración del Ministerio de Hacienda.

En el periodo comprendido entre 1976 y 1980 eran otorgados por el Consejo Nacional de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, a partir de 1981 existió solo la profesión Universitaria; (Licenciados en Contaduría Pública) ya que las credenciales de Contador Público Certificado, se dejaron de emitir el 31 de diciembre de 1980, además en 1980 se crea el Tercer año en la Carrera de Lic. En Contaduría Pública en el Centro Universitario de Oriente e impartir de forma completa la carrera en el Centro Universitario de Occidente.

En El Salvador la formación académica de los Contadores Públicos desde 1980 a la fecha ha descansado en Universidades legalmente reconocidas por el Estado, entre las que podemos citar las siguientes:

- La Universidad de El Salvador.

- La Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas
- La Universidad Doctor José Matías Delgado.
- La Universidad Modular Abierta.
- La Universidad Tecnológica de El Salvador.
- La Universidad Don Bosco.
- La Universidad Politécnica de El Salvador.
- La Universidad Nueva San Salvador.
- La Universidad Francisco Gavidía.
- La Universidad Cristina las Asambleas de Dios.
- La Universidad Dr. Andrés Bello.

Todas ellas ofrecen la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y emiten sus títulos los cuales poseen el reconocimiento legal por parte del Estado. Sus planes y programas de estudio son presentados ante el Ministerio de Educación. La citada carrera no posee un pensum uniforme a nivel nacional, cada malla curricular obedece a políticas formativas de cada entidad educativa.

En 1982 se forma el Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera, posterior exactamente el día 23 de febrero de 1984, nace formalmente La Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL), con el objetivo fundamental de promover el fortalecimiento de la profesión del Auditor Interno a nivel nacional e internacional. Esta gremial dejó de funcionar en el año 2003, este mismo año el colegio de contadores desarrollo 8 normas de Contabilidad Financiera.

El 24 de noviembre de 1987, nace formalmente La Asociación de Auditores Gubernamentales de El Salvador (AUGES), con el objetivo fundamental de buscar la superación



del Auditor Gubernamental desde el punto de vista técnico y ético tanto a nivel local como internacional", cuyo primer Presidente fue el Lic. Pedro Salamanca.

El 31 de marzo de 1989 se inauguró la Escuela Contable en las instalaciones de la Corporación de Contadores de El Salvador y también, auspiciada por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

La propuesta de AUGES el 25 de julio de 1989 se somete a consideración de la Asamblea Legislativa que consiste en la moción de que el día 31 de agosto se declare como Día del Auditor Gubernamental, situación que es conferida a tal gremio. El 31 de agosto de 1989 se celebra por vez primera el "Día del Auditor".

En 1990 entraron en vigencia las 18 Normas de Contabilidad Financiera las cuales fueron aprobadas en la IV Convención de Contadores; el día 31 de octubre de 1997 nace el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, de la fusión de lo que antes fuera el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador (CPA), la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador y el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, la cual es una institución que se crea sin fines de lucro, apolítico y de un carácter laico.

En 1997 la Federación Mundial de Contadores (IFAC, por sus siglas en ingles), que es el organismo mundial de los contadores públicos aceptó la solicitud de membrecía de la Asociación Salvadoreña de Contadores Públicos que se había enviado en 1996 y en mayo de 1998 ratificó la membrecía junto con la de la Corporación de Contadores de El Salvador, que también la solicitó posteriormente.

Finalmente el 26 de enero del año dos mil, mediante Decreto Legislativo Número 828 nace la “Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría” que entro en vigencia el 1 de abril del año dos mil; con los objetivos de:

- I. Regular el Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública.
- II. Regular la función de la Auditoría.
- III. Regular los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la Auditoría.

En el año 2000 se implementa la aplicación de las NIC (Normativa Internacional de Contabilidad) medidas adoptas por el Consejo de Vigilancia de Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) como una de las principales fuentes legales que rigen la contabilidad a nivel internacional.

### **2.1.3 Antecedentes de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.**

El 17 de junio de 1969 fue creado oficialmente el Centro Universitario de Oriente con sede en la ciudad de San Miguel, desarrollando sus actividades administrativas y académicas en locales alquilados en la ciudad.

Partiendo desde entonces con la creación de planes de estudios para la carrera de Licenciatura en contaduría pública en total han existido cuatro Planes de Estudio activos, los cuales son los siguientes:

Primer Plan de Estudio 1967. Sirvió de base para dar inicio a la carrera de Contaduría Pública en el año de 1968. Comprendía 23 asignaturas y 5 optativas, estaba compuesto principalmente por

10 materias en la rama de contabilidades, 2 materias en el área de auditoría y 2 materias en el campo del derecho. Las asignaturas de auditoría eran Auditoría I y Auditoría II.

Segundo Plan de Estudio 1970 Reformado, se le denominó así porque existió un Plan de Estudio 1970 que no tuvo vida académica por no presentar cambios con relación al del año de 1967. Comprendió 36 asignaturas entre las cuales se encontraban 11 asignaturas de contabilidades, 3 asignaturas de auditoría y 3 asignaturas en el área de derecho. Las asignaturas de auditoría eran Auditoría I, Auditoría II y Auditoría III.

Tercer Plan de Estudio 1973, el Consejo Superior Universitario lo aprueba totalmente en septiembre de 1974. Comprendía 40 asignaturas, compuesto principalmente por 16 relacionadas a contabilidad, 3 en materia de auditoría y 4 en materia de derecho. Las auditorías se mantenían en Auditoría I, Auditoría II y Auditoría III.

El primer año resultaba de la comparación de los pensum de las tres carreras de Ciencias Económicas, comprendiendo los tipos de materias siguientes: humanísticas, matemáticas, administrativas y económicas, el segundo año corresponde al área básica profesional incluyendo materias que el Contador Público debe dominar para ejercer la profesión: Contabilidad General, Auditoría, Derecho (Civil, Mercantil I y II y Tributario I y II), el tercero está formado por las materias que se refieren a las ramas de especialización de la Contaduría Pública: Contabilidad de Costos, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Agrícola y Ganadera, Contabilidad de Seguros, Costeo Directo.

A las quince horas del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, presentes los señores Dr. Rafael Morán Castañeda, Dr. Miguel Ángel Parada, Jesús Márquez Ochoa, Roberto Acosta Rodríguez y Ricardo Mena López; Coordinador, Secretario y Vocales respectivamente de

la Comisión de Entrega de las Instalaciones de la Universidad de El Salvador, nombrados por decreto de la Asamblea Constituyente, según acuerdo cinco ochenta y tres de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres y acuerdo número mil doscientos veinticuatro de fecha veintisiete de abril del mismo año del Ministerio de Educación y con base al contenido de los considerados números I, II, II y IV del decreto número cinco ochenta y tres, la Comisión se constituyó en los locales que en aquel entonces alquilaba el Centro Universitario de Oriente, el Campo de Experimentación y demás locales que se encuentran bajo la administración de las autoridades universitarias del Centro.

Posteriormente, el Centro Universitario de Oriente se fue transformado en Facultad Multidisciplinaria Oriental por acuerdo No. 39-91. 95-IX del Consejo Superior Universitario; sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 1992, en ese mismo año, el Centro Universitario de Oriente incorpora la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la cual sólo eran impartidos dos años y el resto había que terminarlos en la unidad central debido a la escasez de recurso humano calificado para el desarrollo de la Carrera, para esa fecha la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública ya estaba integrada a las unidades académicas que administraba la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

La Facultad Multidisciplinaria Oriental se creó para formar profesionales capacitados integralmente para interactuar en la sociedad salvadoreña mediante la investigación, la docencia y la proyección social con el objeto de contribuir a la solución de los problemas que enfrente su desarrollo.

Cuarto Plan de Estudio 1994, aprobado totalmente en 1996 pero es puesto en marcha desde 1994 después de aprobada la, “Propuesta Inicial de Reforma de Planes de Estudio” en septiembre

de 1993. Es el Plan utilizado en el año 2017, compuesto por 44 asignaturas, entre las cuales destacan por especialidad 13 materias en el área de contabilidades, 4 materias en el área de auditorías y 6 en materia de derecho. Las asignaturas de auditoría son: Auditoría I, Auditoría II, Auditoría de Sistemas y Seminario de Auditoría. Cabe mencionar que, en el año de 1991, la Escuela de Contaduría Pública de la UES emite un Plan de Estudio para la carrera, el cual fue utilizado en forma transitoria en los años de 1992 y 1993, pero nunca fue legalizado por el Consejo Superior Universitario. Este Plan de Estudio gozó de vida académica más no de existencia académica.

El último Plan de Estudio, es decir, Plan 1994, recomienda a los docentes respectivos revisar, modificar y actualizar las diferentes asignaturas, es decir, los Programas de Estudio, después de cada ciclo académico, los cambios serán aprobados por Consejo Técnico, Junta Directiva y Asamblea de Docentes, además, sugiere que el Plan sea sometido a una evaluación estructural después de implementado. Desde 1994 no existe evidencia de que se haya llevado a cabo alguna revisión.

El “Plan de estudios 1994”, en la cual la Contabilidad General pasa a ser Contabilidad Financiera I, II, III, IV y V. Por lo tanto la Contabilidad Financiera III la cual es de mayor importancia en el proceso de investigación por la unidad incluida “Activos Intangibles”, dentro de la unidad II de Activos Intangibles, debido a que es un tema novedoso, de éste modo, desde sus inicios hasta la fecha han transcurrido una serie de cambios en la Carrera en Contaduría Pública que benefician al estudiante, dotando a la carrera con materias de mayor importancia para la labor a realizar como Licenciatura en Contaduría.

#### **2.1.4 Antecedentes de la Calidad**

El término calidad es un fenómeno actual y que es usado por las empresas, a inicios de esto, las empresas desconocían el significado específico de la palabra, este fue estudiándose en el transcurso de la historia, es por ello que a principios del siglo XX el término fue cobrando intensidad en la edad media donde existen vestigios de artesanos que fueron condenados a ser puestos en la picota por vender un alimento en mal estado, es que la calidad era muy importante en aquella época dada la escasez de productos que existía. Los alimentos eran escasos, y los bienes de consumo muy caros, debido a que son fabricados de forma totalmente artesanal, por lo tanto, desperdiciar alguno de estos recursos era considerado un delito grave.

Al inicio del siglo XX Frederick W. Taylor (1856-1915), desarrolló una serie de métodos destinados a aumentar la eficiencia en la producción, en lo que consideraba a los trabajadores poco más que como máquinas con manos, esta forma de gestión conocida como Taylorismo ha estado vigente durante gran parte del siglo y aunque está muy alejada de las ideas actuales sobre calidad, fue una primera aproximación a la mejora del proceso de producción de la misma.

A inicios del año 1931, Walter E. Shewart (1891-1967), saca a la luz su trabajo *Economic Control of Quality of Manufactured Products* (Control Económico de Calidad de Productos Manufacturados), precursor de la aplicación de la estadística a la calidad. Este trabajo es aprovechado por otros estudiosos de la época como base a siguientes desarrollos en el mundo de la gestión de la calidad. Además, se da la coincidencia de que el ejército de los Estados Unidos decide aplicar muchas de sus ideas para la fabricación en serie de maquinarias de guerra.

A consecuencia de la finalización de la guerra, los japoneses se interesan por las ideas de Shewart, Deming, Juran y otros, que fueron precursores de los procesos de la gestión de la calidad

moderna, ante el rechazo de la industria americana a aplicar sus ideas, deciden trabajar en Japón obteniendo los resultados que todos conocemos. El impacto de sus ideas fue tal que en la actualidad el premio más importante en el ámbito de la gestión de la calidad lleva el nombre de uno de ellos, es el premio Deming.

Desde finales de los años 70 la industria de los países occidentales se dan cuenta de las desventajas que sufren referente a los productores japoneses y comienzan a imitar sus filosofías de gestión, sobre todo a raíz de un cambio de actitud de los consumidores que cada vez se decantan más por productos de elevada calidad a precio competitivo, es paradójico pensar que estas ideas partieran de científicos americanos, pero que su industria se mostrara reticente a aplicarlas. Es a partir de estos años cuando se empieza a hablar de aseguramiento de la calidad en las empresas, y cuando surgen las primeras normas que regulan la gestión de la calidad.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Código de Ética**

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores, tiene como finalidad el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores profesionales y proporciona un marco técnico para asegurar el cumplimiento normativo, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), tiene como finalidad principal promover de un instrumento que regule los comportamientos éticos, la aplicación de mejores prácticas, el respeto a los derechos de los demás, a la ley a los principios básicos de la moral universal y a la costumbre social salvadoreña; constituyen los valores fundamentales y de gran importancia, para el desarrollo profesional de Auditores y Contadores en El Salvador.

Este instrumento se considera regla que debe de observar el contador público de manera cotidiana como parte del cuidado y diligencia profesional requerido a efecto de garantizar servicios profesionales de alta calidad que reduzcan el riesgo de errores en beneficio de la confianza de la profesión y de la imagen propia.

El Código de Ética brinda los lineamientos necesarios en el cual un profesional de la Contaduría Pública pueda desempeñar sus labores de la manera íntegra, los objetivos que reconoce el código son de trabajar con los estándares más altos del profesionalismo con el fin de lograr altos niveles de desempeño.

Son propósitos del Código de Ética enunciar los principios que deban guiar la actitud y la conducta del profesional, para el logro de elevados fines morales, científicos y técnicos, dando al cuerpo profesional un conjunto de normas éticas, para evitar comprometer el honor y la probidad del profesional, así como la imagen de la profesión.

El Contador Público deberá mantener un perfil profesional donde se identifique por: ser franco, honesto e íntegro en el desempeño de los servicios profesionales, además, ser justo y no dejar que un prejuicio imparcial o un conflicto de interés o la influencia de otras personas anulen su objetividad.

El Contador Público debe ejecutar con el debido cuidado, competencia y diligencia el trabajo encomendado, además, tiene la obligación continua de mantener sus conocimientos y habilidades actualizadas en el ámbito requerido para asegurar que el cliente o empleados reciben ventajas de un servicio profesional de calidad.



El Código de Ética hace hincapié en la responsabilidad que tiene la profesión hacia el público, dicha responsabilidad que ha aumentado a medida que ha crecido el número de inversionistas en el oriente del país, es por ello que la relación entre los ejecutivos y los accionistas de las compañías se han tornado más impersonales y el gobierno ha llegado a confiar más en la información contable proporcionada por los contadores públicos.

### **2.2.2 Calidad Profesional**

En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público realice un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables. Actuará así mismo, con la intención, el cuidado y la debida diligencia de una persona responsable en las declaraciones de cualquier índole en el desempeño de su labor y que suministre a las dependencias oficiales.

El contador Público no debe solicitar ni aceptar comisiones, ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de sus servicios profesionales o de productos a la empresa o dependencia a la que presta sus servicios profesionales.

Existe una necesidad de aseguramiento de que todos los servicios obtenidos de un profesional en contaduría pública se lleven a cabo con los estándares más altos de desempeño y resultados profesionales más efectivos de acuerdo a los requerimientos que cada uno de los interesados de los trabajos tiene.

El contador público y el egresado en esta materia tiene el deber de cumplir con cierto cuidado y diversas habilidades, las diferentes instrucciones del cliente en cuanto sean compatibles con los requerimientos de Integridad, Objetividad, y en el caso de los Contadores Públicos Autorizados

(CPA) la debida independencia en los trabajos realizados, respetando también cada uno de los estándares técnicos y profesionales promulgados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

El profesional en el área debe mantener los conocimientos y cualificaciones necesarias para ejecutar los servicios, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones establecidas en la normativa técnica de la profesión que sean aplicables. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia profesional.

### **2.2.3 Norma de Control de Calidad 1**

Esta norma establece que el contador público como prestador de servicios debe cumplir con la política de establecer un sistema de control de calidad el cual sea diseñado para proveer seguridad razonable que el contador público y sus colaboradores cumplen con los estándares profesionales y los requerimientos regulatorios y legales aplicables.

El término calidad representa un concepto muy complejo que se ha convertido universalmente en uno de las palabras más atractivas hoy en el mundo, se puede decir que se ha iniciado la revolución de la calidad, aunque esta preocupación por la calidad es muy antigua, por ahora basta decir que todo negocio quiere tener servicios de calidad y con ello quiere decir, servicios que sean superiores a la media, que tiene el nivel de desempeño necesario y son accesibles.

La calidad es una apreciación de que una cosa es mejor que la otra. La calidad en el entorno de trabajo va más allá de la calidad superior de la media y de buen precio; ahora se refiere en lograr un servicio cada vez mejor y más competitivo; esto entrena hacer las cosas bien desde la primera vez, en lugar de cometer errores y luego corregirlos.

La Norma Internacional de Control de Calidad trata de las responsabilidades que tienen las diferentes de firmas de contabilidad y auditoría en relación a su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados, esta NICC debe interpretarse conjuntamente con los requerimientos de ética aplicables.

Las firmas de Auditoría deben realizar diferentes procesos para mantener y garantizar los procesos de calidad por ello es necesario que existan procesos de revisión de la calidad de los diferentes encargos, en los cuales la firma se ha comprometido a realizar, esto a través de un proceso diseñado para evaluar de forma objetiva, en la fecha del informe o con anterioridad a ella, los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas a efecto de la formulación del informe.

El proceso de revisión de control de calidad del encargo es aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades cotizadas y en su caso, a aquellos otros encargos de auditoría para los que la firma haya determinado que se requiere la revisión de control de calidad.

El personal de la firma será el encargado del establecimiento y del mantenimiento del sistema de control de calidad, tendrá conocimiento del texto íntegro de esta NICC, incluida la guía de aplicación y otras anotaciones explicativas, con el fin de comprender sus objetivos y de aplicar sus requerimientos adecuadamente, es por esta razón que el contador público debe tener ciertos conocimientos de las exigencias de la normativa internacional relacionada con la calidad con la que debe prepararse cada uno de los trabajos.

#### **2.2.4 Actualización de Conocimientos**

El Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría, con el objeto de dar cumplimiento a las facultades que la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, de ser el ente rector de la vigilancia de la profesión, buscando promover la actualización de conocimientos por medio de la creación de un plan continuado de educación que permita asegurar el nivel de calidad de la profesión, para poder responder con eficiencia y eficacia a las exigencias que la sociedad requiere de la profesión y sus miembros. Emite la Norma de Educación Continuada cuyo fin es establecer las bases y condiciones para que el contador público preste un mejor servicio de calidad.

Las personas que están sujetas a la Norma de Educación Continua son los contadores públicos inscritos en el Consejo (independientemente del área en que se desempeñe), personal técnico que labora en despachos de auditoría y Contabilidad; estas personas deben actualizarse dentro del marco relacionado a Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Auditoría, Leyes Penales, Leyes Mercantiles, Áreas Especializadas, Código de Ética Profesional, Finanzas, TICS, Inglés Técnico Contable, Banca y Seguros.

El Incumplimiento de la educación continua que determina la norma estará sancionada de acuerdo a lo siguiente:

- Por un año de incumplimiento corresponderá una amonestación verbal
- Por dos años de incumplimiento corresponderá una amonestación escrita
- Por tres años de incumplimiento la sanción será de tres salarios mínimos urbanos.
- Por cuatro años de incumplimiento la sanción será de seis salarios mínimos urbanos.
- Por más cuatro años de incumplimiento la sanción será de doce salarios mínimos urbanos.

- Suspensión temporal hasta por cinco años en el ejercicio de la Contaduría Pública por reiteración continúa de las infracciones anteriores.

### **2.2.5 La Aplicación de Sistema de Control de Calidad**

En la realización de los encargos de auditoría se vuelve necesario implementar un sistema de control de calidad para minimizar el grado de riesgo o prevenir errores futuros.

La NICC 1 se ocupa de las responsabilidades de una firma por su sistema de control de calidad para las auditorías y revisiones de estados financieros, compromisos de aseguramiento y de otros servicios relacionados.

Otros pronunciamientos emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento establecen normas adicionales y guías relacionadas con las responsabilidades de la firma sobre los procedimientos de control de calidad para determinados tipos de compromisos, por ejemplo, se ocupa de los procedimientos de control de calidad para auditorías de estados financieros.

La NICC 1 brinda los lineamientos esenciales que las firmas de auditoría deben establecer para tener un buen sistema de control de calidad que los ayude a obtener un mayor control en los trabajos de auditoría, proveer seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con los estándares profesionales que demanda la norma.

### **2.2.6 Independencia**

El contador público debe informar a sus clientes o socios cualquier relación significativa que tenga con personas, entidades, productos o servicios que pudiera implicar un conflicto de intereses y por ende, el deterioro de su independencia sobre la cual el cliente o el socio esperará ser

informado. En los casos en que se proporcione o se esté en posibilidad de proporcionar asesoría a dos o más clientes en relación con una misma transacción, el contador público deberá informar por escrito a cada una de las partes involucradas sobre la naturaleza del servicio que está prestando o que se prestará a las mismas, sin menoscabo de la confidencialidad.

**a) Independencia de la mente:** El estado de la mente que permite la prestación de una opinión sin estar siendo afectado por influencias que comprometan el juicio profesional permitiéndole a un individuo a actuar con integridad y ejercer objetividad y escepticismo profesional.

**b) Independencia en la apariencia:** el evitar hechos y circunstancias que son tan significativas para un tercero razonable e informado que tiene conocimiento de toda la información relevante, lo que le llevaría razonablemente a concluir que se ha comprometido la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de una firma, o de un miembro del equipo de aseguramiento.

### **2.2.7 Gestión de Calidad de los Servicios**

Las empresas en el pasado no conocían el concepto de calidad de servicio, poco a poco las empresas han adoptado su propio concepto de “Calidad”, es decir, impulsar un concepto de este para cada uno de los rubros en que se desenvuelven, además, cada empresa que aplica un servicio de calidad a tenido la necesidad de identificar la figura del “dueño de la calidad” una persona que esté a cargo de medir la gestión, una persona que defina si en la compañía aplica los correctos controles de calidad.

Si las empresas no tienen una definición propia sobre calidad es imposible considerar si realmente existe diferencia entre la competencia por lo tanto debe ser una estrategia para mejorar los márgenes de venta, la calidad debe reflejarse a nivel de misión, visión y valores donde lo

principal debe ser la satisfacción del cliente; en las organizaciones es fundamental que la alta gerencia tenga un compromiso con el buen funcionamiento y la adecuada implementación de la gestión de calidad, es por ello que el encargado de la calidad debe hablar en números, es decir, no mostrar comentarios sino que iniciar mostrando graficas de satisfacción de clientes u otras herramientas que ayuden a facilitar su expresión ante sus jefes, ya que éste debe informar directamente a la dirección general de la entidad sobre los análisis y posibles soluciones ante el tema de gestión de calidad de los servicios. (Flóres Ochoa , 1999, pág. 33)

### **2.2.8 Modelos Pedagógicos**

Un modelo es una herramienta conceptual para entender mejor un evento; es la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno, se describe como una representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía.

A lo largo de la historia el tema principal de toda pedagogía es la formación como un concepto clave y unificador, para lo cual existen criterios claves que permiten distinguir una teoría pedagógica de otra que no lo es, estos criterios son:

- a) Definir el concepto de ser humano que se pretende formar, o la meta esencial de formación humana.
- b) Caracterizar el proceso de formación del ser humano, en el desarrollo de las dimensiones constitutivas de la formación, en su dinámica y secuencia.
- c) Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo, incluyendo los contenidos curriculares.

- d) Describir las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el educando y el educador en la perspectiva del logro de las metas de formación.
- e) Describir y prescribir métodos y técnicas de enseñanza que pueden utilizarse en la práctica educativa como modelos de acción eficaces.

Toda teoría pedagógica desarrolla estos cinco parámetros o criterios de elegibilidad de manera coherente y sistemática como respuesta a las cinco preguntas esenciales que se han formulado los pedagogos de todos los tiempos.

1. ¿En qué medida se humaniza un individuo?
2. ¿Cómo se desarrolla este proceso de humanización?
3. ¿Con qué experiencias?
4. ¿Con qué técnicas y métodos?
5. ¿Cómo se regula la interacción maestro-alumno?

Se debe de identificar aquellos modelos que representan las perspectivas teóricas de mayor difusión e importancia contemporánea y las formas y técnicas de evaluación educativa que de ellas se derivan, las cuales se enumeran a continuación:

#### **2.2.8.1 Modelo Pedagógico Tradicional**

El tema de los modelos pedagógicos utilizados en los centros de estudio es un tema de discusión no solo entre los miembros de estas instituciones sino que también es un tema de carácter para los especialistas en la psicología, la filosofía e incluso en aquellos especialistas en aspectos políticos; a lo largo de la historia han surgido modelos que ayudan a facilitar los procesos de enseñanza, sin embargo, el modelo tradicional permanece con el paso de los años. (Isabel Rovira Salvador , s.f.).



El modelo pedagógico tradicional es también conocido como el modelo de enseñanza tradicional o modelo educativo tradicional, este se caracteriza por la marcada diferencia de los roles entre el alumno y el profesor, en este sistema educativo el alumno es un receptor pasivo de la información, mientras que todo el peso del proceso educativo recae al profesor, el cual debe ser un experto en la materia.

El modelo pedagógico nace en el concepto de que un erudito o experto en una serie de conocimientos transmitía su saber a una serie de alumnos seleccionados aplicación práctica en las antiguas académicas de la Alta Edad Media. A lo largo de la historia se ha considerado que el mejor método de educación es aquel en el que el profesor transmite sus conocimientos de forma directa a sus alumnos, además, existen otros rasgos que se le atribuyen directamente a este modelo pedagógico como lo son:

- El profesor debe ser solamente un experto en su campo, sino que también tiene que ser capaz de transmitir la información de manera eficaz.
- La función de los alumnos es intentar comprender y memorizar la información.
- La principal herramienta de aprendizaje del alumno es la memoria.
- La forma en la que los alumnos asientan sus conocimientos es mediante la práctica y la repetición.
- La autodisciplina se constituye como el principal requisito para los alumnos.
- Los exámenes y las pruebas evaluativas permiten al profesor saber si los alumnos han adquirido conocimientos.

El modelo tradicional ha subsistido no solo en instituciones de educación básica, sino que también, en los modelos de educación superior, este modelo a lo largo ha identificado una serie de ventajas y desventajas.

Alguna de las ventajas del modelo pedagógico tradicional se menciona:

- Posibilita la transmisión de conocimientos a un gran número de personas al mismo tiempo, sin la necesidad de poseer muchos recursos educativos.
- Genera autodisciplina y favorece el desarrollo del esfuerzo personal.
- Es la manera más efectiva de transmitir datos puros como fechas y datos numéricos.
- No se requiere de un proceso de adaptación a la enseñanza por parte ni del alumno ni del profesor.
- Favorece los procesos de memoria.

Mientras que algunas desventajas o inconvenientes consecuencia de este modelo pedagógico se detallan:

- Se concentra solamente en la memorización de información y no tanto en la comprensión de esta.
- Los métodos de evaluación generan frustración y estrés en los alumnos.
- La memorización de datos no suele ser ventajosa para el desarrollo de habilidades necesarias para enfrentarse al mundo real.
- No se estimula la curiosidad y creatividad de los alumnos.
- Fomenta la comparación y competición entre alumnos, en lugar de la colaboración y cooperación, lo que provoca un efecto negativo en la autoestima.

- Se ha demostrado que la mayoría de conocimientos adquiridos mediante este método acaban por olvidarse con el paso del tiempo.

Asimismo se determina que este modelo busca evaluar el nivel de logro de los aprendizajes a través del producto del proceso educativo, calificando al alumno en función de que sea capaz de replicar la información transmitida. Se le da una elevada importancia al concepto de disciplina, siendo el docente una figura de autoridad, y como base fundamental el receptor debe concluir que el conocimiento transmitido por el agente activo (Docente) es sin un espíritu crítico y aceptando lo transmitido como verdadero.

Existen otros modelos relevantes dentro de los procesos educativos para mejorar las enseñanzas educativas en el aula.

#### **2.2.8.2 Modelo Pedagógico Romántico**

Este modelo pedagógico sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior y, por lo consiguiente, el centro, el eje de la educación es el interior del niño. El ambiente pedagógico debe ser muy flexible para que el niño despliegue su interioridad, sus cualidades y sus habilidades naturales en maduración y se proteja de lo inhibitorio y nada auténtico que proviene del exterior cuando se le inculcan o transmitan conocimientos que pueden violar su espontaneidad. El desarrollo natural del niño se convierte en la meta y a la vez en el método de la educación. (Flóres Ochoa , 1999, pág. 37)

Este modelo define que el maestro (Auxiliar) debe liberarse, él mismo, de los fetiches del alfabeto, de las tablas de multiplicar y de las disciplinas y ser sólo un auxiliar o un amigo de la expresión libre, original y espontánea de los niños.

El modelo pedagógico se puede caracterizar por:

- Tiene como meta principal la máxima autenticidad, espontánea y de libertad individual.
- El alumno se desenvuelve a medida evoluciona sus capacidades y el maestro funciona como una figura auxiliar o de amigo para el alumno.
- Se basa en el supuesto que debe suprimirse los obstáculos e interferencias que inhiban la libre expresión.
- Los maestros (auxiliares) no deben contar con ninguna programación única y exclusivamente lo que el alumno solicite.

Considera en su aspecto metafórico que el alumno en su experiencia natural con el mundo que lo rodea, es decir, asimilándolo con la forma de la semilla que lleva adentro sus potencialidades para crecer y desarrollarse hasta convertirse en adulto.

### **2.2.8.3 Modelo Pedagógico Conductista**

Este modelo se desarrolló paralelamente con la creciente racionalista y planeación económica de los recursos en la fase superior del capitalismo, bajo la mira del moldeamiento meticuloso de la conducta productiva de los individuos. El método es en esencia, el de fijación y control de los objetivos instruccionales formulados con precisión y reforzados en forma minuciosa. Adquirir conocimientos, códigos impersonales, destrezas y competencias bajo la forma de conductas observables, es equivalente al desarrollo intelectual mediante la transmisión parcelada de saberes técnicos mediante un adiestramiento experimental que utiliza la tecnología educativa.

Se le atribuye el mayor uso de este modelo a Burrhus Frederic Skinner; Aunque esta perspectiva pedagógica conserva la importancia de transmitir el contenido científico-técnico a los aprendices como objeto de la enseñanza, según lo pregona el modelo tradicional, no obstante, los conductistas

enfatan la necesidad de atender las formas de adquisición y las condiciones del aprendizaje (Gutiérrez, 1971, pág. 147).

#### **2.2.8.4 Modelo Pedagógico Progresista**

El modelo progresista está fundamentado en las ideas filosóficas que plantea el pragmatismo. Básicamente las ideas pedagógicas progresistas se hacen evidentes en las propuestas educativas de la escuela nueva. Un aspecto fundamental de esta tendencia es la propuesta de una transformación total del sistema escolar, convirtiendo al estudiante en el centro del sistema escolar alrededor de quien giran los procesos de la escuela.

Bajo esta perspectiva la escuela es creada para la vida, para llegar a ser el ambiente natural del niño y convertirse en el espacio en el cual el niño vivencia y aprende los elementos primordiales para el buen desempeño en su vida de adulto. La escuela nueva resaltó el papel activo que debe tener el estudiante, transformó las funciones que debe asumir el profesor en el proceso educativo y mostró la necesidad y posibilidad de cambios en el desarrollo del mismo (Rodríguez, Ada Gloria y Saenz, Teresa, 2009, pág. 17).

El progresismo pedagógico propone que con la educación social, la sociedad asegura su propio desarrollo. La escuela nueva equiparó la educación con los procesos de desarrollo del individuo, y el concepto de crecimiento ha sido una de sus más importantes metáforas.

Se puede conceptualizar que la escuela nueva rompe con el paradigma tradicional que explicaba el aprendizaje como el proceso de impresiones que desde el exterior se incrustan en el alumno. En su lugar, la nueva escuela defenderá la acción como condición y garantía del aprendizaje.

Julián de Zubiría Samper Pedagogo colombiano sintetiza cinco postulados básicos de la escuela activa, a saber:

- ✓ El fin de la escuela (Objetivo) no puede estar limitado al aprendizaje: la escuela debe preparar para la vida.
- ✓ Si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas es decir sus contenidos.
- ✓ Los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto (secuenciales).
- ✓ Al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experimentación (método).
- ✓ Los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades intelectuales.

Para el progresismo pedagógico cada experiencia social es esencialmente educativa. Dewey<sup>29</sup> consideró que la vida social es a la educación lo que la nutrición y la reproducción es a la vida fisiológica, por lo tanto, la escuela es una institución social que debe concentrarse en los más efectivos medios para ofrecer al niño los recursos necesarios para cultivar la herencia cultural y desarrollar sus facultades para lograr fines sociales.

#### **2.2.8.5 Modelo Pedagógico Cognoscitivista**

El enfoque cognoscitivista que algunos teóricos, entre ellos Saúl Flórez Ochoa pedagogo colombiano, denomina también desarrollista, tiene como meta educativa que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa de desarrollo intelectual, de acuerdo con las

necesidades y condiciones de cada uno. Los fundamentos teóricos del modelo cognoscitivista se originaron en las ideas de la Psicología Genética de Jean Piaget., quien considera que esta corriente pedagógica es una variante de la Escuela Nueva y del progresismo pedagógico.

Desde otra perspectiva se ha pensado que la tendencia cognoscitivista es más una propuesta epistemológica que pedagógica. No obstante, Julián de Zubíria estima que, a pesar de que su postura cabría dentro de lo que se podría llamar propiamente una teoría del conocimiento y no del aprendizaje ni de la enseñanza, su divulgación entre la comunidad educativa alcanzó una gran dimensión, en especial desde los años setenta. Teniendo como referencia el anterior concepto, se estima que los seres humanos utilizan procesos cognitivos que son diferentes en los niños y en los adultos. De igual manera, se explica el aprendizaje como una manifestación de los procesos cognoscitivos ocurridos durante el aprendizaje.

En el modelo cognoscitivista el rol del maestro está dirigido a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los alumnos. El maestro debe orientar a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar independiente.

El enfoque cognoscitivista considera el aprendizaje como modificaciones sucesivas de las estructuras cognitivas que son causa de la conducta del hombre, a diferencia del conductismo que se orienta al cambio directo de la conducta.

Un campo interesante e innovador del anterior concepto es el énfasis que se le ha concedido al análisis de los procesos de desarrollo cognitivo. La reconceptualización del aprendizaje ha establecido algunas definiciones de considerable validez para la investigación; por ejemplo, el énfasis se desplaza del estudio de los estadios de desarrollo, como momentos estables de

conocimiento, al estudio de los procesos que le dan lugar y son causa a su vez de su futura modificación.

En el modelo cognoscitivista lo importante no es el resultado del proceso de aprendizaje en términos de comportamientos logrados y demostrados, sino los indicadores cualitativos que permiten inferir acerca de las estructuras de conocimientos y los procesos mentales que las generan.

De una manera similar a la Escuela Nueva, la propuesta cognoscitiva enfatiza la importancia de la experiencia en el desarrollo de los procesos cognitivos. En este aspecto un aporte que se destaca es el carácter activo del sujeto en sus procesos de conocimiento y de desarrollo cognitivo.

Desde el punto de vista de John H. Flavell, las aplicaciones de Piaget a la educación pueden expresarse desde tres puntos de vista, a saber:

- ✓ Como un elemento teórico que ofrece instrumentos muy definidos para evaluar y establecer los niveles de desarrollo cognitivo y moral de los individuos.
- ✓ Como una herramienta útil en el planeamiento de programas educativos que permite la organización del contenido curricular de acuerdo con los niveles de desarrollo alcanzados por los niños.
- ✓ En la clarificación de algunos métodos de enseñanza tales como el aprendizaje por descubrimiento.

Otro aporte significativo de las ideas de Piaget ha sido su teoría de desarrollo moral. La aplicación pedagógica de los dilemas morales ha sido relevante en el desarrollo de programas tendientes a desarrollar el juicio moral y los razonamientos que orientan las decisiones morales de los individuos. Una de las limitaciones del modelo cognoscitivista ha sido analizada al



establecer que su limitación fundamental reside, en no comprender suficientemente el carácter desarrollador y no sólo facilitador del proceso de enseñanza, lo que reduce su rol de vía esencial para el desarrollo de sus procesos intelectuales.

## **2.3 MARCO NORMATIVO**

Esta investigación tiene relación con diferentes leyes, normas y códigos que tiene aplicación técnica y contable en El Salvador, las cuales se detallan a continuación:

### **2.3.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública**

**Art. 1.-** La presente ley tiene por objeto, regular el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, la función de la Auditoría, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan.

Para efectos de esta ley, deberá entenderse como: Contaduría Pública: Una profesión especializada de la Contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos. Las personas naturales o jurídicas que la ejercen, dan fe plena sobre determinados actos establecidos por la ley.

**Art. 2.-** Podrán ejercer la Contabilidad Pública:

- a) Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las universidades autorizadas en El Salvador;
- b) Los que tuvieren la calidad de Contadores Públicos Certificados;
- c) Los que hubieren obtenido en Universidades extranjeras, título similar al expresado en el Literal a) y haber sido autorizados según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente;

- d) Las personas naturales y jurídicas, que conformen a tratados internacionales pudieren ejercer dicha profesión en El Salvador; por haber otorgado en dichos instrumentos el mismo derecho a los salvadoreños en su país de origen.
- e) Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta Ley.

**Art. 3.-** Para ejercicio de la Contaduría Pública será necesario, además de reunir la calidad expresada en el artículo anterior, observar los requisitos siguientes:

- a) En el caso de personas naturales:
  - i. Ser de nacionalidad Salvadoreña;
  - ii. Ser de honradez notoria y competencia suficiente;
  - iii. No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos;
  - iv. Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano;
  - v. Estar autorizada por el Consejo de conformidad a esta Ley;
- b) En el caso de personas jurídicas:
  - i. Que éstas se constituyan conforme a las normas del Código de Comercio. En el caso de sociedades de capital, sus acciones siempre serán nominativas;
  - ii. Que la finalidad única sea el ejercicio de la Contaduría Pública y materias conexas;
  - iii. Que la nacionalidad de ésta, así como la de sus principales socios, accionistas o asociados sea salvadoreña;
  - iv. Que uno de los socios, accionistas, asociados y administradores, por lo menos, sea persona autorizada para ejercer la contaduría pública como persona natural;
  - v. Que sus socios, accionistas, asociados y administradores sean de honradez notoria;

- vi. Que la representación legal de la misma así como la firma de documentos relacionados con la Contaduría Pública o la Auditoría, la ejerzan sólo quienes estén autorizados como personas naturales para ejercer la contaduría pública;
- vii. Estar autorizada por el Consejo de conformidad a esta Ley.

**Art. 4.-** Sólo quienes sean autorizados para ejercer la contaduría pública podrán ejercer la función pública de Auditoría.

Con el objeto de ser autorizados para el ejercicio de auditorías externas especializadas, los auditores también deberán cumplir los requisitos que establezcan otras leyes y ser inscritos en los registros correspondientes.

**Art. 17.-** Los contadores públicos intervendrán en forma obligatoria en los siguientes casos:

d) Dictaminar, basados en normas y principios de auditoría internacionalmente aceptados y aprobados por el Consejo; sobre los Estados Financieros básicos de sociedades o empresas de cualquier clase, asociaciones cooperativas, instituciones autónomas, sindicatos y fundaciones o asociaciones de cualquier naturaleza.

i) Comunicar oportunamente por escrito a la persona auditada aquellas violaciones a la ley que encontrare en el transcurso de la revisión;

**Art. 19.-** Los auditados deberán prestar toda su colaboración al contador público para que éste pueda desempeñar sus funciones de la mejor manera. Si no se le facilitare la información o documentación solicitada al contador público, éste podrá renunciar al cargo.

**Art. 20.-** Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas relacionados con las funciones antes descritas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable. En caso contrario, carecerán de validez.

**Art. 23.-** Los expedientes de trabajo, en los cuales estén fundamentados los dictámenes e informes, así como los dictámenes mismos, deberán conservarse al menos durante cinco años.

Los Contadores Públicos podrán hacer uso de microfilm, de discos ópticos o de cualquier otro medio que permita archivar documentos e información, con el objeto de guardar de una manera más eficiente los registros, documentos e informes que le correspondan. Los mismos tendrán igual valor probatorio que los originales, siempre que tales copias o reproducciones sean certificadas por notario o juez de lo mercantil.

El Consejo tendrá acceso a los dictámenes y papeles de trabajos del contador público, cuando exista causa contra el mismo por transgresión a las disposiciones relacionadas con el ejercicio profesional.

El acceso se limitará a los documentos relacionados con la causa.

Lo anterior es sin perjuicio de las facultades que tengan entes fiscalizadores especializados sobre los auditores externos de sociedades que estos entes regulen o fiscalicen.

**Art.36.-** Son atribuciones del Consejo:

f) Establecer los requerimientos mínimos de Auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las Auditorías que realicen; teniendo el Consejo facultades para verificar el fiel cumplimiento de los mismos;

g) Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los Estados Financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados;

i) Aprobar los principios de contabilidad y las normas de Auditoría internacionalmente aceptados, inclusive financieros, cuando la Ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas;

j) Emitir o autorizar las normas de ética profesional y cualquier otra disposición de carácter técnico o ético, que deban cumplirse en el ejercicio de la profesión y hacerlos públicos; para estos efectos el Consejo podrá solicitar a las asociaciones gremiales de la contaduría legalmente constituidas, la colaboración en las mismas y de cualquier otra disposición técnica o ética.

**Art. 42.-** Para el mejor cumplimiento de su finalidad, el Consejo podrá nombrar Comisiones o personas auxiliares en aspectos especializados de sus funciones, tales como:

- Normas de Ética Profesional;
- Principios de Contabilidad;
- Normas de Auditoría;
- De Control de Calidad;
- Educación Continuada.

**Art. 51.-** Toda persona tiene derecho a denunciar cualquier infracción relacionada con la profesión que regula esta Ley, con el Código de Comercio, así como de cualquier otra Ley y reglamentos respectivos.

La denuncia debe hacerse por escrito ante el Consejo, éste la recibirá y la firmará en señal de recibido, si el denunciante no pudiere hacerlo por escrito lo hará otra persona a su ruego. A la denuncia se deberá acompañar las pruebas o los indicios que se tengan, así como cualquier información que ayude a investigar los hechos.

Los denunciantes serán responsables de las consecuencias legales correspondientes cuando actúen de mala fe o persigan móviles encaminados exclusivamente a perjudicar a los denunciados.

Sin perjuicio a lo establecido en el presente artículo, si el Consejo tuviere conocimiento de alguna infracción a esta Ley, podrá iniciar de oficio la investigación pertinente.

**Art. 32.** La Comisión Curricular de Facultad, será la responsable de diseñar y promover lo relacionado a los asuntos académicos de Facultad; estará integrada por el Vicedecano quien la coordinara, el Director de Escuela o Jefe de Departamento designado por el Comité Técnico Asesor de Junta Directiva, dos docentes nombrados por la Junta Directiva, el Administrador Académico de la Facultad y dos representantes estudiantiles designados por la Asociación General de Estudiantes de la Facultad. Mientras no se constituya legalmente la representación estudiantil ésta será asumida por los representantes estudiantiles nombrados ante la Junta Directiva.

La Comisión Curricular sesionará cada mes de forma ordinaria, y extraordinariamente las veces que sea necesario. El quórum mínimo para sesionar será la mitad más uno de los integrantes y tomará decisiones con la mayoría de los presentes.

### **2.3.2 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador**

El reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador fue aprobado bajo decreto No 106/2011-2013(v) por la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador (AGU) el día diecisiete de mayo del año dos mil trece, considerando que los procesos académico-administrativos deben adaptarse a las nuevas exigencias legales y a los cambios educativos experimentados en la universidad.

**Art. 1** El objeto del presente Reglamento es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la gestión, organización, administración y funcionamiento académico de la Universidad de El Salvador, así como los procedimientos, medidas y resoluciones académicas y administrativas necesarias para la buena marcha de la misma, desde los procesos de ingreso hasta el otorgamiento de los grados académicos ofrecidos por la Universidad, en concordancia con la Constitución de la Republica de El Salvador, Ley de Educación Superior y su Reglamento, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y su Reglamento General y demás normativas pertinentes.

**Art. 5.** La Vicerrectoría Académica será la responsable de la planeación, coordinación y supervisión de la actividad académica de la Universidad de El Salvador y tendrá las facultades que le otorga la legislación universitaria en general y en particular el presente Reglamento.

**Art. 12.** La Secretaria de Asuntos Académicos será la responsable de administrar y organizar en lo concerniente a los procesos Académicos- Administrativos Universitarios, con base a la legislación Universitaria y Acuerdos que emanen del Consejo Superior Universitario. Dependerá de la Vicerrectoría Académica, será dirigida por el Secretario de Asuntos Académicos quien será nombrado por el Rector de una terna propuesta por el Vicerrector Académico.

**Art. 20.** La Unidad de desarrollo Curricular tendrá la responsabilidad de planificar, auditar, investigar, gestionar y asesorar técnica y pedagógicamente en la actualización del currículo Universitaria y los procesos administrativos de los planes y programas de estudio.

Sera dirigida por un coordinador nombrado por el Rector, de una terna propuesta por el Secretario de Asuntos Académicos. Dependerá jerárquicamente de la Secretaria de Asuntos Académicos. Durará en sus funciones el mismo período del Rector, pudiendo ser nombrado un período más y continuara en su cargo hasta el nombramiento y toma de posesión de la persona que deba sustituirlo.

### **2.3.3 Código de Ética para Contadores Profesionales**

El Código de Ética para Contadores Profesionales, desarrollado por el IESBA (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores), establece requisitos éticos para los Contadores profesionales y proporciona un marco de trabajo conceptual a todos ellos para asegurar el cumplimiento de los cinco principios fundamentales de la ética profesional. Estos principios son integridad, objetividad, capacidad profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional. Bajo el marco conceptual, se requiere que todos los Contadores profesionales identifiquen las amenazas a estos principios fundamentales y, si las hay, apliquen las salvaguardas para asegurar que no se comprometan los principios.

#### **Parte A: Aplicación General del Código**

Del Código de Ética emitido por el IFAC, solamente aplicaremos la Parte A, que comprende las siguientes secciones:



## **Sección 100**

### **Introducción y Principios Fundamentales**

**100.1** Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código. Si las disposiciones legales y reglamentarias prohíben al profesional de la contabilidad el cumplimiento de alguna parte del presente Código, cumplirá todas las demás partes del mismo.

**100.2** El presente Código contiene tres partes. La Parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para los profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual que éstos aplicarán con el fin de:

- a) Identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales,
- b) Evaluar la importancia de las amenazas que se han identificado, y
- c) Cuando sea necesario, aplicar salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. Las salvaguardas son necesarias cuando el profesional de la contabilidad determina que las amenazas superan un nivel del que un tercero, con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que no compromete el cumplimiento de los principios fundamentales.

En la aplicación del presente marco conceptual el profesional de la contabilidad utilizará su juicio profesional.

**100.7** Cuando el profesional de la contabilidad identifica amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales, sobre la base de una evaluación de las mismas, determina que no están en un nivel aceptable, determinará si se dispone de salvaguardas adecuadas que se puedan aplicar para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. Para realizar dicha determinación, el profesional de la contabilidad hará uso de su juicio profesional y tendrá en cuenta si un tercero, con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que la aplicación de las salvaguardas elimina o reduce las amenazas a un nivel aceptable de tal modo que no peligre el cumplimiento de los principios fundamentales.

**100.8** El profesional de la contabilidad evaluará cualquier amenaza en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales cuando conozca, o podría esperarse razonablemente que conozca, circunstancias o relaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los mismos.

**100.9** El profesional de la contabilidad tendrá en cuenta los factores cualitativos y cuantitativos al evaluar la importancia de una amenaza. En la aplicación del marco conceptual, el profesional de la contabilidad puede encontrar situaciones en las que las amenazas no se pueden eliminar o reducir a un nivel aceptable, bien porque la amenaza es demasiado importante o bien porque no se dispone de salvaguardas adecuadas o porque éstas no se pueden aplicar. En tales situaciones, el profesional de la contabilidad rehusará prestar el servicio profesional específico de que se trate o lo discontinuará, o, cuando sea necesario, renunciará al encargo (en el caso de un profesional de la contabilidad en ejercicio) o a la entidad para la que trabaja (en el caso de un profesional de la contabilidad en la empresa).

**100.10** Puede ocurrir que el profesional de la contabilidad incumpla inadvertidamente una disposición del presente Código. Según la naturaleza e importancia de la cuestión, se puede considerar que dicho incumplimiento inadvertido no compromete el cumplimiento de los principios fundamentales siempre que, una vez descubierto, se corrija con prontitud y se apliquen todas las salvaguardas que sean necesarias.

**100.11** Cuando el profesional de la contabilidad se encuentra con circunstancias inusuales en las que la aplicación de un requerimiento específico del Código puede tener un resultado desproporcionado o que vaya en contra del interés público, se recomienda que consulte a un organismo miembro de la IFAC o al regulador competente.

### **Amenazas y Salvaguardas**

**100.12** Las amenazas pueden ser originadas por una amplia gama de relaciones y de circunstancias. Cuando una relación o una circunstancia originan una amenaza, dicha amenaza podría comprometer, o se podría pensar que compromete, el cumplimiento por el profesional de la contabilidad de los principios fundamentales. Una circunstancia o una relación pueden originar más de una amenaza, y una amenaza puede afectar al cumplimiento de más de un principio fundamental. Las amenazas se pueden clasificar en una o más de las siguientes categorías:

**a) Amenaza de interés propio:** amenaza que un interés, financiero u otro, influyan de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad.

**b) Amenaza de autorrevisión:** amenaza de que el profesional de la contabilidad no evalúe adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de un servicio prestado con anterioridad por el profesional de la contabilidad o por otra persona de la firma a la que pertenece o de la entidad

para la que trabaja, que el profesional de la contabilidad va a utilizar como base para llegar a una conclusión como parte de un servicio actual.

c) **Amenaza de abogacía:** amenaza de que un profesional de la contabilidad promueva la posición de un cliente o de la entidad para la que trabaja hasta el punto de poner en peligro su objetividad.

d) **Amenaza de familiaridad:** amenaza de que, debido a una relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que trabaja, el profesional de la contabilidad se muestre demasiado afín a sus intereses o acepte con demasiada facilidad su trabajo, y

e) **Amenaza de intimidación:** amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad.

**100.13** Las salvaguardas son actuaciones u otras medidas que pueden eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. Se pueden dividir en dos grandes categorías:

- a) Salvaguardas instituidas por la profesión o por las disposiciones legales y reglamentarias,
- y
- b) Salvaguardas en el entorno de trabajo.

## **Sección 110**

### **Integridad**

**110.1** El principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

**110.2** El profesional de la contabilidad no se asociará a sabiendas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información:

- a) Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error,
- b) Contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable, o
- c) Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error.

Cuando el profesional de la contabilidad tenga conocimiento de que está asociado con información de ese tipo, deberá tomar las medidas necesarias para desvincularse de la misma.

**110.3** No se considerará que el profesional de la contabilidad ha incumplido el apartado 110.2 si el profesional de la contabilidad emite un informe con opinión modificada con respecto a una cuestión mencionada en el apartado 110.2.

## **Sección 120**

### **Objetividad**

**120.1** El principio de objetividad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

**120.2** El profesional de la contabilidad puede estar expuesto a situaciones que pudieran afectar a la objetividad. No resulta factible definir y proponer una solución para todas esas situaciones. El profesional de la contabilidad no prestará un servicio profesional si una circunstancia o una relación afectan a su imparcialidad o influyen indebidamente en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.

## **Sección 130**

### **Competencia y Diligencia Profesionales**

**130.1** El principio de competencia y diligencia profesionales impone las siguientes obligaciones a todos los profesionales de la contabilidad:

- a) Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y
- b) Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

**130.2** Un servicio profesional competente requiere que se haga uso de un juicio sólido al aplicar el conocimiento y la aptitud profesionales en la prestación de dicho servicio. La competencia profesional puede dividirse en dos fases separadas:

- a) Obtención de la competencia profesional, y
- b) Mantenimiento de la competencia profesional.

**130.3** El mantenimiento de la competencia profesional exige una atención continua y el conocimiento de los avances técnicos, profesionales y empresariales relevantes. El desarrollo profesional continuo permite al profesional de la contabilidad desarrollar y mantener su capacidad de actuar de manera competente en el entorno profesional.

**130.4** La diligencia comprende la responsabilidad de actuar de conformidad con los requerimientos de una tarea, con esmero, minuciosamente y en el momento oportuno.

**130.5** El profesional de la contabilidad tomará medidas razonables para asegurar que los que trabajan como profesionales bajo su mando tienen la formación práctica y la supervisión adecuadas.

**130.6** Cuando corresponda, el profesional de la contabilidad pondrá en conocimiento de los clientes, de las entidades para las que trabaja o de otros usuarios de sus servicios profesionales, las limitaciones inherentes a los servicios.

## **Sección 140**

### **Confidencialidad**

**140.1** El principio de confidencialidad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse:

a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y

b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

**140.2** El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad, incluso en el entorno no laboral, estando atento a la posibilidad de una divulgación inadvertida, en especial a un socio cercano, a un familiar próximo o a un miembro de su familia inmediata.

**140.3** El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información que le ha sido revelada por un potencial cliente o por la entidad para la que trabaja.

**140.4** El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información dentro de la firma o de la entidad para la que trabaja.

**140.5** El profesional de la contabilidad tomará medidas razonables para asegurar que el personal bajo su control y las personas de las que obtiene asesoramiento y apoyo respetan el deber de confidencialidad del profesional de la contabilidad.



**140.6** La necesidad de cumplir el principio de confidencialidad continúa incluso después de finalizar las relaciones entre el profesional de la contabilidad y el cliente o la entidad para la que ha trabajado. Cuando el profesional de la contabilidad cambia de empleo o consigue un nuevo cliente, tiene derecho a utilizar su experiencia previa. Sin embargo, el profesional de la contabilidad no utilizará ni revelará información confidencial alguna conseguida o recibida como resultado de una relación profesional o empresarial.

**140.7** A continuación se enumeran algunas circunstancias en las que a los profesionales de la contabilidad se les requiere o se les puede requerir que revelen información confidencial o en las que puede ser adecuada dicha revelación:

a) Las disposiciones legales permiten su revelación y ésta ha sido autorizada por el cliente o por la entidad para la que trabaja.

b) Las disposiciones legales exigen su revelación, por ejemplo:

i. Entrega de documentos o de otro tipo de evidencia en el curso de procesos judiciales, o

ii. Revelación a las autoridades públicas competentes de incumplimientos de las disposiciones legales que han salido a la luz, y

c) Existe un deber o derecho profesional de revelarla, siempre que las disposiciones legales no lo prohíban:

i. Para cumplir con la revisión de calidad de un organismo miembro de la IFAC o de un organismo profesional.

ii. Para responder a una pregunta o investigación de un organismo miembro de la IFAC o de un organismo profesional.

iii. Para proteger los intereses profesionales de un profesional de la contabilidad en un proceso legal, o

iv. Para cumplir normas técnicas o requerimientos de ética.

**140.8** En la decisión de revelar o de no revelar información confidencial, los factores relevantes que se deben considerar incluyen:

a) Si los intereses de todas las partes implicadas, incluido los intereses de terceros que puedan verse afectados, podrían resultar perjudicados si el cliente o la entidad para la que trabaja dan su consentimiento para que el profesional de la contabilidad revele la información.

b) Si se conoce, y ha sido corroborada hasta donde sea factible, toda la información relevante; cuando, debido a la situación, existan hechos no corroborados, información incompleta o conclusiones no corroboradas, se hará uso del juicio profesional para determinar, en su caso, el tipo de revelación que debe hacerse,

c) El tipo de comunicación que se espera y el destinatario de la misma, y

d) Si las partes a las que se dirige la comunicación son receptores adecuados.

## **Sección 150**

### **Comportamiento Profesional**

**150.1** El principio de comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y

de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.

**150.2** Al realizar acciones de marketing y de promoción de sí mismos y de su trabajo, los profesionales de la contabilidad no pondrán en entredicho la reputación de la profesión. Los profesionales de la contabilidad serán honestos y sinceros y evitarán:

- a) Efectuar afirmaciones exageradas sobre los servicios que ofrecen, sobre su capacitación, o sobre la experiencia que poseen, o
- b) Realizar menciones despreciativas o comparaciones sin fundamento en relación con el trabajo de otros. (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009).

### **2.3.4 Norma Internacional de Control de Calidad 1**

Esta norma es destinada como control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de Estados Financieros y otros trabajos para Atestiguar y otros servicios relacionados.

#### **Alcance de esta NICC**

1. Esta Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) establece normas y lineamientos respecto de las responsabilidades de las firmas de Contadores Públicos (firmas) sobre su sistema de control de calidad para Auditorías y revisiones de información financiera, trabajos

para atestiguar y de otros servicios relacionados. Esta NICC debe leerse junto con los requisitos éticos relevantes.

2. Otros pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) establecen normas y lineamientos adicionales sobre las responsabilidades del personal de las firmas, respecto a los procedimientos de control de calidad para tipos específicos de trabajos. La NIA 220,1 por ejemplo, se refiere a los procedimientos de control de calidad para Auditorías de Estados Financieros.
3. Un sistema de control de calidad consiste en políticas diseñadas para lograr el objetivo establecido en el párrafo 11 y los procedimientos necesarios para implementar y monitorear el cumplimiento de dichas políticas.

#### **Aplicabilidad de esta NICC**

4. Esta NICC es aplicable a todas las firmas de Contadores Públicos, respecto de Auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados. La naturaleza y extensión de las políticas y procedimientos desarrollados por una firma particular, para cumplir con esta NICC, dependerán de diversos factores como el tamaño y las características de operación de la firma, y de si es parte de una red.
5. Esta NICC contiene el objetivo de la firma de seguir la NICC, y los requisitos diseñados para facilitar a la firma que cumpla con dicho objetivo declarado. Además, contiene lineamientos relacionados en forma de material de aplicación y otro material explicativo.
6. El objetivo proporciona el contexto en el que se fijan los requisitos de esta NICC, y se propone ayudar a la firma a:
  - ✓ Entender lo que necesita lograrse; y
  - ✓ Decidir si se necesita hacer más para lograr el objetivo.

7. Los requisitos de esta NICC se expresan usando "deberán"
8. Donde es necesario, el material de aplicación y otro material explicativo proporciona explicaciones adicionales de los requisitos y lineamientos para llevarlos a cabo. En particular, este puede:
  - ✓ Explicar con más precisión lo que significa un requerimiento o qué se pretende cubrir; e
  - ✓ Incluir ejemplos de políticas y procedimientos que puedan ser apropiados en las circunstancias.
9. Esta NICC incluye, bajo el título "Definiciones," una descripción de los significados atribuidos a ciertos términos para fines de esta NICC. Se proporcionan para ayudar a la aplicación e interpretación uniformes de esta NICC, y no pretenden sobrepasar definiciones que puedan establecerse para otros fines, ya sea en la ley, en regulaciones o en algún otro medio.

### **Fecha de Vigencia**

10. La NICC será aplicable para trabajos que se contraten a partir del 1 de enero de 2010, sin embargo, se recomienda su aplicación anticipada.

### **Objetivo**

11. El objetivo de esta NICC es establecer normas para permitir a las firmas conformar un sistema de control de calidad que les proporcione una seguridad razonable de que:
  - a) La firma y su personal cumplen con las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables; y
  - b) Los informes emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

### **Definiciones**

12. En esta NICC, los siguientes términos tienen los significados que se indican a continuación:

**Documentación del trabajo.** Es el registro del trabajo desempeñado, los resultados obtenidos, y conclusiones alcanzadas. ("papeles de trabajo").

**Equipo del trabajo.** Socio y personal profesional que desempeñe un trabajo en nombre de la firma, mediante el desarrollo de procedimientos. No incluye expertos contratados por la firma para apoyo en la realización del trabajo.

**Monitoreo.** Proceso que comprende una consideración y evaluación continua del sistema de control de calidad establecido por la firma, incluyendo la inspección periódica de una selección de trabajos terminados, diseñado para permitir a la firma obtener una seguridad razonable de que su sistema de control de calidad opera efectiva.

**Normas profesionales.** Cualidades que el personal debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que de carácter profesional se imponen en un trabajo de este tipo, conforme lo establece el Código de Ética.

**Requisitos éticos relevantes.** Requerimientos incluidos en el Código de Ética a que están sujetos el equipo de trabajo, el socio responsable del trabajo y el revisor de control de calidad.

**Revisión de calidad.** Proceso diseñado para que antes de la fecha del informe, se efectúe una evaluación objetiva, de los juicios significativos realizados por el equipo de trabajo y las conclusiones que llegaron para formular el informe.

**Revisor de calidad.** Es un socio, otra persona de la firma, una persona externa o un equipo formado por dichas personas, todos ellos con calificación adecuada, experiencia suficiente y autoridad apropiada para que antes de emitir el informe, evalúe objetivamente los juicios

significativos que haya hecho el equipo de trabajo y las conclusiones, con base en los cuales prepararon el informe.

**Seguridad razonable.** En el contexto de esta NICC, un nivel de seguridad (certeza) alto, pero no absoluto.

## **Requerimientos**

### Aplicación y Cumplimiento de Requerimientos Relevantes

13. El personal de la firma responsable de establecer y mantener el sistema de control de calidad de la firma, deben haber obtenido un entendimiento completo del texto de esta NICC, incluyendo su material de aplicación y otro material explicativo, para entender su objetivo y aplicar los requerimientos de manera apropiada.
14. La firma debe cumplir con cada requisito de esta NICC a menos de que, en las circunstancias de la firma, el requerimiento no sea relevante a los servicios prestados respecto de Auditorías y revisiones de Estados Financieros, y otros trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados.
15. Los requerimientos están planeados para permitir a la firma lograr el objetivo declarado en esta NICC. Se espera, por lo tanto, que la aplicación apropiada de los requerimientos brinde una base suficiente para el logro del objetivo. Sin embargo, como las circunstancias varían mucho y no pueden anticiparse todas esas circunstancias, la firma deberá considerar si hay asuntos o circunstancias particulares que requieran que la firma establezca políticas y procedimientos adicionales de los que requiere esta NICC para cumplir con el objetivo declarado.

## **Elementos de un Sistema de Control de Calidad**

16. La firma debe establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos que traten acerca de cada uno de los siguientes elementos:

- a) Responsabilidad de los líderes de la firma sobre el control de calidad en la misma.
- b) Requisitos éticos relevantes.
- c) Aceptación y retención de las relaciones profesionales con clientes y trabajos específicos.
- d) Recursos humanos.
- e) Desempeño del trabajo.
- f) Monitoreo.

17. Las políticas y procedimientos de control de calidad deben:

- ✓ Documentarse
- ✓ Comunicarse al personal de la firma

Esta comunicación debe incluir una descripción de las políticas y procedimientos de control de calidad y los objetivos que se pretenden lograr, incluyendo el mensaje de que cada persona tiene una responsabilidad personal sobre la calidad y que se espera cumpla con estas políticas y procedimientos.

## **Responsabilidades de los Líderes sobre la Calidad dentro de la Firma**

18. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna que se base en el reconocimiento de que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos. Dichas políticas y procedimientos deben requerir que el líder ejecutivo de la firma (o su equivalente) o, si es apropiado, el consejo de administración de socios (o su equivalente) asuma la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma.



Dichas políticas y procedimientos deben también referirse a la evaluación del desempeño, compensación y promoción del personal (incluyendo sistemas de incentivos), con objeto de demostrar el compromiso primordial de la firma hacia la calidad.

19. La firma deberá establecer políticas y procedimientos tales que cualquier persona o personas a las que el director ejecutivo o el consejo de administración de socios asigne responsabilidad operacional sobre el sistema de control de calidad, tenga suficiente y apropiada experiencia y capacidad, así como la suficiente autoridad, para asumir dicha responsabilidad. La firma debe asignar la responsabilidad de administración del negocio, de tal forma que los aspectos comerciales no predominen sobre la calidad del trabajo desempeñado.

### **Requisitos Éticos Relevantes**

20. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que la misma y su personal cumplen con los requisitos éticos relevantes.

### **Independencia**

21. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que ésta, el personal y, en su caso, todos aquellos que estén sujetos a los requisitos de independencia (incluyendo personal de una firma de la red) mantienen independencia conforme lo soliciten los requerimientos éticos relevantes y otras disposiciones normativas y regulatorias. Dichas políticas y procedimientos deben permitir a la firma:

- a) Comunicar los requisitos de independencia al personal y, en su caso, a otros que estén sujetos a los mismos;

- b) Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones profesionales que originen amenazas a la independencia, y emprender la acción apropiada para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable con la aplicación de salvaguardas, o, si se considera apropiado, retirarse del trabajo.

22. Dichas políticas y procedimientos deben requerir:

- a) Que los socios responsables del trabajo proporcionen a la firma información relevante sobre trabajos de clientes, incluyendo el alcance de los servicios, para facilitar a la firma evaluar el impacto general, si lo hay, sobre los requisitos de independencia;
- b) Que el personal notifique oportunamente a la firma las circunstancias y relaciones profesionales que originen una amenaza a la independencia de modo que pueda tomarse la acción apropiada; y
- c) La recopilación y comunicación de información relevante al personal apropiado de modo que:
  - i. La firma y su personal puedan fácilmente determinar si satisfacen los requisitos de independencia;
  - ii. La firma pueda mantener y actualizar sus registros relativos a independencia; y
  - iii. La firma pueda tomar la acción apropiada respecto de amenazas a la independencia identificadas, sobre las amenazas que no se encuentren a un nivel aceptable.

23. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle con una seguridad razonable de que le serán notificados los incumplimientos de los requisitos de independencia, y para permitirle tomar las acciones apropiadas para resolver estas situaciones.

Las políticas y procedimientos deben incluir requisitos para:

- a) Que el personal notifique oportunamente a la firma los incumplimientos sobre independencia de los que se tenga conocimiento;
- b) Que la firma comunique oportunamente los incumplimientos identificados de estas políticas y procedimientos:
  - i. Al socio responsable del trabajo quien, junto con la firma, necesita atender el incumplimiento; y
  - ii. A otro personal relevante de la firma y, cuando sea apropiado, la red de firmas, y aquellos sujetos a requerimientos de independencia que necesitan tomar medidas necesarias; y
- c) Exista una oportuna comunicación a la firma, si es necesario, por parte del socio responsable del trabajo y las otras personas a que se refiere el inciso 23b), ii), de las acciones tomadas para resolver el asunto, de modo que la firma pueda determinar si debería tomar una acción adicional.

24. Al menos anualmente, la firma deberá obtener confirmación escrita del cumplimiento de sus políticas y procedimientos sobre independencia por parte de todo el personal de la firma al que los requisitos éticos relevantes requieran que sea independiente.

25. La firma debe establecer políticas y procedimientos para:

- a) Que establezcan criterios para determinar la necesidad de salvaguardas para reducir la amenaza de familiaridad a un nivel aceptable cuando se emplea al mismo personal en un trabajo de aseguramiento por un largo periodo de tiempo; y
- b) Que requieran, para las auditorías de estados financieros de entidades que cotizan en bolsa, la rotación del socio responsable del trabajo y de las personas responsables de la revisión de control de calidad del trabajo, y cuando sea aplicable, de otros sujetos a requisitos de

rotación, después de un periodo especificado, en cumplimiento con requerimientos éticos relevantes.

### **Aceptación y Retención de Clientes y de Trabajos Específicos**

26. La firma debe establecer políticas y procedimientos para la aceptación y retención de cliente y trabajos específicos, diseñados para proporcionar a la firma una seguridad razonable de que sólo asumirá o continuará relaciones profesionales y trabajos cuando la firma:

- a) Ha considerado la integridad del cliente, incluyendo la reputación de la entidad y de los negocios de los principales accionistas del cliente, funcionarios clave y responsables del gobierno corporativo, y no tenga información que la lleve a concluir que el cliente carece de la integridad.
- b) Sea competente para desempeñar el trabajo y tenga la habilidad, tiempo y recursos, para hacerlo; y
- c) Pueda cumplir con los requisitos éticos relevantes;

27. Dichas Políticas y procedimientos requerirán:

- a) Que la firma obtenga la información que considere necesaria en las circunstancias, antes de aceptar un trabajo con un nuevo cliente, al decidir si continúa el trabajo existente y cuando considere la aceptación de un nuevo trabajo con cliente existente.
- b) Cuando se identifique un conflicto de interés “potencial” al aceptar un trabajo de un cliente nuevo o ya existente, la firma debe considerar si es apropiado aceptar el trabajo.
- c) Cuando se hayan identificado problemas, y la firma decida aceptar o continuar la relación profesional con el cliente o un trabajo específico, debe documentar cómo se resolvieron dichos problemas.

28. La firma deberá establecer políticas y procedimientos sobre la continuación de un trabajo y la relación profesional con el cliente, atendiendo a las circunstancias cuando la firma obtiene información que hubiera causado que declinara el trabajo si dicha información hubiese estado disponible antes. Dichas políticas y procedimientos deberán incluir la consideración de:

- a) Las responsabilidades profesionales y legales aplicables a las circunstancias, incluyendo si existe algún requisito de que la firma informe a la persona o personas que hicieron el nombramiento o, en algunos casos, a las autoridades reguladoras; y
- b) La posibilidad de retirarse, tanto del trabajo como de la relación profesional con el cliente.

### **Recursos Humanos**

29. La firma deberá establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que cuenta con el suficiente personal con la competencia, capacidades y compromiso hacia los principios éticos necesarios para:

- a) Desempeñar trabajos de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables; y

Permitir a la firma o socios del trabajo emitir informes que sean apropiados en las circunstancias.

### **Asignación de equipos de trabajo**

30. La firma deberá asignar responsabilidad por cada trabajo a un socio responsable del trabajo y deberá establecer políticas y procedimientos que requieran que:

- a) La identidad y función del socio responsable del trabajo se comuniquen a los miembros clave de la administración del cliente y a los encargados del gobierno corporativo;
- b) El socio responsable del trabajo tenga la competencia, capacidades y autoridad apropiadas para desempeñar la función; y

- c) Las responsabilidades del socio responsable del trabajo se definan de manera clara y
- d) le sean informadas a dicho socio.

31. La firma deberá establecer también políticas y procedimientos para asignar al personal apropiado con la competencia y capacidades necesarias para:

- a) Desempeñar los trabajos de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos legales y requerimientos regulatorios; y
- b) Permitir a la firma o socios del trabajo emitir informes que sean apropiados en las Circunstancias.

### **Desempeño del Trabajo**

32. La firma deberá establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que los trabajos se desempeñan consistentemente, de acuerdo con normas profesionales y requisitos regulatorios y legales, y, que la firma o el socio responsable del trabajo emite informes apropiados en las circunstancias. Las políticas y procedimientos requeridos deben incluir:

- a) Asuntos que sean relevantes para promover la consistencia en la calidad del desempeño del trabajo.
- b) Responsabilidades de supervisión.
- c) Responsabilidades de revisión.

33. Las políticas y procedimientos sobre la responsabilidad de revisar el trabajo desarrollado, deben determinarse sobre la base de que los miembros del equipo del trabajo con más experiencia, incluyendo al socio responsable, revisen oportunamente la tarea desempeñada por los miembros con menos experiencia.

## **Consultas**

34. La firma deberá establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que:

a) Las consultas apropiadas sobre los asuntos difíciles o controversia, se lleven a cabo

Existen recursos suficientes para atender y solventar adecuadamente las consultas realizadas.

b) La naturaleza y alcance de dichas consultas se documenten y se acuerden entre ambos, consultantes y consultados. y

c) Las conclusiones resultantes de las consultas se documenten y acaten.

## **Revisión de calidad**

35. La firma debe establecer políticas y procedimientos que requieran, para los trabajos apropiados, una revisión de calidad, estableciendo la naturaleza, oportunidad y alcance de dicha revisión. Estas políticas y procedimientos deben:

a) Requerir una revisión de calidad para todos los trabajos de entidades que cotizan en bolsa y, en su caso, de las subsidiarias.

b) Establecer criterios sobre los cuales deben evaluarse los demás trabajos de Auditoría o de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, para determinar si deben estar sujetos a una revisión de calidad del trabajo.

c) Requerir una revisión de calidad para todos los trabajos que cumplan los criterios establecidos, en función del inciso b. anterior.

36. La firma deberá establecer políticas y procedimientos que fijen la naturaleza, oportunidad y extensión de una revisión de control de calidad del trabajo. Dichas políticas y procedimientos deberán requerir que el informe del trabajo no sea fechado, sino hasta la terminación de la revisión de control de calidad del trabajo.

37. La firma deberá establecer políticas y procedimientos que requieran que la revisión de control de calidad del trabajo incluya:

- a) Discusión de asuntos importantes con el socio responsable del trabajo;
- b) Revisión de los estados financieros u otra información sujeta a revisión y el informe propuesto;
- c) Revisión de cierta documentación del trabajo relativa a juicios significativos que haya hecho el equipo del trabajo y las conclusiones a que haya llegado; y
- d) Evaluación de las conclusiones alcanzadas al formular el informe y consideración sobre si el informe propuesto es apropiado.

38. Para auditorías de estados financieros de entidades que cotizan en bolsa, la firma deberá establecer políticas y procedimientos que requieran que la revisión de control de calidad del trabajo considere, a su vez, lo siguiente:

- a) Evaluación del equipo del trabajo sobre la independencia de la firma en relación con el trabajo específico;
- b) Si se han realizado las consultas apropiadas sobre asuntos que impliquen diferencias de opinión u otros asuntos difíciles o de controversia, y las conclusiones que resultaron de dichas consultas; y
- c) Si la documentación seleccionada para revisión refleja el trabajo desarrollado en relación con los juicios significativos y si soporta las conclusiones alcanzadas.

### **Criterios para la elegibilidad de los revisores de calidad**

39. La firma debe establecer políticas y procedimientos para considerar el nombramiento de los revisores de calidad y establecer su elegibilidad mediante:



- a) Calificación técnica que se requiere para desempeñar la función, incluyendo experiencia y autoridad.
- b) Grado hasta el cual puede consultarse sobre el trabajo realizado a un revisor de calidad, sin comprometer la objetividad del revisor.

40. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para mantener la objetividad del revisor de calidad asignado a un trabajo en específico.

41. Las políticas y procedimientos de la firma deben establecer el del revisor de calidad, cuando su capacidad profesional pudiera estar deteriorada, para desempeñar una revisión objetiva.

### **Documentación de la revisión del control de la calidad del trabajo**

42. La firma debe establecer políticas y procedimientos sobre la documentación de la revisión de la calidad, los cuales deben requerir lo siguiente:

- a) Se han realizado los procedimientos requeridos por las políticas de la firma sobre la revisión de control de calidad.
- b) Se ha completado la revisión de control de calidad antes de la fecha del informe.
- c) El revisor de calidad identificó algún asunto no resuelto, que pudiere hacerle creer que los juicios importantes del equipo de trabajo y las conclusiones a las que llegaron, no fueran apropiadas.

### **Diferencias de opinión**

43. La firma debe establecer políticas y procedimientos para tratar y resolver diferencias de opinión entre el equipo de trabajo y los consultados, y cuando sea aplicable, entre el socio responsable del trabajo y el revisor de calidad.

44. Dichas políticas y procedimientos deben requerir que:

- a) Se documenten e implementen las conclusiones alcanzadas; y

b) No se feche el informe, sino hasta que se resuelva el asunto.

## **Documentación del trabajo**

### **Terminación y cierre de papeles de trabajo**

45. La firma debe establecer políticas y procedimientos para que los equipos de trabajo completen oportunamente el proceso de terminación y cierre de papeles de trabajo, después de haber emitido los informes.

### **Confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de la información contenida en los papeles de trabajo.**

46. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para mantener la confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de la información contenida en los papeles de trabajo.

### **Retención de la documentación del trabajo**

47. La firma debe establecer políticas y procedimientos para la retención de los papeles de trabajo por un periodo suficiente, para cumplir con las necesidades de la firma o de algún requerimiento legal o regulatorio.

## **Monitoreo**

### **Monitoreo de las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma**

48. La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad son

relevantes, adecuadas, operan de manera efectiva y son aplicados en la práctica. Dichas políticas y procedimientos deben considerar lo siguiente:

- a) Evaluación continua del sistema de control de calidad de la firma, incluyendo inspección periódica de una selección de trabajos terminados.
- b) La asignación de la responsabilidad del proceso de monitoreo a un socio o socios u otras personas de la firma con suficiente y apropiada experiencia y autoridad para asumir dicha responsabilidad.
- c) Quienes llevan a cabo la inspección de los trabajos, no deben estar involucrados en el desempeño del trabajo o en la revisión de control de calidad del mismo.

#### **Evaluación, comunicación y solución de deficiencias idénticas**

49. La firma deberá evaluar el efecto de las deficiencias identificadas como resultado del proceso de monitoreo y determinar si son:

- a) Casos que no necesariamente indican que el sistema de control de calidad de la firma es insuficiente para proporcionarle una seguridad razonable, de que cumple con las normas profesionales y requerimientos regulatorios y legales.
- b) Deficiencias recurrentes significativas que requieran acción correctiva inmediata.

50. La firma debe comunicar a los socios a cargo del trabajo seleccionado, y a otro personal apropiado, las deficiencias identificadas como resultado del proceso de monitoreo y las recomendaciones para establecer una acción correctiva apropiada.

51. La evaluación de la firma de cada deficiencia debe dar como resultado recomendaciones para uno o más de los siguientes puntos:

- a) Empezar la acción correctiva apropiada en relación con un trabajo particular o con un miembro del personal.

b) Comunicar los resultados a los responsables del entrenamiento y desarrollo profesional.

Hacer cambios a las políticas y procedimientos de control de calidad, en su caso.

c) Acción disciplinaria contra quienes dejen de cumplir las políticas y procedimientos de la firma, especialmente quienes lo hagan en forma recurrente.

52. Cuando los resultados de los procedimientos de monitoreo, indiquen que un informe puede ser inapropiado o que se omitieron procedimientos, la firma debe determinar la acción adicional a realizarse para cumplir las normas profesionales relevantes y los requisitos regulatorios y legales. En su caso, debe considerar también asesoría legal.

53. Cuando menos anualmente, la firma debe comunicar los resultados del monitoreo de su sistema de control de calidad a los socios del trabajo y otras personas apropiadas dentro de la firma, incluyendo al líder ejecutivo o, en su caso, a la asamblea de socios o al consejo de administración. Esta comunicación debe facultar a la firma y a estas personas a emprender acciones oportunas y apropiadas, cuando sea necesario, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades definidas. La información comunicada debe incluir los siguiente:

a) Descripción de los procedimientos de monitoreo realizados.

b) Conclusiones obtenidas de los procedimientos de monitoreo.

c) Cuando sea relevante, una descripción de las deficiencias recurrentes o significativas y de las acciones emprendidas para resolver dichas deficiencias.

## **2.4 PERFIL DEL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

### **2.4.1 Perfil del Contador Público según la Universidad de El Salvador (UES)**

La Universidad de El Salvador en algunas de sus sedes cuenta con la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, en la Facultad Multidisciplinaria Oriental está bajo el código de carrera

L50802; la universidad persigue fomentar profesionales con amplio dominio de la técnica, sistemas contables y conocimientos legales que se utilizan modernamente, para examinar y dictaminar los resultados reales de las operaciones de las empresas, y además dotarlos de conocimientos suficientes, para analizar y presentar las bases que permiten orientar eficientemente las políticas financieras de las empresas y así encaminar su ejercicio profesional al mejor desarrollo de nuestro pueblo, procurando tener conocimiento científico y objetivo de la realidad.

La Escuela de Contaduría Pública no tiene especializaciones; pero en el campo profesional se puede especializar en las áreas de Auditoría, Costos, Financiera y Legal; la carrera cuenta con una cantidad de 44 materias cursadas en un tiempo de 5 años, cada año de 2 ciclos.

#### **2.4.2 Perfil del Contador Público Según la Universidad Modular Abierta (UMA)**

En este recinto universitario esta carrera tiene como propósito formar profesionales en las áreas que comprenden la normativa contable, y además, dotarlo de una actitud crítica y reflexiva para la aplicación de los procesos contables, auditoría y del derecho mercantil.

Al finalizar el tiempo de estudio el estudiante tomará la calidad de egresado en Licenciatura en contaduría pública el cual tendrá como perfil profesional:

- Aplicar la contabilidad en diferentes sectores;
- Aplicar la normativa de las prácticas contables adoptadas y vigentes en El Salvador;
- Comprender la problemática contable y de auditoría;
- Aplicar leyes tributarias y mercantiles para la solución de problemas profesionales.

### **2.4.3 Perfil del Contador Público según la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB)**

La Carrera de Contaduría Pública en la Universidad Dr. Andrés Bello brinda los elementos teóricos y prácticos para que sus egresados puedan participar en los diferentes procesos empresariales relacionados con el manejo de la información, la detección y evaluación de riesgos, el soporte financiero y el apoyo para la toma de decisiones financieras y no financieras.

El objetivo de la carrera es formar profesionales con responsabilidad social en la obtención, procesamiento, análisis, interpretación, evaluación y comunicación de la información financiera para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información, contribuyendo de esa manera al desarrollo económico y social del país mediante la formación de profesionales al servicio de la sociedad económica y financiera nacional e internacional.

### **2.4.4 Perfil del Contador Público según la Universidad De Oriente (UNIVO)**

La Universidad de Oriente cuenta con la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, con una duración de cinco años, de las cuales en este tiempo se cursan cuarenta y dos materias con una cantidad de 168 unidades valorativas.

El perfil del Egresado será mediante la formación profesional que servirá para facilitar la planificación, organización y ejecución de los procesos contables, además, de retroalimentar los sistemas contables de cualquier empresa; auditar los registros y operaciones contables, administrativas o complementarias; aplicar principios y normas de contabilidad y auditoría; proponer alternativas de solución a problemas contables encontrados en sistemas previamente diseñados; dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, según Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; Aplicar la investigación científica a los sistemas contables, administrativa u operacionales al auditar.

El Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de Oriente al finalizar sus estudios será capaz de desempeñar cargos como:

- Contador General
- Asesor Contable
- Gerente Financiero
- Auditor Externo
- Gerente de Contabilidad
- Contralor General
- Consultor
- Auditor Interno
- Contador Gubernamental

#### **2.4.5 Perfil del Contador Público según la Universidad Gerardo Barrios (UGB)**

La Universidad Gerardo Barrios tiene como oferta académica la Licenciatura en Contaduría Pública, esta para la universidad tiene como objetivo principal el formar profesionales en Contaduría Pública con valores, calidad humana, pertinencia social, actitud analítica y propositiva, con conocimientos sobre obligaciones mercantiles, laborales y tributarias, capaces de aplicar la normativa legal y técnica vigente en nuestro país para realizar funciones de contabilidad y auditoría, con capacidad de realizar análisis financiero, económico y administrativo en general.

Este profesional según la Universidad Gerardo Barrios debe cumplir con competencias específicas básicas en el área contable como lo son:

- Desarrollo del Ciclo Contable aplicado a las operaciones de una entidad comercial, en cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas vigentes en El Salvador.

- Capacidad de Analizar, clasificar y registrar las operaciones contables relacionadas al Activo Corriente y no Corriente de una entidad, la forma de reconocerlo y medirlo como tal y la forma de salvaguardarlo según el marco legal y técnico aplicable en El Salvador.
- Conocer, interpretar y aplicar, la legislación laboral a la profesión contable en El Salvador y a la prestación de servicios de consultoría empresarial.
- Capacidad de reconocer y medir las partidas de pasivo y patrimonio y su presentación en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y el marco legal salvadoreño. Así también la capacidad de estructurar flujos de efectivo y el dominio de las técnicas de elaboración del capital de trabajo.
- Controlar y evaluar la información contable para la toma de decisiones de empresas industriales.
- Desarrollar en el profesional contable la capacidad de aplicar la normativa legal y técnica aplicable en El Salvador a las operaciones realizadas por los diferentes tipos de sociedades y asesorar a los comerciantes sobre las ventajas y desventajas de la constitución de cada sociedad.
- Análisis, clasificación y registro contable de las operaciones relacionadas con ventas a plazo y arrendamientos y todos sus derivados en cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera completas y las NIIF para Pymes y el marco legal salvadoreño.
- Capacidad para tomar decisiones empresariales en base a la información contable administrativa.
- Conocer, interpretar y aplicar la legislación tributaria a la profesión contable en El Salvador y a la prestación de servicios de consultoría fiscal.



- Conocer y aplicar la normativa legal en materia mercantil que rigen el proceso y funcionamiento de los diferentes tipos de empresas salvadoreñas.
- Capacidad de analizar, clasificar y registrar las operaciones contables relacionadas a las inversiones, realizadas por entidades financieras por si solas o en otras empresas, tomando en cuenta lo establecido en nuestra normativa para tales operaciones.
- Analizar e interpretar estados financieros de las empresas para determinar la situación económica y financiera.
- Conocer, interpretar y aplicar la legislación tributaria a la profesión contable en El Salvador y a la prestación de servicios de consultoría fiscal.
- Conocer las principales normas jurídicas que rigen el proceso y funcionamiento de las empresas salvadoreñas.
- Análisis, clasificación y registro de las operaciones contables realizadas por las entidades aseguradoras en cumplimiento estricto del marco legal y técnico aplicable a tales instituciones.
- Capacidad para constituir legalmente cualquier tipo de empresa, diseñar e implementar sistemas contables y sistemas de control interno en cualquier tipo de entidades económicas, en cumplimiento a la normativa legal y técnica vigente en El Salvador.
- Analizar e interpretar la información financiera para la toma de decisiones de proyectos de inversión de corto y largo plazo.
- Evaluar los aspectos contables, legales y de control interno a las diferentes cuentas que conforman las cifras expresadas en los Estados Financieros.
- Aplicar los conocimientos necesarios sobre auditoría para poder analizar e interpretar las operaciones que ejecutan las empresas en un periodo determinado.

- Desarrollar las competencias requeridas para que el profesional de la contaduría conozca y aplique la normativa legal y técnica bajo las cuales se rigen las cooperativas en El Salvador.
- Análisis, clasificación y registro contable de las operaciones realizadas por el sector bancario y su posterior presentación en los Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos del marco legal y las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas especiales para las instituciones financieras reguladas y no reguladas.
- Diseñar y administrar planes para optimizar el uso de los recursos en las empresas.
- Desarrollar las competencias necesarias para que el profesional de la contaduría y auditoría sea capaz ejercer la función de auditoría en fiel cumplimiento al marco legal y técnico aplicable a los diferentes tipos de auditoría, ya sean financieras, externas, internas o fiscal.
- El estudio del sistema y procedimientos que permite utilizar el instrumental necesario para la contabilidad gubernamental y sus relaciones intersectoriales con el resto de la economía en lo concerniente a la actividad financiera y al equilibrio presupuestario.
- Analizar, clasificar y registrar las operaciones contables realizadas por empresas agrícolas hasta convertirla en estados financieros.
- Desarrollar las competencias necesarias para que el profesional de la contaduría y auditoría puede utilizar en el ejercicio de sus funciones las herramientas tecnológicas, y pueda además realizar auditorías a sistemas informáticos especiales del ramo.
- Capacidad de desarrollar el pensamiento analítico y aplicarlo en la solución de problemas con operaciones sobre el ejercicio de la profesión de la contaduría pública.
- Desarrollar las competencias requeridas para aplicar el pensamiento analítico en el campo de la auditoría.

Establecidas las competencias que el profesional egresado de licenciatura en contaduría pública de esta universidad debe poseer, es necesario establecer que puesto debe ocupar un profesional estos puestos son:

- Auditor Interno.
- Auditor Externo.
- Perito Valuador.
- Auditor Fiscal.
- Contador General.
- Asesor o Consultor empresarial en materia, tributaria, mercantil, laboral, financiera, contable y técnica. (Universidad Gerardo Barrios , 2016).

## **3.0 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1.1 Métodos de Investigación**

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, en el presente estudio se utilizó el método de investigación cualitativa, este nos llevó a comprender acerca del conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio a realizar y las soluciones de los problemas de investigación. Este método, en un sentido más global, se refiere al conjunto de procedimientos que valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarias examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación Bernal Cesar A., en su libro “Metodología de la Investigación”, 3ra Ed. Pág. 59;

Este método de investigación se basa en la búsqueda de conocimientos o soluciones de problemas con carácter inductivo; ayuda a mejorar el estudio a realizar ya que permite establecer un contacto con la realidad a fin de poder conocerla mejor; este estudio aparte de estar vinculado con la realidad, también está relacionado con el campo disciplinario de aplicación, al contexto cultural, social y político en el que se esté desarrollando.

La investigación cualitativa esta es guiada por áreas o temas significativos en la investigación a desarrollar, este es un método de claridad para las preguntas. Este método también se basa en principios teóricos como fenomenologías, el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven.

Este tipo de metodología permitió analizar la situación en la que se encuentra la calidad del profesional de Contaduría Pública, ya que se conocerá en detalles si la comprensión y los procedimientos a seguir son adecuados acorde a las necesidades que la sociedad demanda.

### **3.2 UNIVERSO**

El universo es el conjunto de elementos de interés en una investigación sobre los cuales se pretende aplicar alguna inferencia. Se detalla el universo que ayudó para la realización de la presente investigación:

Para el desarrollo de la investigación se tomaron en cuenta a los estudiantes que ostentan la calidad de egresados en licenciatura en contaduría pública durante el ciclo II-2017 de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

Además, de aquellos profesionales que ostentaban la figura de Contador Público y que a la fecha eran contadores generales de empresas establecidas y posesionadas dentro del Municipio de San Miguel.

Considerando también aquellos profesionales que a la fecha ostentaban el cargo de docentes de la sección de Contaduría Pública del departamento de Economía de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que trabajan tiempo completo, medio tiempo y a la vez aquellos docentes que presten servicios profesionales fuera de la universidad.

### **3.3 MUESTRA**

#### **3.3.1 Calculo de la Muestra**

Para poder determinar el tipo de muestreo para la investigación se decidió dividir a la población en dos grandes grupos que son: método de muestreo probabilístico y método de muestreo no probabilístico.

#### **Método de Muestreo Probabilístico**

Con este método todos los elementos de una población tienen la posibilidad de ser escogidas y se obtiene definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra. A continuación, se presenta el tipo de muestreo que se utilizó para determinar la muestra para la investigación:

#### **Muestra Aleatorio Simple**

Para este tipo de muestra se necesita principalmente dos cosas: determinar el tamaño de la muestra y la selección de los elementos muestrales; se hizo uso de este tipo de muestra porque será aplicado a la selección de los egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental en el Ciclo II del año 2017, la selección de forma aleatoria para la realización de la investigación. (Sampieri, 5ta edición, pág. 176).

Usando una muestra probabilística, debido a su tamaño y a la dificultad de controlar con precisión la cantidad de egresados, es necesario obtener una porción representativa de la población de las personas que ostentan el grado de egresados en contaduría pública.

**Formula:**

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 P Q}$$

**Donde:**

n = Tamaño de la muestra necesario.

$Z^2$  = Margen de confiabilidad o número de unidades de desviación estándar en la distribución normal que producirá el nivel de confianza deseado.

P = Probabilidad de que el evento ocurra.

Q = Probabilidad de que el evento no ocurra (1 - P).

E = Error o diferencia máxima entre la media muestral y la media de la población que se está dispuesto a aceptar con el nivel de confianza que se ha definido.

N = Tamaño de la población.

Para el caso de la presente investigación, se utilizó un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 5% para conocer qué tan grande será la diferencia aceptable de la proporción muestral a la poblacional. Es necesario destacar que el nivel de éxito será de un 50% al igual que el nivel de fracaso, haciendo constar con esto que se pretende mantener un margen de igualdad para tener una mayor determinación en los resultados:

Se tiene que:

n = ¿?

$Z^2$  = 95% de confiabilidad, Z = 1.96

P = 50% o 0.50

Q = 1 - P, 1 - 0.50 = 0.50

E = 5% o 0.05

N = 50

$$\frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 P Q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(50)}{(0.05)^2(50 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.50)(0.50)(50)}{(0.0025)(50 - 1) + (3.8416)(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.50)(0.50)(50)}{(0.0025)(49) + (3.8416)(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{48.02}{1.0825}$$

$$n = 44.36027713$$

$$n \approx 44 \text{ Personas}$$

Tamaño de la muestra para los egresados: n = 44 egresados.

### **Muestreo no Probabilístico**

Es conocida como guiada, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad. También se les conoce como “guiadas por uno o varios propósitos”, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación. Dentro del muestreo no probabilístico se usó el muestreo por conveniencia; Este método consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible. Es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están más fácilmente disponibles.

Para la investigación en la población de los docentes se usó el muestreo por conveniencia donde identificamos aquellos perfiles que cumplen con los siguientes requisitos:

- Ser docente tiempo completo, o medio tiempo;



- Que en el campo de la docencia aborde temas referentes al perfil ético y técnico del contador público;
- Que preste sus servicios profesionales a terceros.

Los docentes a entrevistar fueron un total de 4 docentes que cumplieron con el perfil antes mencionado.

Para el caso de los contadores públicos graduados de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental se identificaron aquellos que laboraran para las empresas que cumplen con el siguiente perfil:

- Empresas con un departamento de contabilidad establecido.
- Empresas que cuenten con renombre y reconozcan la profesión como parte integral para el funcionamiento y negocio en marcha del negocio.
- Empresas catalogadas como medianos o grandes contribuyentes en San Miguel de acuerdo al listado de empresas proporcionado por el Ministerio de Hacienda.

El número de Contadores Públicos que se entrevistaron serán de 17 empresas consideradas que cumplen con el perfil deseado para conocer de primera mano la situación a investigar.

### **3.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.4.1 Técnicas de Investigación**

Por medio de estas se obtuvieron la información necesaria para elaborar un diagnóstico en donde se hizo uso de las fuentes primarias y secundarias, ayudaron a conocer si la investigación de la calidad del profesional tendrá alguna deficiencia en el momento de ejercer la profesión en el mundo laboral y profesional.

Para el desarrollo del estudio de la calidad se hizo uso de las siguientes técnicas: la entrevista estructurada y la encuesta, se utilizaron únicamente estos ya que fueron tratadas con los instrumentos y herramientas estadísticas adecuadas para conocer los resultados de estas. La entrevista es una guía estructurada para obtener información, fue suministrada a los docentes de la sección de contaduría pública que cumplan con el perfil deseado, en donde se obtuvo información sobre lo que consideran acerca de la calidad profesional con los cuales egresan los profesionales en esta área; también se usó la encuesta estructurada para los profesionales en contaduría pública que estén laborando para las empresas con el perfil deseado. Se utilizó la encuesta para la población considerada como egresados en contaduría pública.

### **3.5 INSTRUMENTOS**

Estos son los instrumentos que se usaron durante la investigación que fueron de utilidad para la recolección de información:

#### **3.5.1 Guía de Entrevista**

El uso de este instrumento implica que una persona calificada hará las preguntas y anotará las respuestas de los participantes; la entrevista se diseñó y formuló con diez preguntas aplicadas a los profesionales docentes de la sección de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental con el objetivo de conocer la situación que ellos observan respecto a la calidad profesional que conlleva la formación del estudiante en esta área. (Ver Anexo 1).

La segunda entrevista se diseñó y formuló con siete preguntas aplicadas a los jefes del departamento de contabilidad de las empresas perfiladas para esta investigación donde fueron

orientadas a conocer la situación que ellos observan relacionada a la calidad profesional que conlleva la formación del estudiante en esta área. (Ver Anexo 2).

### **3.5.2 Guía de Cuestionario**

Este consiste en una serie de preguntas respecto a una o más variables a medir. Se elaboraron un cuestionario que consta de quince preguntas orientadas a aquellos que ostentan la calidad de egresados de la carrera de licenciatura en contaduría pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental para conocer la opinión acerca de aquellos aspectos sobre los trabajos a realizar y los posibles aspectos relacionados a mejorar sobre la calidad profesional. (Ver Anexo 3)

## **3.6 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN**

### **3.6.1 Validación de Instrumentos**

Para poder conocer si los instrumentos fueron aptos para la comprensión de los resultados se realizó una prueba piloto a una pequeña parte de la muestra en donde se analizó la comprensión que tienen los entrevistados y encuestados, sobre las preguntas presentadas.

### **3.6.2 Procedimiento de la Investigación**

Esta parte de la investigación consistió en procesar los datos obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo y tiene como finalidad generar resultados (agrupados y ordenados), a partir de los cuales se realizara el análisis.

Después de recolectar los datos de las encuestas, se hará uso del programa de SPSS para realizar el proceso de los datos mediante la distribución de frecuencia y representación gráfica circular o pastel, pudiendo así realizar un análisis y conclusión de los resultados a obtenidos para la

realización de la investigación y así tener un panorama sobre la calidad del profesional en contaduría pública.

## 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

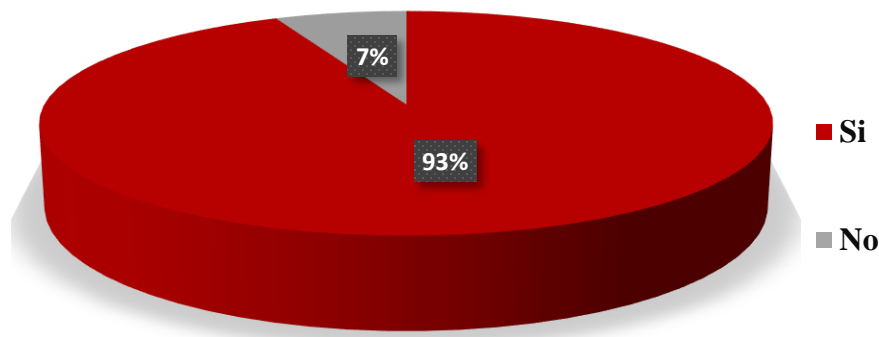
### 4.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

1) ¿Conoce usted el Código de Ética para profesionales de la contabilidad?

**Cuadro 1** “Conocimiento del Código de Ética”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	93%
No	3	7%
<b>Total</b>		100%

**Fuente:** Encuesta realizada a los egresados de Contaduría Pública año 2017



**Gráfico 1** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 93% de estos si conocen el código de ética de profesionales de la contabilidad y el 7% no tiene conocimiento de la existencia de este.

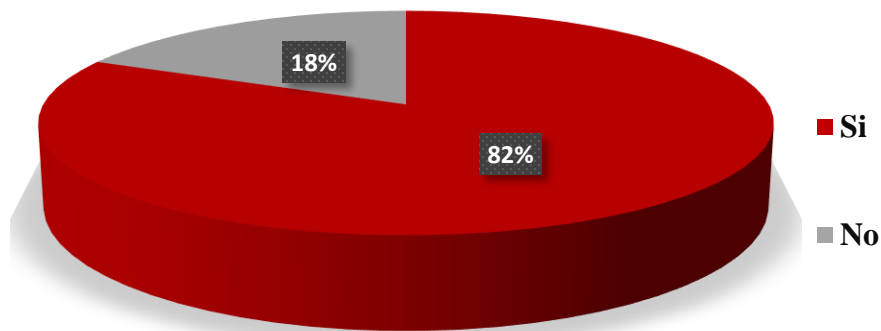
**Interpretación:** La mayor parte de los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública conoce el código de ética de profesionales de contabilidad, su aplicación y vigencia de acuerdo a los conocimientos adquiridos en el proceso de formación como profesionales de Contaduría Pública.

2) ¿Conoce usted la Norma de Control de Calidad 1?

**Cuadro 2** “Norma de Control de Calidad 1”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	36	82%
No	8	18%
<b>Total</b>		100%

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 2** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 82% de esto si conocen la Norma de Control de Calidad 1 y el 18% no tiene conocimiento de la existencia de esta norma.

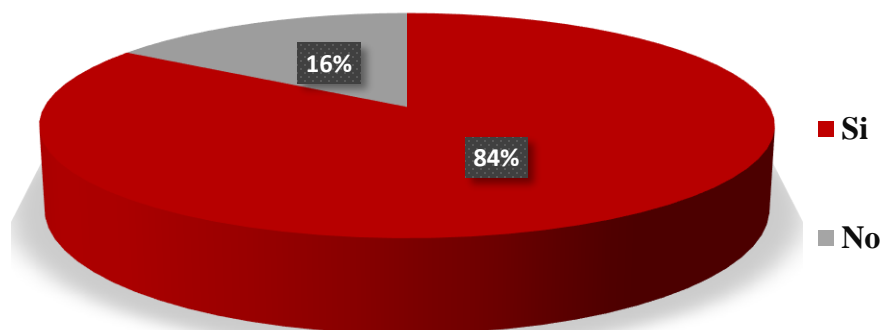
**Interpretación:** Al revisar los datos proporcionados por los estudiantes en la calidad de egresados de Licenciatura en Contaduría se identifica que la mayor parte de los encuestados si conocen acerca de la Norma de Control de Calidad 1, los cuales dichos conocimientos fueron adquiridos a través de los estudios dentro de las materias impartidas.

3) ¿Conoce la Norma Internacional de Auditoría 220 “Control de Calidad para Auditoría de Estados Financieros?”

**Cuadro 3** “Norma Internacional de Auditoría 220”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	84%
No	7	16%
<b>Total</b>		100%

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 3** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** Los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 84% de esto si conocen la Norma Internacional de Auditoría 220 “Control de Calidad para Auditoría de Estados Financieros” y el 16% no tiene conocimiento de la existencia de esta norma.

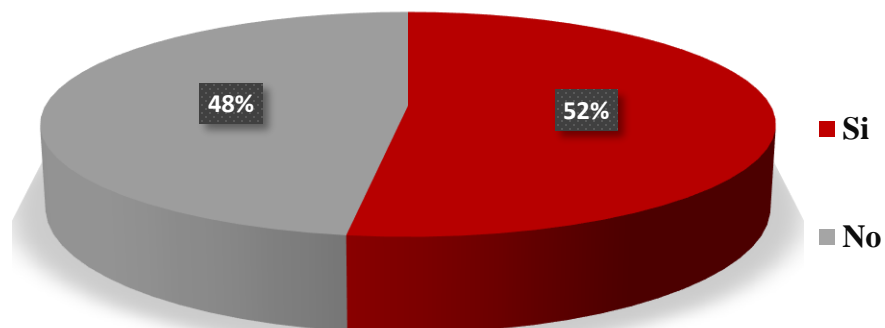
**Interpretación:** Los estudiantes de Contaduría Pública a través del programa de estudios en materias de auditoría deben conocer sobre las Normas Internacionales de Auditoría para la aplicación de procedimientos necesarios para desempeñarse en el ámbito laboral, lo que se demuestra es que la mayor parte de los egresados en Contaduría Pública año 2017 si conocen acerca de la norma Internacional de Auditoría 220 “Control de Calidad para Auditoría de Estados Financieros.

4) ¿Considera que cuenta con las competencias académicas necesarias para enfrentarse al campo laboral?

**Cuadro 4** “Competencias académicas necesarias”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	52%
No	21	48%
<b>Total</b>		100%

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 3** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 52% de estos consideran que si cuentan con las competencias académicas adecuadas para enfrentarse al campo laboral actual mientras que un 48% considera que no tiene las competencias adecuadas.

**Interpretación:** Las competencias académicas obtenidas en el transcurso de la carrera son las bases principales para desempeñarse en un trabajo en el área contable; un poco más de la mitad de la población encuestada considera que si cuenta con las competencias académicas primordiales para desempeñarse de manera ágil y efectiva en un trabajo formal.

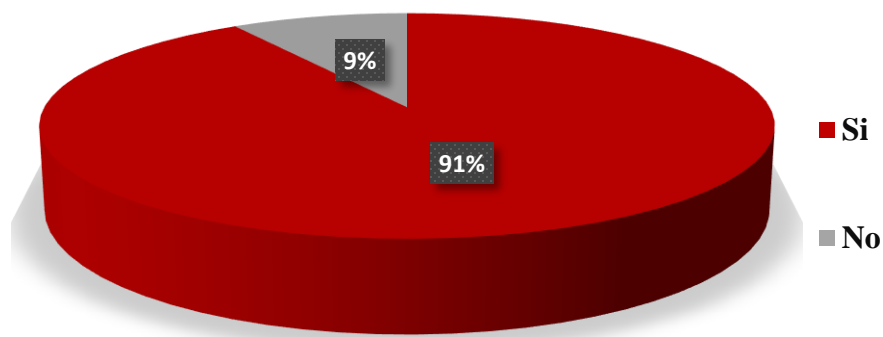


5) ¿Alguno de los docentes de la carrera compartió algún tema referente al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad?

**Cuadro 5** “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	91%
No	4	9%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 4** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 91% de estos si recibieron por lo menos de un docente de la sección de contaduría pública algún tema relacionado con el Código de Ética vigente, mientras que un 9% no recuerda o no tiene conocimientos de haber recibido algún tema referente a este código.

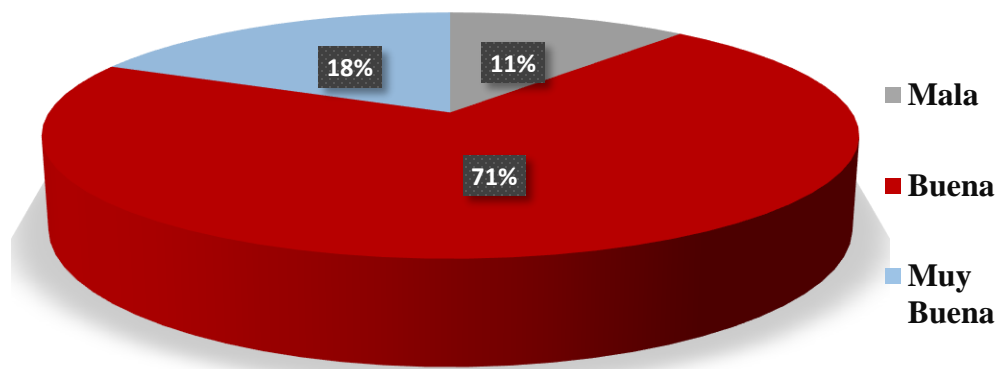
**Interpretación:** algunas materias básicas en el área de contabilidad es necesario abarcar estos temas referente al código de ética y otras normas que van encaminadas a intensificar los conocimientos morales y éticos, lo que se comprueba que la mayor parte de la población encuestadas si esta consiente de tener conocimientos básicos del Código de Ética.

6) ¿Cómo evalúa la calidad de enseñanza de los docentes de la sección de Contaduría Pública?

**Cuadro 6** “Calidad de enseñanza profesional docente”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Mala	5	11%
Buena	31	70%
Muy Buena	8	18%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 6** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** El 71% de los egresados de Licenciatura en contaduría pública considera que los docentes de la sección de Contaduría Pública si cuentan con una buena calidad de enseñanza y solo un 18% de estos piensan que la calidad de estos es muy buena, mientras que únicamente un 11% opina que la enseñanza profesional es mala.

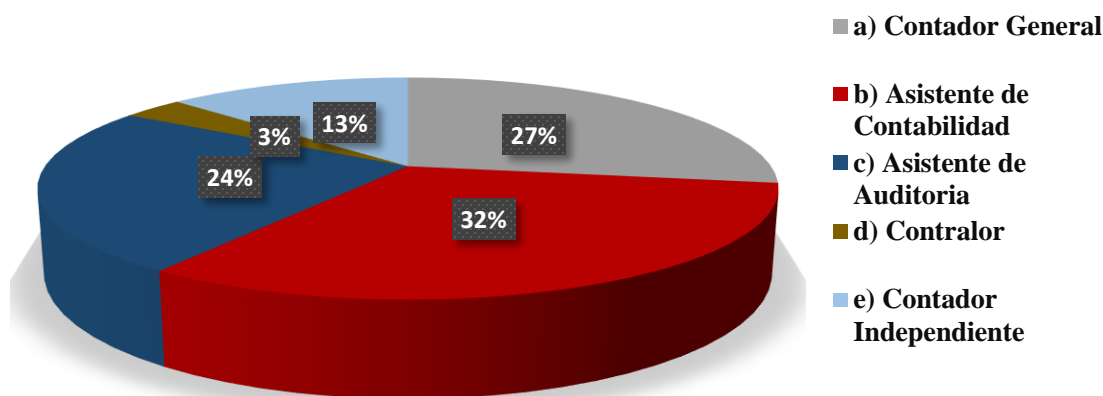
**Interpretación:** Para poder ostentar a calidad de catedrático en la Universidad de El Salvador, además de tener grado académico superior a licenciado en el área requerida, debe tener un grado de conocimientos sobre temas pedagógicos y de conocimientos de enseñanza aprendizaje; los docentes de la sección si cuentas con la capacidad de compartir conocimientos referentes al área.

7) ¿De acuerdo a su nivel de conocimientos que cargo desempeñaría con mayor eficiencia y calidad?

**Cuadro 7 “Valorización de cargos en empresas privadas”**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Contador General	17	27%
b) Asistente de Contabilidad	20	32%
c) Asistente de Auditoria	15	24%
d) Contralor	2	3%
e) Contador Independiente	8	13%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 7 “Encuesta egresados 2017”**

**Análisis:** El 32% de los egresados de Licenciatura en contaduría pública considera que puede desempeñar el cargo de asistente de contabilidad, mientras que un 24% de la población encuestada puede desempeñar el cargo de asistente de auditoria, así como un 27% piensa que puede desempeñar como contador general en alguna empresa y un 13% como contador independiente y el 3% como contralor.

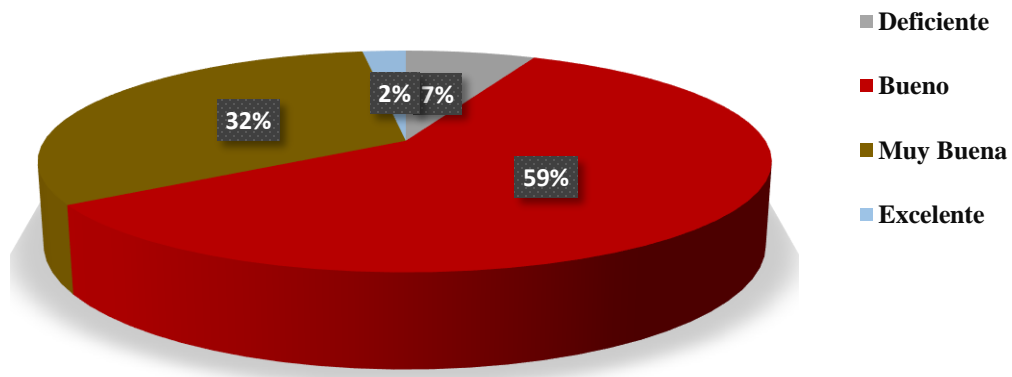
**Interpretación:** La mayor parte de los egresados se cree capaz de desempeñar en el ambiente laboral como asistentes en el área de contabilidad o auditoria y únicamente poca de la población se cree capaz de desempeñar un cargo con un mayor grado de responsabilidad.

8) ¿Cómo califica la credibilidad que se tiene en la profesión contable en El Salvador?

**Cuadro 8** “Credibilidad del profesional en el área contable”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	7%
Bueno	26	59%
Muy Buena	14	32%
Excelente	1	2%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 8** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** El 59% de la población egresada considera que la credibilidad es buena, mientras que el 32% esta consiente que la credibilidad que se le da a la profesión es muy buena, mas sin embargo solo el 7% está segura que la profesión tiene deficiencias en la credibilidad y solo el 2% piensa que es excelente la credibilidad

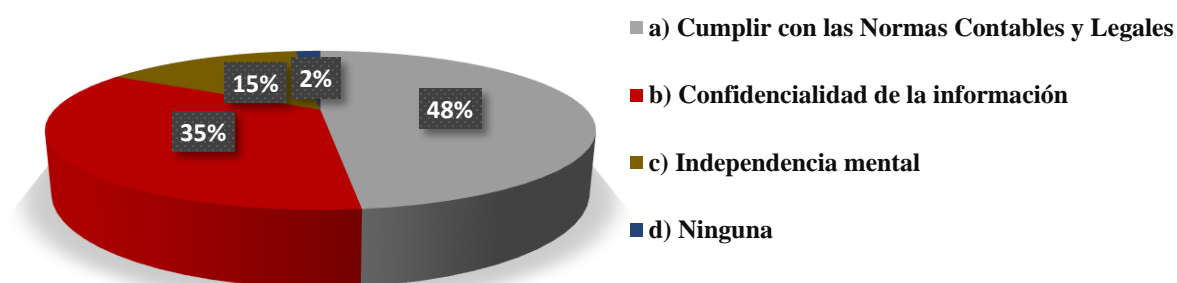
**Interpretación:** De acuerdo al poco contacto que tiene el egresado en el campo laboral, estos consideran que la credibilidad que tiene la profesión en el país es buena, consiente la otra parte de la población que está cada vez va mejorando y esta es muy buena.

9) ¿Cuál es la responsabilidad ética del contador en la preparación de la información financiera dentro de la institución?

**Cuadro 9** “Responsabilidad ética del profesional”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Cumplir con las Normas Contables y Legales	26	48%
b) Confidencialidad de la información	19	35%
c) Independencia mental	8	15%
d) Ninguna	1	2%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 9** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** El 48% de la población encuestada considera que dentro de las responsabilidades ética que el contador debe tener al momento de preparar la información financiera es la de cumplir con las normas contables y legales, como también solo el 35% de la población considera que corresponde como responsabilidad es la confidencialidad de la información; al igual que solo un 15% piensa que la responsabilidad principal es la independencia mental y solamente el 2% piensa que ninguna de las anteriores corresponde a la responsabilidad ética.

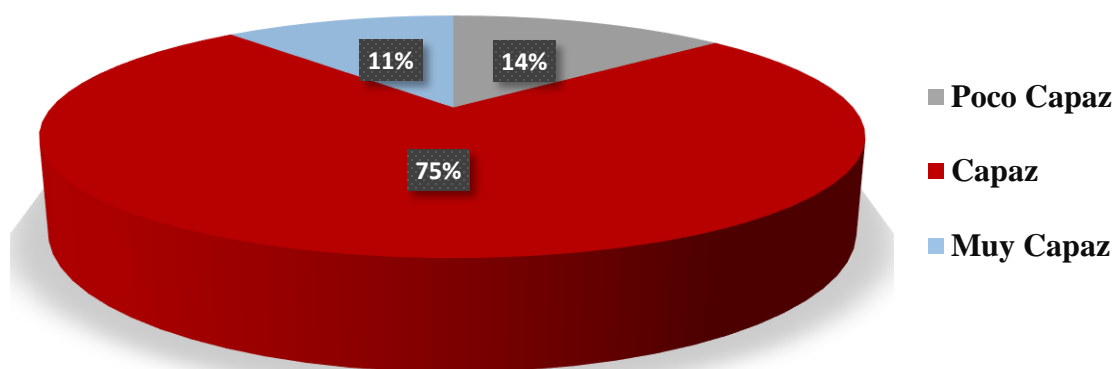
**Interpretación:** De acuerdo a la información referente a la responsabilidad ética del profesional contable existe diferencias de opinión referente a cuál debe ser la responsabilidad entre la del cumplimiento de la normativa contable y legal y la otra que es la confidencialidad de la información; el código de ética proporciona las directrices necesarias para este tema.

10) ¿Cómo se considera para desempeñar la profesión de contaduría pública con los estándares de calidad que exige el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad?

**Cuadro 10** “Autoevaluación de los egresados en la calidad de los trabajos”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Poco Capaz	6	14%
Capaz	33	75%
Muy Capaz	5	11%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 10** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** De acuerdo a los resultados obtenidos de los egresados el 75% considera que son capaces para desempeñar un trabajo; mientras que un 14% considera que son poco capaces y solamente el 11% de la población encuestada se considera que son muy capaces de realizar un trabajo sobre todos los aspectos de calidad.

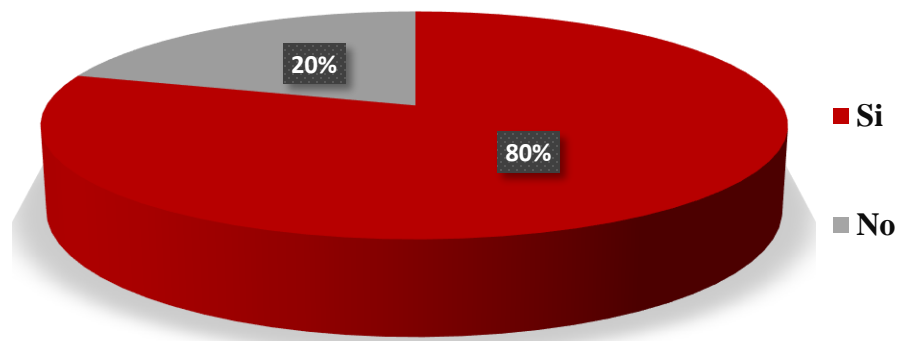
**Interpretación:** El código de ética proporciona diferentes aspectos referentes a la calidad al momento de desempeñar sus procedimientos contables; los resultados demuestran que la mayoría de los egresados en contaduría pública en el año 2017 cuentan capacidad media para la elaboración de su trabajo.

11) ¿Considera que el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría debería de intervenir como un agente de comprobación sobre la enseñanza del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad dentro de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?

**Cuadro 11** “CVPCPA interventor en la enseñanza del Código de Ética”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	80%
No	9	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 11** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 80% de estos consideran que si es necesaria una intervención del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría sobre la enseñanza del Código de Ética en las universidades mientras que un 20% considera lo contrario.

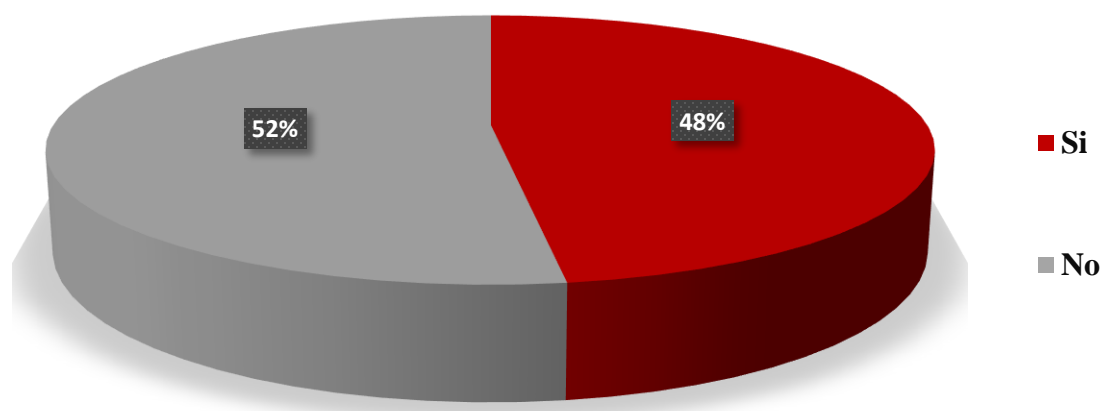
**Interpretación:** Según los datos obtenidos el CVPCPA debe ser un agente de intervención para la comprobación que los estudiantes conozcan sobre los principios éticos que determina el Código de Ética de los profesionales de Contaduría Pública.

12) ¿En los últimos 6 meses ha optado por buscar un trabajo en el área de contabilidad?

**Cuadro 12** “Opciones de Trabajo por parte de los egresados”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	48%
No	23	52%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 12** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que el 52% de estos no ha buscado un trabajo en los últimos seis meses mientras que el 48% de estos, si han tenido la necesidad de buscar un empleo.

**Interpretación:** la mayor parte de los egresados no han buscado un empleado en los últimos seis meses ya que cuentan con un empleo o se dedican a otra actividad, mientras que únicamente menos de la mitad de la población encuestada si ha tenido la necesidad de buscar un empleo más que todo en el área contable.

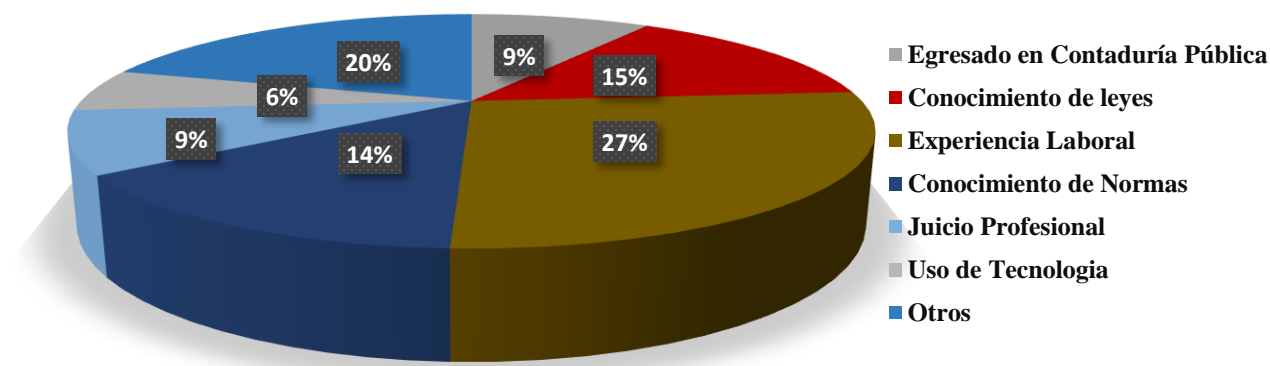


13) ¿Cuáles son los requisitos más comunes que exigen las empresas para los empleos de contabilidad?

**Cuadro 13** “Requisitos para empleos en el área de contabilidad”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Egresado en Contaduría Pública	14	9%
Conocimiento de leyes	22	15%
Experiencia Laboral	41	27%
Conocimiento de Normas	22	14%
Juicio Profesional	13	9%
Uso de Tecnología	9	6%
Otros	31	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Fuente: encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 13** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** De la población encuestada acerca de los requisitos que piden las empresas el 27% coinciden que el principal es la experiencia laboral, 20% otros requisitos, un 15% piensa que debe ser el conocimiento de leyes, mientras que el otro 14% conocimiento de la norma contable, por otro lado el 9% piensa que deben tener por lo menos la calidad de egresado; el 9% considera que debe ser juicio profesional y únicamente el 6% piensa que debe ser el uso de tecnología.

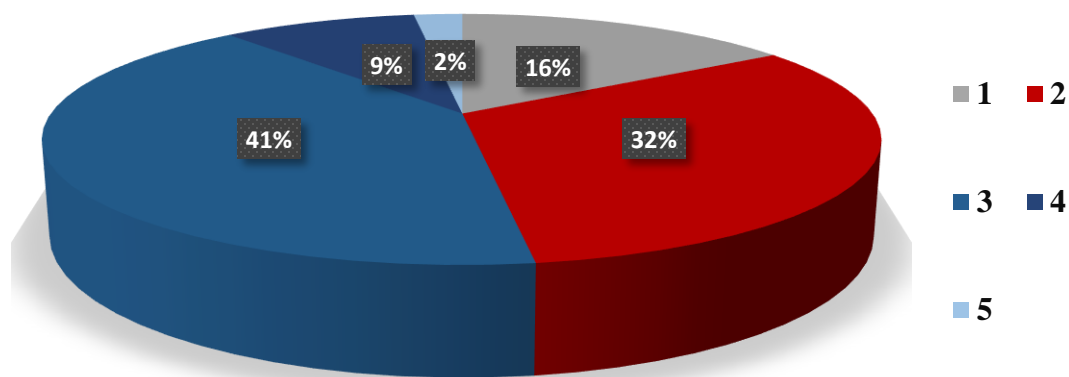
**Interpretación:** las respuestas fueron abiertas y cada encuestado tuvo la oportunidad de identificar cada uno de los requisitos que creía conveniente coincidiendo con la mayoría de los demás encuestados.

14) De una escala de 1 al 5, donde 1 es poco y 5 es mucho ¿El aprendizaje en las aulas, cumple con los requisitos que buscan las empresas?

**Cuadro 14** “Evaluación del aprendizaje en las aulas”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	7	16%
2	14	32%
3	18	41%
4	4	9%
5	1	2%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 14** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiesta el 41% de estos con una escala de 3, mientras que un 32% una escala de 2, el 16% con una escala de 1, solamente el 9% creen que la enseñanza es de 4 y únicamente el 2% una escala 5.

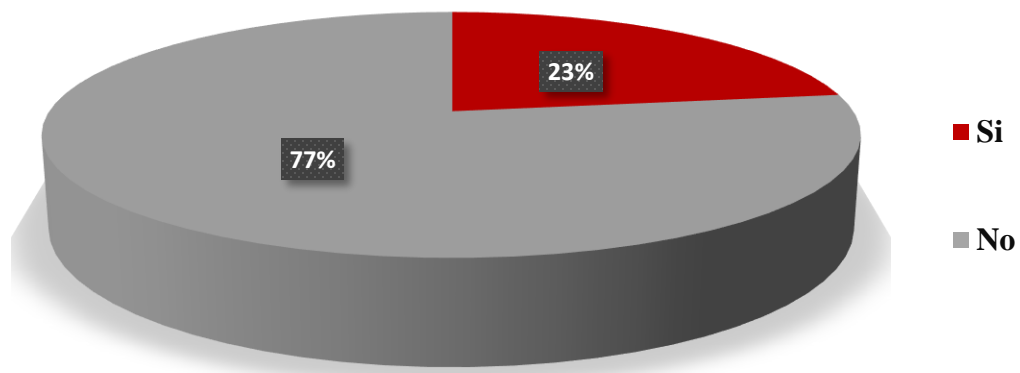
**Interpretación:** la mayor parte de los egresados encuestados creen que la enseñanza la califican con una escala de 3 lo que lleva una enseñanza media la mayoría de los egresados consideran que la enseñanza es inferior a una escala intermedia.

15) ¿Considera que el pensum de estudio vigente al momento de su egreso cumplía con las cualidades necesarias para formarlo como un profesional de calidad dentro del mundo laboral actual?

**Cuadro 15** “Valoración del pensum de estudio”

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	23%
No	34	77%
<b>Total</b>		100%

**Fuente:** encuesta realizada a los egresados de contaduría pública año 2017.



**Gráfico 15** “Encuesta egresados 2017”

**Análisis:** los estudiantes en su calidad de egresados en el año 2017 manifiestan que del 77% de estos considera que el pensum de estudio no cuenta con las cualidades necesarias y el 23% de estos piensa que si cumple las cualidades.

**Interpretación:** El pensum de estudios vigente desde el año 1994 para la población encuestada piensa que no cumple con las cualidades necesarias para formarlo como un profesional en el área de contaduría pública, y pequeña porción de la población piensa que si está formando profesionalidad con cualidades.

## 4.2 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DOCENTES SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA

**Cuadro 16** Entrevista a docentes de la Sección de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

Pregunta	Respuesta
1. ¿Cómo califica los conocimientos obtenidos por los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental en el ciclo II-2017?	Los conocimientos de los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública se podrían establecer en un promedio de 8. En escalas conocidas 8 equivale a un promedio de muy bueno.
2. ¿Considera usted que cumple con las competencias requeridas por el plan de estudio al momento de impartir una materia en el área contable a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental? SI o No	Si.
3. ¿Dentro de las materias que usted imparte toma en cuenta compartir aspectos necesarios referentes al Código de Ética para profesionales de la Contaduría Pública? Siempre, Casi Siempre o Nunca	Siempre.
4. ¿Qué valores considera que son necesarios para un profesional de Licenciatura en Contaduría Pública para desempeñarse en el campo laboral?	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden;</li> <li>✓ Responsabilidad;</li> <li>✓ Respeto;</li> <li>✓ Decencia;</li> <li>✓ Lealtad;</li> <li>✓ Confianza.</li> </ul>

<p><b>5. ¿Cuenta el plan de estudio vigente (Pensum L20802 del año 1994) con las competencias requeridas en el mundo laboral actual? Si, No Por qué</b></p>	<p>NO, porque necesita actualización en algunas temáticas que se imparten debido a los cambios que han ido presentándose en todo este tiempo, y considerar algunas materias que a la fecha no se imparten.</p>
<p><b>6. ¿Cuáles son las materias que usted considera que deben mantenerse actualizadas para mejorar el perfil académico del estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?</b></p>	<p>Deben mantenerse actualizadas todas las materias en el pensum en mención debido a que han sufrido cambios en el tiempo, pero las materias que deben mantenerse en constante actualización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Materias de contabilidad;</li> <li>✓ Materias de auditoria;</li> <li>✓ Materias en el área de mercantil y tributaria.</li> </ul>
<p><b>7. ¿Qué perfil considera usted que buscan las empresas al momento de contratar profesionales en el área de Contaduría Pública?</b></p>	<p>Busca un perfil que conozca la parte teórica y práctica es decir que conozca y tenga experiencia, es lo principal que piden las empresas para la contratación del recurso para la empresa.</p>
<p><b>8. ¿Cree usted que la Universidad está cumpliendo en formar profesionales con el perfil requerido? Si o No</b></p>	<p>Si</p>
<p><b>9. ¿Qué opina acerca del modelo pedagógico aplicado en la enseñanza dentro de la universidad de El salvador?</b></p>	<p>En la universidad de El Salvador específicamente la Facultad Multidisciplinaria Oriental cada docente maneja su propio modelo. De acuerdo a lo que considere conveniente.</p>

<p><b>10. ¿Conoce algún otro modelo pedagógico que podría recomendar para mayor aprendizaje de los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador?</b></p>	<p>Modelo Constructivista y el Modelo Cognitivo por competencias.</p>
--	---

**Fuente:** entrevista realizada a los docentes de la sección de contaduría pública año 2017.

### **4.3 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS JEFES DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS EN SAN MIGUEL.**

**Cuadro 17** Entrevista a Profesionales de la Contaduría Pública que ostentan el cargo de contadores generales en una empresa con un departamento de contabilidad establecido.

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p><b>1. ¿Cuenta su departamento con personas egresadas o profesionales graduados en Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental? Si o No</b></p>	<p>Si</p>
<p><b>2. ¿Qué criterios toma en consideración al momento de entrevistar un nuevo recurso para el departamento de contabilidad?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vestimenta;</li> <li>✓ Forma de expresión física y verbal;</li> <li>✓ Respuestas sobre las preguntas referentes a la carrera;</li> <li>✓ Respuestas sobre las perspectivas de la empresa;</li> <li>✓ Evaluación de preguntas técnicas;</li> <li>✓ Pretensión salarial.</li> </ul>
<p><b>3. ¿A su criterio cómo evalúa los conocimientos teóricos y prácticos de los profesionales y egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador al momento de su proceso de entrevista?</b></p>	<p>Bueno, todos los recién salidos de la universidad cuenta deficiencias por no conocer los documentos y los procedimientos que se realizan dentro de las instituciones que la empresa está obligada a presentar.</p>

<p><b>4. ¿Cuáles son los valores éticos que más se identifican en un profesional egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entusiasmo;</li> <li>✓ Disponibilidad de aprender;</li> <li>✓ Evidencia de criterio ético;</li> <li>✓ Capacidad de razonar;</li> <li>✓ Buena presentación.</li> </ul>
<p><b>5. ¿Cómo considera usted que puede mejorar la calidad profesional del egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador?</b></p>	<p>Aplicando convenios con instituciones que ayuden a que el estudiante conozca sobre los procesos que una empresa aplica de manera real y que estos convenios puedan fomentar un punto de partida dentro de la hoja de vida de cada estudiante.</p>
<p><b>6. ¿Qué importancia considera que tiene la implementación del Código de Ética en las actividades profesionales?</b></p>	<p>El Código de Ética es de mucha importancia para el buen desempeño dentro del campo laboral, recomiendo que este debe ser estudiado desde el primer año de la carrera.</p>
<p><b>7. ¿Qué recomendaciones pueda dar a los estudiantes que ostentan la calidad de egresado en la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental en cuanto a las exigencias requeridas en el campo laboral?</b></p>	<p>Que puedan pedir a las autoridades del sección que puedan iniciar proyectos de inclusión de estudiantes a empresas a manera de ayuda dentro del departamento contable;</p> <p>También que participen en congresos y diplomados para adquirir conocimientos extras y de importancia para la profesión;</p> <p>Que puedan realizar sus procesos de graduación sobre casos que frecuentemente las empresas tienen deficiencias y que puedan ayudar a corregirlas y generar un compromiso con la universidad.</p>

**Fuente:** entrevista realizada a empresas con un departamento de contabilidad establecido.

## **4.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA**

La profesión de contaduría pública constantemente busca la manera de mantenerse como una fuente principal de ingresos para muchos profesionales que desean ya sea por vocación o deseos de ejercer la profesión en sí, pero la profesión en contaduría pública como otras profesionales a lo largo de la historia evolución y mantiene en constante cambio es por ello que la profesión cumple con ciertas ventajas y desventajas a lo largo de su ejecución para las cuales se plantean algunas posibles ventajas y desventajas a futuro que puedan desarrollarse.

### **4.4.1 Ventajas de los Profesionales en Contaduría Pública**

Los constante cambio en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), es más exigible en el ámbito económico y sobre todo en los procesos legales que establece el estado, con el transcurso del tiempo estas innovaciones contables genera al profesional en contaduría pública una mayor competencia, lo cual se traduce en una mayor exigencia dentro de su formación profesional, para asumir los retos que le proponen las condiciones de su disciplina y el proceso de adaptación a la tendencia actual de la economía global.

Ahora bien, para que el profesional en contaduría pública pueda adaptarse a los cambios; debe de rediseñar su postura como profesional en el área, de manera que le ayude a acercarse al reconocimiento de los nuevos estándares que exigen los cambios en la Norma Internacional de Contabilidad y en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Es necesario hacer notar que en la actualidad aún hay grandes como pequeñas empresas que consideran al contador público como una necesidad para cumplir los requisitos que el Estado exige



y no como un profesional fundamental para el conocimiento y desarrollo general de la organización. En relación a lo anteriormente expuesto, la ventaja para el contador público radica en la medida que el Estado haga una mayor regulación de las actividades comerciales, las cuales causará que los propietarios de las compañías quieran estar a la vanguardia de cómo realizar las operaciones financieras. Así pues, los empresarios necesitarán de los servicios profesionales de un contador como una herramienta indispensable para tomar las mejores decisiones en cuanto a inversión y funcionamiento de su organización. Un aspecto importante es el poder de dar fe pública.

Los contadores al igual que los notarios, son los únicos que certifican con su firma la autenticidad de un documento. Por tal motivo con el simple hecho de estampar su firma, la ley lo supone cierto y como tal lo acepta. Con respecto a los cambios en las normativas tributarias y técnicas se busca una mayor unificación de los procesos regulados a nivel internacional, es por tal razón que desde el punto de vista innovador, la entrada en vigencia del ordenamiento de los profesionales en el área de contabilidad sea vigilado y regulado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión en Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), pues representa la oportunidad de desenvolverse en forma estandarizada y trascender con su gestión hacia escenarios de internacionales. Cabe destacar que un profesional bien capacitado en el área de tributos, se convierte en el asesor fiscal que toda empresa desea tener, por que ayuda a no incurrir en ilegalidades y la misma no se vea involucrada en gastos por sanciones que podrían afectarlos de manera económica y operativa.

En definitiva, todos estos cambios anteriormente mencionados hacen que el contador público esté cada vez más actualizado, teniendo así un conocimiento general de diversas leyes e instructivos contables y administrativos para desarrollar sus actividades que en un futuro le traerá

numerosos beneficios ya sea en forma personal dentro de una empresa o de forma independiente solventando las necesidades de un cierto número de individuos.

Es de hacer notar que para el contador público, el estar actualizado es muy provechoso ya que se ajusta a las nuevas exigencias en el área contable en la medida que es capaz de realizar propuestas concretas y basadas en la realidad económica por que se fundamenta entre el entorno en el cual desempeña su labor y las nuevas teorías que estudia.

Este entorno se ha hecho en los últimos años, cada vez más universal y por ello, asumir el rol de contador público de manera dinámica y creativa, representa una importante ventaja competitiva a nivel local e internacional. No obstante, los avances tecnológicos que han de incorporarse a los sistemas concretos de las organizaciones ofrecen extraordinarias posibilidades para manejar gran cantidad de datos.

Sin embargo, el tema fundamental pasa por convertir dichos datos en información valiosa para las organizaciones, para el manejo operativo, de control gerencial y para el planeamiento estratégico. (García Casella y Rodríguez de Ramirez, 1991).

Este hecho implica observar ciertos principios que deben estar subyacentes en la administración de información y que deben regir la selección de la herramienta concreta (medio de registración) para un ente particular. Si bien es cierto que se ha producido un cambio profundo en la naturaleza de los procesos de recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación y comunicación de la información contable, el problema sigue siendo cómo interpretar las necesidades de información de los distintos tipos de usuarios de manera de diseñar sistemas de información que, incorporando las nuevas tecnologías, mantengan la integridad de los datos y permitan asegurar un grado razonable de confiabilidad en los distintos niveles de origen, proceso, archivo y transferencia.

Según Mario Alejandro Flores Castañeda en su libro “Era digital, la nueva realidad del contador público” menciona que la calidad de la información depende, en gran parte, de la confiabilidad de los datos de los que surge, de los procesos que la generan y de los modelos que se utilizan para exteriorizarla.

Finalmente, los avances tecnológicos contribuyen a que se realicen los procesos de manera más rápida, aprovechando los recursos de los que disponen para efectuar otro tipo de actividades, encaminadas a brindar información oportuna y relevante de las unidades económicas de cualquier compañía.

#### **4.4.2 Desventajas de la Profesión en Contaduría Pública**

El contador público en el transcurso del tiempo se ha ganado un lugar en el ámbito profesional por el amplio conocimiento en diferentes áreas de actuación como lo son: la financiera, fiscal, seguros, bancaria, entre otras. Sin embargo, con la existencia de dichas áreas como bien lo exige la Ley de Educación Continuada; requiere el conocimiento y actualización frecuente de cualquier normativa.

La adopción de un marco de referencia técnico es muy importante, ya que éste indica cual es la normativa contable que el contador público debe aplicar íntegramente al desarrollar su trabajo; esto implica que, el dominar perfectamente varios marcos de referencia resulte un tanto difícil.

El profesional contable en la actualidad, está en una constante lucha por sus honorarios, ya que los cliente pretenden que registre los hechos económicos, preparen todo tipo de informes como declaraciones tributarias, estados financieros, que realice asesorías en materia laboral, en materia mercantil o aduanero y además realicen análisis financieros, de tal manera que no existe una justa compensación económica que ayude a sufragar las horas presupuestadas en el trabajo asignado y

como resultado reducir el número de horas que el profesional podría ocupar como base para la educación continuada que plantea el Consejo.

Es evidente que los avances tecnológicos han traído consigo muchas virtudes que al ser aprovechadas y explotadas al máximo, ayudan al contador a una mayor productividad en el desarrollo de su trabajo, cabe recalcar que esta herramienta podría interpretarse como una espada de doble filo ya que las empresas se basan en modelos financieros o formas pre establecidas que están preparadas con el objeto que cualquier persona con conocimiento básico en tecnologías de la información puedan elaborarlos; quedando el profesional contable sin una opción para poder cubrir sus honorarios.

De igual forma, los constantes cambios en la normativa contable y las leyes tributarias vienen a mejorar de cierta forma la manera en cómo se procesan las actividades comerciales de una empresa. En este sentido, el profesional al darse cuenta de la necesidad de estar a la vanguardia en cuanto al conocimiento requerido por las empresas y al no haber una difusión generalizada de estos cambios; así como su aplicación en las nuevas actividades realizadas por los comerciantes, el contador se dispone a hacer uso de procesos empíricos y desfasados, lo que ocasionaría una inadecuada presentación de la información al gobierno corporativo de las empresas, trascendiendo en las decisiones que éste tome.

#### **4.4.3 Perfil Profesional del Contador Público**

En el año 2010, el autor Javier Romero propone un modelo a cerca de las consideraciones básicas que debe poseer el perfil de un contador público; para eso determina que:

El perfil profesional del contador público está bien definido según los propósitos u objetivos de cualquier plan de estudios de la licenciatura en contaduría pública:

El licenciado en contaduría pública es un experto financiero y como tal es autoridad profesional en todo lo que se refiere a obtener y aplicar recursos financieros de entidades, en las áreas de contabilidad, contraloría, tesorería, auditoría, finanzas y fiscal, así como planeación, análisis, crítica, interpretación e investigación en las finanzas.

La denominación de público con que se conoce el título de contador en la mayoría de países de la región, ofrece claramente el sentido que se le ha querido dar a la profesión: un Notario especializado en cuestiones económicas, que da fe ante terceros sobre la veracidad de los informes acerca de la situación y evolución económica de la empresa. Por lo tanto, el contador público debe poseer, adquirir y aplicar las actitudes, actualmente no existe un determinado perfil de profesionales en contaduría pública.

**Cuadro 18** *Criterios que debe cumplir un Contador Público en El Salvador*

<b>Actitudes/Identificadores de Actitudes</b>	
Acciones concretas del comportamiento a partir del aprendizaje formativo, que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos, culturales y de la experiencia, que induce a los sujetos a actuar de una manera determinada en circunstancias diversas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De respeto y compromiso en el aspecto social, profesional y personal.</li> <li>✓ De servicio.</li> <li>✓ De aprendizaje permanente.</li> <li>✓ De responsabilidad.</li> <li>✓ De análisis y reflexión.</li> <li>✓ Propositiva en su desempeño.</li> </ul>
<b>Conocimientos/Indicadores de Conocimientos</b>	
Son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones y sus estrategias financieras.</li> <li>✓ Aplicar en su ejercicio profesional los conocimientos adquiridos en forma crítica en el análisis e interpretación de estados financieros.</li> <li>✓ Conducir grupos y participar en equipos multidisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones.</li> <li>✓ Asesorar en materia contable, fiscal y financiera.</li> <li>✓ Manejar documentación hacendaria y diseñar procedimientos contables acordes con las disposiciones fiscales vigentes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operar sistemas de cómputo y comunicación, para el procesamiento de la información financiera, acordes con los avances tecnológicos.</li> <li>✓ Fundamentar la toma de decisiones, basándose en el análisis de información financiera.</li> <li>✓ Diseñar los métodos y procedimientos para el control interno de las organizaciones.</li> <li>✓ Mantenerse actualizado.</li> </ul>
<b>Habilidades/Indicadores de Habilidades</b>	
<p>Son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones y sus estrategias financieras.</li> <li>✓ Aplicar en su ejercicio profesional los conocimientos adquiridos en forma crítica en el análisis e interpretación de estados financieros.</li> <li>✓ Conducir grupos y participar en equipos multidisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones.</li> <li>✓ Asesorar en materia contable, fiscal y financiera.</li> <li>✓ Manejar documentación hacendaria y diseñar procedimientos contables acordes con las disposiciones fiscales vigentes.</li> <li>✓ Operar sistemas de cómputo y comunicación, para el procesamiento de la información financiera, acordes con los avances tecnológicos.</li> <li>✓ Fundamentar la toma de decisiones, basándose en el análisis de información financiera.</li> <li>✓ Diseñar los métodos y procedimientos para el control interno de las organizaciones.</li> <li>✓ Mantenerse actualizado.</li> </ul>

#### 4.4.4 Perfil profesional que las empresas requieren en EL Salvador

De acuerdo a las competencias que las universidades en el oriente del país fomentan a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública se realiza una agrupación de los principales requisitos que se solicitan en las ofertas laborales actualmente y que debe poseer como perfil el profesional en contaduría pública en sus campos de acción como: la contabilidad, auditoría, finanzas, asesoría o consultoría y docencia.

**Cuadro 19** *Requisitos para puesto de contador general.*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado de Licenciatura en Contaduría Pública
Edad	30 a 40 años de edad
Experiencia	De 3 a 5 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocimiento en leyes tributarias, mercantiles y otras;</li><li>✓ Conocimiento en normas contables vigentes;</li><li>✓ Elaboración de reportes financieros, contables mensuales o cuando lo requiera la administración;</li><li>✓ Experiencia en presentación de dictamen fiscal;</li><li>✓ Conocimientos en presentación de obligaciones en entidades de gobiernos y financieras;</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Acostumbrado a trabajar bajo presión;</li><li>✓ Dominio avanzado en Excel y paquete de office</li><li>✓ Experiencia en empresas similares</li><li>✓ Supervisar al personal y la correcta aplicación de los registros contables;</li><li>✓ Controlar las cuentas por cobrar y pagar de la empresa.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proactivo;</li><li>✓ Comprometido;</li><li>✓ Organizado;</li><li>✓ Acostumbrado a trabajar bajo presión;</li><li>✓ Capacidad de trabajar en equipo.</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.

**Cuadro 20** *Requisitos para puesto de auxiliar contable*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado o estudiante a nivel de 3er año de Licenciatura en contaduría pública.
Edad	23 a 30 años de edad
Experiencia	De 1 a 3 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocimiento en sistemas contables;</li><li>✓ Conocimiento básico de normas contables</li><li>✓ Conocimientos básicos de facturación, conciliaciones bancarias.</li><li>✓ Elaboración de planillas previsionales;</li><li>✓ Elaboración de declaraciones tributarias;</li><li>✓ Manejo de Excel y paquete de office.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Habilidad analítica;</li><li>✓ Buenas relaciones interpersonales;</li><li>✓ Capacidad de organizar tareas asignadas</li><li>✓ Disciplinado y honesto.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proactivo;</li><li>✓ Acostumbrado a trabajar bajo presión;</li><li>✓ Buena capacidad de análisis numérica;</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.



**Cuadro 21** *Requisitos para puesto de auditor interno.*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado o egresado de Licenciatura en contaduría pública.
Edad	25 a 45 años de edad
Experiencia	De 3 a 5 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia en análisis de Estados Financieros;</li><li>✓ Sólidos conocimientos en la elaboración de informes de auditoría;</li><li>✓ Conocimientos en Norma Internacional de Información Financiera (NIIF);</li><li>✓ Normas Internacionales de Auditoría (NIA);</li><li>✓ Manejo del paquete de Office.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Buena capacidad de análisis;</li><li>✓ Facilidad para la resolución de conflictos;</li><li>✓ Dirigir y controlar la efectividad aplicación de políticas y procedimientos;</li><li>✓ Dar seguimiento a los hallazgos de auditoría.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Honesto;</li><li>✓ Responsable;</li><li>✓ Ejecutar los trabajos de encargo con base a metas;</li><li>✓ Buena redacción;</li><li>✓ Fluidez verbal y escrita.</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.

**Cuadro 22** *Requisitos para puesto de auditor interno.*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado o egresado de Licenciatura en contaduría pública.
Edad	25 a 45 años de edad
Experiencia	De 3 a 5 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia en análisis de Estados Financieros;</li><li>✓ Sólidos conocimientos en la elaboración de informes de auditoría;</li><li>✓ Conocimientos en Norma Internacional de Información Financiera (NIIF);</li><li>✓ Normas Internacionales de Auditoria (NIA);</li><li>✓ Manejo del paquete de Office.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Buena capacidad de análisis;</li><li>✓ Facilidad para la resolución de conflictos;</li><li>✓ Dirigir y controlar la efectividad aplicación de políticas y procedimientos;</li><li>✓ Dar seguimiento a los hallazgos de auditoria.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Honesto;</li><li>✓ Responsable;</li><li>✓ Ejecutar los trabajos de encargo con base a metas;</li><li>✓ Buena redacción;</li><li>✓ Fluidez verbal y escrita.</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.

**Cuadro 23** *Requisitos para puesto de asistente de auditoria.*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado o estudiante a nivel de 3er año de Licenciatura en Contaduría Pública.
Edad	21 a 35 años de edad
Experiencia	De 1 a 3 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocimientos de Normas Internacionales de Auditoria;</li><li>✓ Conocimientos básicos de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);</li><li>✓ Conocimiento de Excel y paquete de office;</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Análisis e interpretación de Estados Financieros;</li><li>✓ Preparar papeles de trabajo de acuerdo a la normativa técnica;</li><li>✓ Elaborar y Ejecutar programas de auditoria;</li><li>✓ Elaborar cronograma de actividades para la ejecución de programas de auditoria.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Puntualidad;</li><li>✓ Excelente presentación;</li><li>✓ Facilidad de trabajo en equipo;</li><li>✓ Capacidad de trabajar bajo presión.</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.

**Cuadro 24** *Requisitos para puesto de asistente de auditoria.*

<b>Indicador</b>	<b>Requisitos a cumplir</b>
Nivel Académico	Graduado o estudiante a nivel de 3er año de Licenciatura en Contaduría Pública.
Edad	21 a 35 años de edad
Experiencia	De 1 a 3 años en puestos similares
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocimientos de Normas Internacionales de Auditoria;</li><li>✓ Conocimientos básicos de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);</li><li>✓ Conocimiento de Excel y paquete de office;</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Análisis e interpretación de Estados Financieros;</li><li>✓ Preparar papeles de trabajo de acuerdo a la normativa técnica;</li><li>✓ Elaborar y Ejecutar programas de auditoria;</li><li>✓ Elaborar cronograma de actividades para la ejecución de programas de auditoria.</li></ul>
Habilidades y destrezas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Puntualidad;</li><li>✓ Excelente presentación;</li><li>✓ Facilidad de trabajo en equipo;</li><li>✓ Capacidad de trabajar bajo presión.</li></ul>

**Fuente:** Perfil de puestos solicitados por empresa en la bolsa de empleo de Computrabajo y Tecoloco.

## 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

De acuerdo a la información recopilada a través de fuentes bibliográficas y de acuerdo a la opinión de la población encuestada se concluye que:

- a) Los Licenciados en Contaduría Pública son personas capaces de desenvolverse en el campo de acción que consideren más oportuno, siempre y cuando estén capacitados con los conocimientos y técnicas que en el medio se exigen, dotándose de las herramientas tecnológicas y éticas necesarias para desempeñar a cabalidad su trabajo.
- b) Los Licenciados en Contaduría Pública egresado de la Universidad de El Salvador, debe cumplir con ciertas exigencias necesarias para enfrentarse al campo laboral, como lo son los conocimientos de Normativa Contable, Auditoria, Ramas del Derecho como lo es el Derecho Laboral, Derecho Tributario y Derecho Mercantil, como también tener las competencias laborales necesarias para completar los aspectos que las empresas necesitan para desempeñar cargos de jefatura o de asistencia.
- c) El estudio del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, demuestra que las características éticas y técnicas obligan al contador a un cumplimiento integral y al cumplimiento del fin primordial de brindar servicios profesionales de calidad a la empresa para la que labora satisfaciendo las necesidades de los interesados por medio de altos estándares contables que contribuyen a generar información útil y confiable para la dirección de las empresas de tal forma que generen factores que potencien beneficios económicos y sociales para la colectividad; lo que incide en la responsabilidad del contador.

- d) El ejercicio de la profesión contable y las condiciones en las cuales se ejerce son distintas para cada especialista en esta área, ya que depende de su formación moral e integridad desde sus valores personales y posteriormente de su educación profesional en el entorno universitario.
- e) Los profesionales en el área de contaduría pública tienen claro el contenido del Código de Ética de Profesionales de la Contabilidad, además, que este tiene un nivel de importancia que representa un pilar importante en el desempeño de su trabajo. Sin embargo es mínima la cantidad de encuestados que afirma no haber recibido una capacitación acerca del contenido del código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en el transcurso de su formación académica.
- f) Que los docentes en sus clases proporcionan conocimientos relacionados con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de una manera didáctica, lo cual los estudiantes en la calidad de egresados están de acuerdo que han recibido conocimientos referentes a este Código.
- g) Dentro de la Carrera La mayoría de los profesionales en su calidad de egresados tienen temor de desempeñar un cargo de mayor jerarquía por no contar con la experiencia necesaria dentro de la.
- h) Las diferentes universidades contemplan diversos criterios que cada una de ellas considera pertinente para formar un profesional en contaduría pública, para lo cual se determina un cuadro comparativo de cada una de las universidades. **(Ver. Anexo 11)**
- i) De acuerdo a los resultados obtenidos por las opiniones de cada una de las poblaciones propuestas para el desarrollo de este trabajo, la calidad profesional con la que egresan los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública es buena ya que consideran que

cumplen con los conocimientos para desempeñarse con un cargo a nivel organización de asistente.

## **5.2 Recomendaciones**

De acuerdo a la información recopilada a través de fuentes bibliográficas y de acuerdo a la opinión de la población encuestada se recomienda que:

- a) Los conocimientos éticos, teóricos y sobre todo prácticos, son de importancia para que el profesional pueda tener más oportunidades de encontrar un trabajo dentro del área de contabilidad y auditoría.
- b) Todas aquellas personas que opten por estudiar la licenciatura en contaduría pública, es necesario que tengan en cuenta que deben prepararse con los conocimientos necesarios del área que más le interesa desde que comienza sus estudios superiores, para lograr mayor especialización en la misma y que en el medio se cuente con el apoyo de diversidad de contadores que contribuyan en la formación de nuevos conocimientos. Siempre encaminadas con las directrices y criterios que determina el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- c) La Universidad de El Salvador, como única universidad de índole pública como aquellas Universidades de carácter privada en el oriente del país deben considerar un cambio significativo en cuanto al contenido de los programas académicos; orientados a las exigencias requeridas por las empresas para optimizar el crecimiento intelectual y mejorar el perfil de los profesionales al necesitar de un empleo.
- d) Se recomienda que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, apliquen procedimientos de enseñanza gratuita de la aplicación del Código

de Ética para Profesionales de la Contabilidad en las universidades y además que apliquen imparcialmente o hagan cumplir la ley, reglamentos y las normas profesionales para que aquellos actos y actuaciones de profesionales que violen la normativa existente, se les aplique el reglamento sancionatorio correspondiente.

- e) Se recomienda que la Universidad de El Salvador a través, de la sección de Contaduría Pública apliquen convenios con empresas dentro del oriente del país para que el futuro profesional en contaduría pública pueda entender el entorno laboral de las empresas y proporcionarle un valor agregado a su hoja de vida para optar por un cargo laboral de mayor jerarquía.
- f) Se recomienda una propuesta para la Vicerrectoría Académica encargada del estudio de las mallas curriculares sobre el cambio de pensum actual vigente aprobado en el año 1994 por un pensum que cumpla con los cambios en las regulaciones legales, contables y éticas encaminadas a formar un profesional con un carácter profesional capaz y eficiente para desempeñarse dentro y fuera del país.
- g) Se recomienda que el contador público debe dotarse de conocimientos técnicos y normativos para aumentar su nivel de calidad profesional, dar un valor adicional dentro de los servicios que presta este a las empresas, a través de la participación del profesional en diplomados, cursos y otros eventos que organicen las gremiales de contaduría pública en El Salvador.
- h) Se recomienda que las universidades busquen cumplir con los indicadores que las empresas demanden para la contratación de personal en el área de contabilidad y finanzas.



- i) Se recomienda que los docentes de la Sección de Contaduría Pública incentiven a los estudiantes en aprovechar al máximo cada una de las clases que sirven de base para brindar un servicio de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- 96/2011 Norma de Educacion Continuada . (08 de Octubre de 2014). Diario Oficial Numero 186, Tomo 405 . El Salvador : Asamblea Legislativa .
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2013). *Norma de Control de Calidad*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A, C.
- Flóres Ochoa , R. (1999). *Evaluación Pedagógica y Cognición* . Colombia : Nomos, S.A. .
- García Casella y Rodriguez de Ramirez. (1991).
- Gutiérrez, R. (1971). Psicología y Aprendizaje de las Ciencias, El modelo de Gagne. En R. Gagne , *Las Condiciones del Aprendizaje* (pág. 148).
- Isabel Rovira Salvador . (s.f.). *Modelo Pedagógico tradicional: historia y bases teórico-prácticas*. . Obtenido de Psicología Educativa y del Desarrollo .
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría 828/2000. (26 de Enero de 2000). Diario Oficial Numero 42, Tomo 346. El Salvador: Asamblea Legislativa.
- López, Á. J. (s.f.). *Principios de Contabilidad*.
- Rodriguez, Ada Gloria y Saenz, Teresa. (2009). *Tendencias Pedagógicas en la Realidad Actual*. La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
- Sampieri, C. &. (5ta edicion). *Metodologia de la Investigacion*.
- Universidad Gerardo Barrios . (2016). Oferta Academica . *Catalogo Institucional* , 82.

# ANEXOS

**Anexo 1** Entrevista presentada a empresas con un departamento de contabilidad



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
SECCIÓN DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Objetivo:** obtener información acerca de cómo las empresas con un departamento de contabilidad establecido consideran el desempeño de los egresados y profesionales en la Licenciatura en Contaduría Pública.

**Información General:**

**Nombre de la Institución:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Contador a Entrevistar:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Empresa:** \_\_\_\_\_

**Información Específica**

**Indicación:** Conteste cada una de las interrogantes como considere pertinente.

1- ¿Cuenta en su departamento con personas egresadas o profesionales graduados de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?

**Si.** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

2- ¿Qué criterios toma en consideración al momento de entrevistar un nuevo recurso para el departamento de contabilidad?

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

d) \_\_\_\_\_

3- ¿A su criterio evalúa los conocimientos teóricos y prácticos de los profesionales y egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador al momento de su proceso de entrevista?

**Malo.** \_\_\_\_\_ **Bueno.** \_\_\_\_\_ **Muy Bueno.** \_\_\_\_\_ **Excelente.** \_\_\_\_\_

4- ¿Cuáles son los valores éticos que más se identifican en un profesional egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

d) \_\_\_\_\_

5- ¿Cómo considera usted que puede mejorar la calidad profesional del egresado de la licenciatura en contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador?

---

---

---

---

6- ¿Qué importancia considera que tiene la implementación del Código de Ética en las actividades profesionales?

---

---

---

---

7- ¿Qué recomendaciones puede dar a los estudiantes que ostentan la calidad de egresado en la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental en cuanto a las exigencias requeridas en el campo laboral?

---

---

---

---

**Anexo 2** Entrevista a presentar a docentes de la Sección de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Objetivo:** obtener información acerca de cómo los docentes de la sección de Contaduría Pública evalúan la calidad con la que los profesionales y egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública finalizan su ciclo universitario.

**Información Específica**

**Indicación:** Conteste cada una de las interrogantes como considere pertinente, las respuestas que usted nos brinde serán utilizadas estrictamente con fines académicos.

- 1- ¿Cómo califica los conocimientos obtenidos por los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental en el ciclo II-2017?
- 2- ¿Considera usted que cumple con las competencias requeridas por el plan de estudio al momento de impartir una materia en el área contable a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental?

**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_

- 3- ¿Dentro de las materias que usted imparte toma en cuenta compartir aspectos necesarios referentes al Código de Ética para profesionales de la Contaduría Pública?

**Siempre.**\_\_\_\_\_ **Casi Siempre.** \_\_\_\_\_ **Nunca.**\_\_\_\_\_

- 4- ¿Qué valores considera que son necesarios para un profesional de la Licenciatura en Contaduría Pública para desempeñarse en el campo laboral?
- 5- ¿Cuenta el plan de Estudio Vigente (Pensum L20802 del año 1994) con las competencias requeridas en el mundo laboral actual?

**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_ **Por qué.**

- 6- ¿Cuáles son las materias que usted considera que deben mantenerse actualizadas para mejorar el perfil académico del estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El

Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?

- 7- ¿Qué perfil considera usted que buscan las empresas al momento de contratar profesionales en el área de Contaduría Pública?
  
- 8- ¿Cree usted que la Universidad está cumpliendo en formar profesionales con el perfil requerido?  
**Sí.\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_ Por qué.**
  
- 9- ¿Qué opina acerca del modelo pedagógico aplicado en la enseñanza dentro de la Universidad de El Salvador?
  
- 10- ¿Conoce algún otro modelo pedagógico que podría recomendar para un mayor aprendizaje de los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador?

**Anexo 3** Cuestionario a presentar a estudiantes en la calidad de egresados



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Objetivo:** obtener información acerca de la calidad que considera el egresado cuenta al momento de enfrentarse al ámbito laboral.

**Información Específica**

**Indicación:** Conteste cada una de las interrogantes como considere pertinente, las respuestas que usted nos brinde serán utilizadas estrictamente con fines académicos.

- 1- ¿Conoce usted el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad?  
**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_
- 2- ¿Conoce usted la Norma de Control de Calidad 1?  
**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_
- 3- ¿Conoce la Norma Internacional de Auditoría 220 “Control de Calidad para Auditorías de Estados Financieros”?  
**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_
- 4- ¿Considera que cuenta con las competencias académicas necesarias para enfrentarse al campo laboral?  
**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_
- 5- ¿Alguno de los docentes de la carrera compartió algún tema referente al Código de Ética para profesionales de la Contabilidad?  
**Si.**\_\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_\_
- 6- ¿Cómo evalúa la calidad de enseñanza de los docentes de la sección de Contaduría Pública?  
**Mala.**\_\_\_\_\_ **Buena.**\_\_\_\_\_ **Muy Buena.**\_\_\_\_\_
- 7- ¿De acuerdo a su nivel de conocimientos que cargo desempeñaría con mayor eficiencia y calidad?
  - a) **Contador General** \_\_\_\_\_
  - b) **Asistente de Contabilidad** \_\_\_\_\_
  - c) **Asistente de Auditoría** \_\_\_\_\_
  - d) **Contralor** \_\_\_\_\_
  - e) **Contador Independiente** \_\_\_\_\_



- 8- ¿Cómo Califica la credibilidad que se tiene en la profesión contable en El Salvador?  
**Deficiente.**\_\_\_\_ **Bueno.**\_\_\_\_ **Muy Buena.**\_\_\_\_ **Excelente.**\_\_\_\_
- 9- ¿Cuál es la responsabilidad ética del contador en la preparación de la información financiera dentro de la institución?
- a) **Cumplir con las Normas Contables y Legales** \_\_\_\_
  - b) **Confidencialidad de la información** \_\_\_\_
  - c) **Independencia Mental** \_\_\_\_
  - d) **Ninguna** \_\_\_\_
- 10- ¿Cómo se considera para desempeñar la profesión de contaduría Pública con los estándares de calidad que exige el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad?  
**Poco Capaz.**\_\_\_\_ **Capaz.**\_\_\_\_ **Muy Capaz.**\_\_\_\_
- 11- ¿Considera que el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría debería de intervenir como un agente de comprobación sobre la enseñanza del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad dentro de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?  
**Si.**\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_
- 12- ¿En los últimos 6 meses ha optado por buscar un empleo en el área de contabilidad?  
**Si.**\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_
- 13- ¿Cuáles son los requisitos más comunes que exigen las empresas para los empleos de contabilidad?
- a) \_\_\_\_\_
  - b) \_\_\_\_\_
  - c) \_\_\_\_\_
  - d) \_\_\_\_\_
- 14- De una escala del 1 al 5, donde 1 es poco y 5 es mucho ¿El aprendizaje en las aulas, cumple con los requisitos que buscan las empresas? \_\_\_\_\_
- 15- ¿Considera que el pensum de estudio vigente al momento de su egreso cumplía con las cualidades necesarias para formarlo como un profesional de calidad dentro del mundo laboral actual?  
**Si.**\_\_\_\_ **No.**\_\_\_\_

**Anexo 4** Empresas con un departamento de contabilidad establecido

<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>
Inversiones Medicas de Oriente, S.A. de C.V.	Hospital de Esp. Nuestra Señora de la Paz
Inver. Medicas San Francisco, S.A. de C.V.	Hospital San Francisco
Inversiones Primavera, S.A. de C.V.	Pastelería Lorena
Grupo Campestre, S.A. de C.V.	Pollo Campestre
Vasport, S.A. de C.V.	Farmacia La Buena
Morales López, S.A. de C.V.	Farmacia Brasil
Banco de los Trabajadores de San Miguel, S.C. de R.L. C.V.	Banco de los Trabajadores de San Miguel
Caja de Crédito de San Miguel, Soc. Coop. De R.L. C.V.	Caja de Crédito de San Miguel
Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Agua Las Perlitas
Ferretería El Baratillo, S.A. de C.V.	Ferretería El Baratillo
José N. Batarse, S.A. de C.V.	Ferretería José N. Batarse
Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.	UES FMO
Acodezo de R.L.	Acodezo de R.L.
Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.	Credicampo
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Microcrédito, de R.L. de C.V.	AMC, de R.L. de C.V.

**Anexo 5** Listado de Estudiantes con la calidad de Egresados en el ciclo II-2017

<b>LISTADO DE ESTUDIANTES EN CALIDAD DE EGRESADOS PARA EL AÑO 2017</b>		
<b>CICLO II 2017</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sexo</b>
1	Abarca Benavides, Carla Aracely	F
2	Arias Bonilla, Ingris Karina	F
3	Bonilla Ventura, Ronald Jairo	M
4	Cruz Blanco, José Evaristo	M
5	Chávez Flores, René Alexander	M
6	Cabrera Hernández, Sergio Alexander	M
7	Cisneros Lazo, Walter Abel	M
8	Cedillos Reyes, Keiry Berenice	F
9	Cruz Sorto, Melvin Mauricio	M
10	Cortez Umaña, Evelyn Azucena	F
11	Claros Vásquez, Ingrid Xiomara	F
12	Fuentes Argueta, Julio Alejandro	M
13	Flores López, Juan Vicente	M
14	García de Rodríguez, Angélica Jemibeth	F
15	Gómez Henríquez, Briseyda Azucena	F
16	García Jacobo, Silvia del Carmen	F
17	Guido Osorio, Dorling Antonio	M
18	Gómez Rodríguez, Sara Vanessa	F
19	García Sánchez, Pedro Antonio	M
20	Hernández López, Lorena Elizabeth	F
21	Hernández Merino, Kevin Antonio	M
22	Hernández Quinteros, Alba Eugenia	F
23	Lazo Benítez, Keiry Lizbeth	F
24	Lemus Castro, Liliana Lisseth	F
25	Lemus Castro, Nidia Rossmeri	F
26	Loza Hernández, Silvia Lizbeth	F
27	Lemus Reyes, Jenniffer Marisela	F
28	Medina Castillo, Estefany Yamileth	F
29	Moreno Gutiérrez, Víctor Manuel	M
30	Morales Jurado, Esteban Alfredo	M
31	Martínez Ortiz, Santos Aurelia	F
32	Machado Ponce, Edgar Antonio	M
33	Nieto Amaya, Denis Esaú	M
34	Navarro Velásquez, Abisai	M
35	Portillo Cuadra, Karen Stefany	F

36	Posada Rivera, Jenmy Carolina	F
37	Pineda Ramírez, Juan Carlos	M
38	Romero Gómez, Alexis Vladimir	M
39	Rivas Iglesias, Dinora de Jesús	F
40	Rivas Iglesias, Ana Saraí	F
41	Reyes Méndez, Erika Beatriz	F
42	Ramos Orellana Sara Abigail	F
43	Romero, Jorge Alfredo	M
44	Rodríguez Sáenz, Yansi Beatriz	F
45	Sánchez Franco, Iris Estefani	F
46	Torres del Cid, Eylin Yamileth	F
47	Umaña Bermúdez, Salomón de Jesús	M
48	Urrutia Centeno, Ángela Francisca	F
49	Vásquez Veliz, Matilde Rosibel	F

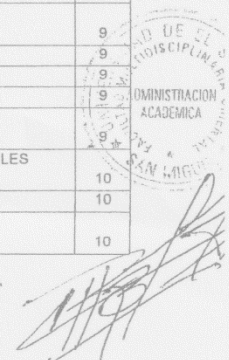
**Anexo 6 Pensum de Licenciatura en Contaduría Pública Universidad de El Salvador.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
 ADMINISTRACION ACADEMICA  
 PLAN ESTUDIOS Código Carrera: L50802.  
 Licenciatura en Contaduría Pública Plan: 1994.



#	Código Materia	Nombre de la materia	U. V.	Prerrequisitos/Correquisitos	Ciclo
<b>Primer Año</b>					
1	FIG158	FILOSOFIA GENERAL	3		1
2	INE158	INTRODUCCION A LA ECONOMIA I	4		1
3	INT158	INGLES I	2		1
4	MAT158	MATEMATICA I	5		1
5	TAD158	TEORIA ADMINISTRATIVA I	3		1
6	INE258	INTRODUCCION A LA ECONOMIA II	4	INTRODUCCION A LA ECONOMIA I	2
7	INT258	INGLES II	2	INGLES I	2
8	MAT258	MATEMATICA II	5	MATEMATICA I	2
9	SOG158	SOCIOLOGIA GENERAL	3	FILOSOFIA GENERAL	2
10	TAD258	TEORIA ADMINISTRATIVA II	3	TEORIA ADMINISTRATIVA I	2
<b>Segundo Año</b>					
11	COF158	CONTABILIDAD FINANCIERA I	4	TEORIA ADMINISTRATIVA II	3
12	COM158	COMPUTACION I	2		3
13	MAT358	MATEMATICAS III	5	MATEMATICA II	3
14	MIC158	MICROECONOMIA I	4	INTRODUCCION A LA ECONOMIA II, MATEMATICA II	3
15	TDI158	TECNICAS DE INVESTIGACION	3	INTRODUCCION A LA ECONOMIA II, SOCIOLOGIA GENERAL	3
16	COF258	CONTABILIDAD FINANCIERA II	4	CONTABILIDAD FINANCIERA I	4
17	COM258	COMPUTACION II	2	COMPUTACION I, INGLES I	4
18	DME158	DERECHO MERCANTIL I	3	CONTABILIDAD FINANCIERA I	4
19	MAC158	MACROECONOMIA I	4	MICROECONOMIA I, TECNICAS DE INVESTIGACION	4
20	MFH158	MATEMATICA FINANCIERA	5	MATEMATICAS III	4
<b>Tercer Año</b>					
21	CCO158	CONTABILIDAD DE COSTOS I	4	CONTABILIDAD FINANCIERA II	5
22	COF358	CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	CONTABILIDAD FINANCIERA II	5
23	DME258	DERECHO MERCANTIL II	3	DERECHO MERCANTIL I	5
24	EST158	ESTADISTICA I	5	MATEMATICA II	5
25	CCO258	CONTABILIDAD DE COSTOS II	4	CONTABILIDAD DE COSTOS I	6
26	COF458	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	4	CONTABILIDAD FINANCIERA III	6
27	DTR158	DERECHO TRIBUTARIO I	3	DERECHO MERCANTIL I	6
28	EST258	ESTADISTICA II	5	ESTADISTICA I	6
<b>Cuarto Año</b>					
29	ADF158	ADMINISTRACION FINANCIERA I	4	CONTABILIDAD DE COSTOS I, CONTABILIDAD FINANCIERA III	7
30	CDS158	CONTABILIDAD DE SEGUROS	4	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	7
31	COF558	CONTABILIDAD FINANCIERA V	4	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	7
32	DTR258	DERECHO TRIBUTARIO II	3	DERECHO TRIBUTARIO I	7
33	ADF258	ADMINISTRACION FINANCIERA II	4	ADMINISTRACION FINANCIERA I	8
34	AUD158	AUDITORIA I	4	CONTABILIDAD DE COSTOS II, CONTABILIDAD FINANCIERA V	8
35	CAG158	CONTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA	4	CONTABILIDAD FINANCIERA V	8
36	COB158	CONTABILIDAD BANCARIA	4	CONTABILIDAD FINANCIERA V	8
<b>Quinto Año</b>					
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION					
37	APR158 (Electiva)		4	ADMINISTRACION FINANCIERA II	9
38	AUD258	AUDITORIA II	4	AUDITORIA I	9
39	CGU158	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	CONTABILIDAD FINANCIERA V	9
40	DLA158	DERECHO LABORAL (Electiva)	3	DERECHO TRIBUTARIO II	9
41	SCC158	SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS	5	CONTABILIDAD FINANCIERA V, COMPUTACION II	9
42	ASI158	AUDITORIA DE SISTEMAS	4	AUDITORIA II, SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS	10
43	SDA158	SEMINARIO DE AUDITORIA	4	AUDITORIA II	10
44	SDC158	SEMINARIO DE CONTABILIDAD	4	SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS	10

Aprobado el 20-01-2005 Según Acuerdo N°. 039-2003-2007 (V-3.4) del Consejo Superior Universitario,  
 "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
ADMINISTRACION ACADEMICA  
PLAN ESTUDIOS Código Carrera: L50802.  
Licenciatura en Contaduría Pública Plan: 1994.



45	FEP158	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS (Electiva)	4	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	30
46	LAD158	LEGISLACION ADUANERA (Electiva)	3	DERECHO LABORAL	30
TOTAL UNIDADES VALORATIVAS: 164, 165 ó 166					
TOTAL MATERIAS(OBLIGATORIAS 42, 2 OPTATIVAS) :					44

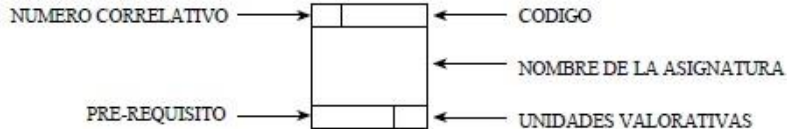
Anexo 7 Pensum de Licenciatura en Contaduría Pública Universidad Modular Abierta Sede San Miguel.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Plan de Estudios 2009-2013 de la Carrera  
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X	
1	CON102	5	CON201	9	CON302	13	CON402	17	CON502	21	COB101	25	CBA102	29	AUD102	33	AUD202	37	AUS102
CONTABILIDAD I		CONTABILIDAD II		CONTABILIDAD III		CONTABILIDAD IV		CONTABILIDAD V		CONTABILIDAD BANCARIA		AUDITORIA I		AUDITORIA II		AUDITORIA DE SISTEMAS		SEMINARIO DE AUDITORIA	
NT	4 UV	1	4 UV	5	4 UV	9	4 UV	13	4 UV	17	4 UV	21	4 UV	25	4 UV	29	4 UV	33	4 UV
2	IEC102	6	IEC201	10	MIE102	14	MAC102	18	CCO102	22	CCO201	26	COG102	30	ADP102	34	DRL103	38	SAD102
INTRODUCCION A LA ECONOMIA I		INTRODUCCION A LA ECONOMIA II		MICROECONOMIA		MACROECONOMIA		CONTABILIDAD DE COSTOS I		CONTABILIDAD DE COSTOS II		CONTABILIDAD DE SEGUROS		CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		CONTABILIDAD AGROPECUARIA		SEMINARIO DE CONTABILIDAD	
NT	4 UV	2	4 UV	6	4 UV	10	4 UV	5	4 UV	18	4 UV	21	4 UV	17	4 UV	22	4 UV	34	4 UV
3	TAD101	7	TAD201	11	INF102	15	INF202	19	SOG103	23	MFI101	27	DME102	31	COS102	35	COA102	39	SCN102
TEORIA ADMINISTRATIVA I		TEORIA ADMINISTRATIVA II		INFORMATICA I		INFORMATICA II		SOCIOLOGIA GENERAL		MATEMATICA FINANCIERA		DERECHO MERCANTIL I		DERECHO MERCANTIL II		DERECHO TRIBUTARIO I		DERECHO TRIBUTARIO II	
NT	4 UV	3	4 UV	NT	4 UV	11	4 UV	NT	4 UV	16	4 UV	13	4 UV	27	4 UV	13	4 UV	35	4 UV
4	TEI101	8	FIG103	12	MAT101	16	MAT201	20	EST102	24	EST202	28	DLA103	32	AFI202	36	INF102	40	INF202
TECNICAS DE INVESTIGACION		FILOSOFIA GENERAL		MATEMATICA I		MATEMATICA II		ESTADISTICA I		ESTADISTICA II		DERECHO LABORAL		ADMINISTRACION FINANCIERA I		ADMINISTRACION FINANCIERA II		CONTRALORIA	
NT	4 UV	NT	4 UV	NT	4 UV	12	4 UV	16	4 UV	20	4 UV	7	4 UV	23	4 UV	32	4 UV	33,36	4 UV

PROCESO DE GRADUACION



**CURSOS OBLIGATORIOS DE RECTORIA**  
INGLES I  
INGLES II  
SEMINARIO DE GRAMATICA Y ORTOGRAFIA

# PLAN DE ESTUDIOS 2013

## PENSUM DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Ciclo	Código	Asignatura	Pre-Requisito	U.V.
1	INFO-01	Informática	Bachillerato	4
	TEG1-02	Teoría Gerencial I	Bachillerato	4
	CTF1-03	Contabilidad Financiera I	Bachillerato	4
	PGE-04	Principios Generales De Economía	Bachillerato	4
	SG-05	Sociología General	Bachillerato	4
2	ING1-06	Inglés I	Bachillerato	4
	TEG2-07	Teoría Gerencial II	Teoría Gerencial I	4
	CTF2-08	Contabilidad Financiera II	Contabilidad Financiera I	4
	PG-09	Psicología General	Bachillerato	4
3	ING2-10	Inglés II	Inglés I	4
	OYM-11	Organización Y Métodos	Teoría Gerencial II	4
	CTF3-12	Contabilidad Financiera III	Contabilidad Financiera II	4
	LAE-13	Legislación Aplicada A La Empresa	Teoría Gerencial II	4
	MAT1-14	Matemática I	Bachillerato	4
4	INGT-15	Ingles Técnico Contable	Inglés II	4
	GTHU-16	Gestión Del Talento Humano	Psicología General	4
	CTF4-17	Contabilidad Financiera IV	Contabilidad Financiera III	4
	MIC-18	Microeconomía	Principios Generales De Economía	4
	MAT2-19	Matemática II	Matemática I	4
5	AIEF-20	Análisis E Interpretación De Estados Financieros	Contabilidad Financiera IV	4
	AU1-21	Auditoría I	Contabilidad Financiera IV	4
	CC1-22	Contabilidad De Costos I	Contabilidad Financiera III	4
	MAC-23	Macroeconomía	Microeconomía	4
	EST-24	Estadística	Matemática I	4
6	AF1-25	Administración Financiera I	Análisis E Interpretación De Estados Financieros	4
	AU2-26	Auditoría II	Auditoría I	4
	CC2-27	Contabilidad De Costos II	Contabilidad De Costos I	4
	DET-28	Derecho Tributario	Legislación Aplicada A La Empresa	4
7	AF2-29	Administración Financiera II	Administración Financiera I	4
	AU3-30	Auditoría III	Auditoría II	4
	COB-31	Contabilidad Bancaria	Contabilidad De Costos II	4
	LAD-32	Legislación Y Tributación Aduanera	Derecho Tributario	4
	MAF-33	Matemática Financiera	Matemática II	4
8	MIN-34	Metodología De La Investigación	Estadística	4
	AUSI-35	Auditoría De Sistemas	Auditoría III	4
	COAG-36	Contabilidad Agroindustrial	Contabilidad Bancaria	4
	PEP-37	Presupuesto De La Empresa Privada	Administración Financiera II	4
9	FYEP-38	Filosofía Y Ética Profesional	Bachillerato	4
	COS-39	Contabilidad De Seguros	Contabilidad Bancaria	4
	CCO-40	Contabilidad De Cooperativas Y Organizaciones No Gub.	Contabilidad Agroindustrial	4
	PGU-41	Presupuesto Gubernamental	Presupuesto De La Empresa Privada	4
10	MEC-42	Mercado De Capitales	Contabilidad De Cooperativas Y Organizaciones No Gubernamentales	4
	SAA-43	Seminario De Auditoría Aplicada	Auditoría De Sistemas	4
	COG-44	Contabilidad Gubernamental	Presupuesto Gubernamental	4
	OPC-45	Organización Y Práctica Contable	Contabilidad De Seguros	4
Total De Unidades Valorativas				180

### CURSOS ADICIONALES

	CÓDIGO	Asignatura	PRE-REQUISITO	UV
2	CIG-001	Curso Introducción A La Gramática	Bachillerato	0
3	CNV-002	Curso De Prevención De Violencia Y Teoría De Género	Bachillerato	0



Anexo 9 Pensum de Licenciatura en Contaduría Pública Universidad de Oriente (UNIVO)

PENSUM DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA - PERÍODO DE VIGENCIA (2013-2017)						
CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO			
			HTS	HPS	U.V.	
I	1	Introducción a la Economía				
	2	Estadística Económica I	Bachillerato	3	1	4
	3	Matemática Económica I	Bachillerato	2	2	4
	4	Administración y Gerencia I	Bachillerato	2	2	4
	5	Inglés Técnico I	Bachillerato	3	1	4
II	6	Estadística Económica II	Bachillerato	2	2	4
	7	Inglés Técnico II	Estadística Económica I	2	2	4
	8	Matemática Económica II	Inglés Técnico I	2	2	4
	9	Administración y Gerencia II	Matemática Económica I	2	2	4
	10	Realidad Nacional	Administración y Gerencia I	2	2	4
III	11	Psicología General	Bachillerato	3	1	4
	12	Contabilidad Financiera I	Bachillerato	3	1	4
	13	Métodos y Técnicas de Investigación	Bachillerato	2	2	4
	14	Sociología General	Estadística Económica II	2	2	4
	15	Legislación Laboral Empresarial	Bachillerato	3	1	4
IV	16	Contabilidad Financiera II	Administración y Gerencia II	3	1	4
	17	Microeconomía	Contabilidad Financiera I	2	2	4
	18	Contabilidad de Costos I	Introducción a la Economía I	3	1	4
	19	Contabilidad de Costos II	Contabilidad Financiera I	2	2	4
	20	Contabilidad Financiera III	Contabilidad de Costos I	2	2	4
V	21	Macroeconomía I	Contabilidad Financiera II	2	2	4
	22	Matemática Financiera	Microeconomía	3	1	4
	23	Costeo Directo	Contabilidad Financiera II	2	2	4
	24	Contabilidad Financiera IV	Contabilidad de Costos II	2	2	4
	25	Legislación Mercantil	Contabilidad Financiera III	2	2	4
VI	26	Administración Financiera I	Legislación Laboral Empresarial	3	1	4
	27	Auditoría I	Contabilidad Financiera II	2	2	4
	28	Legislación Tributaria I	Contabilidad Financiera IV	2	2	4
	29	Contabilidad Financiera V	Legislación Mercantil	2	2	4
	30	Administración de Recursos Humanos	Contabilidad Financiera IV	2	2	4
VII	31	Administración Financiera II	Legislación Laboral Empresarial	2	2	4
	32	Presupuesto Gubernamental	Administración Financiera III	2	2	4
	33	Legislación Tributaria II	Legislación Tributaria I	3	1	4
	34	Auditoría II	Legislación Tributaria I	2	2	4
	35	Administración Financiera III	Auditoría I	2	2	4
VIII	36	Organización y Práctica Contable	Administración Financiera II	2	2	4
	37	Contabilidad Gubernamental	Contabilidad Financiera IV	2	2	4
	38	Auditoría III	Presupuesto Gubernamental	3	1	4
	39	Computación I	Auditoría II	2	2	4
	40	Auditoría de Sistemas Computarizados	Bachillerato	1	3	4
IX	41	Seminario de Auditoría	Computación I y Auditoría III	2	2	4
	42	Contabilidad Bancaria y de Seguros	Auditoría III	3	1	4
	43	Presupuesto de la Empresa Privada	Contabilidad Financiera V	3	1	4
		TRABAJO DE GRADUACIÓN	Administración Financiera II	2	2	4
			<b>43 ASIGNATURAS 172 U.V.</b>			

Anexo 10 Pensum de Licenciatura en Contaduría Pública Universidad Gerardo Barrios (UGB).



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
PLAN DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA . AÑO 2016

I AÑO		II AÑO		III AÑO		IV AÑO		V AÑO		VI AÑO		VII AÑO		VIII AÑO		IX AÑO		X AÑO	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X										
110   1 Contabilidad I Bachiller   4	111   6 Contabilidad II 1   4	112   11 Contabilidad III 6   4	114   16 Contabilidad IV 11   4	115   21 Contabilidad V 16   4	116   26 Contabilidad VI 21   4	107   31 Contabilidad de Seguros 21   4	103   35 Contabilidad de Cooperativas 21   4	1010   39 Contabilidad Gubernamental 21   4	1012   43 Seminario de Contabilidad 21   4										
246   2 Economía I Bachiller   4	247   7 Economía II 2   4	534   12 Microeconomía 7   4	719   17 Sociología General Bachiller   4	466   22 Macroeconomía 12   4	641   27 Psicología General Bachiller   4	549   32 Organización y Práctica Contable 21   4	1014   36 Contabilidad Bancaria 21   4	101   40 Contabilidad Agrícola y Ganadera 21   4	134   44 Curso Superior de Gramática Bachiller   4										
394   3 Informática I Bachiller   4	395   8 Informática II 3   4	105   13 Contabilidad de Costos I 6   4	106   18 Contabilidad de Costos II 13   4	118   23 Costeo Directo 18   4	23   28 Administración Financiera I 6   4	24   33 Administración Financiera II 28   4	595   37 Presupuestos 28   4	900   41 Ingles Básico A1 Bachiller   4	901   45 Ingles Básico A2 41   4										
481   4 Matemática Básica Bachiller   4	271   9 Estadística I 4   4	273   14 Estadística II 9   4	532   19 Métodos y Técnicas de Investigación 14   4	181   24 Derecho Tributario I 6   4	182   29 Derecho Tributario II 24   4	56   34 Auditoría I 2129.30   4	57   38 Auditoría II 34   4	55   42 Auditoría de Sistemas 38   4	1013   46 Seminario de Auditoría 42   4										
435   5 Introducción al Estudio de la Administración Bachiller   4	157   10 Derecho Laboral I Bachiller   4	11   15 Admnstracion de Personal I 5, 10   4	485   20 Matemática Financiera 4   4	161   25 Derecho Mercantil I 16   4	162   30 Derecho Mercantil II 25   4														

PROCESO DE GRADUACIÓN

ASIGNATURAS EN CICLO EXTRAORDINARIO

110   1 Contabilidad I Bachiller   4	247   7 Economía II 2   4	534   12 Microeconomía 7   4	106   18 Contabilidad de Costos II 13   4	181   24 Derecho Tributario I 6   4	641   27 Psicología General Bachiller   4	107   31 Contabilidad de Seguros 21   4	103   35 Contabilidad de Cooperativas 21   4	900   41 Ingles Básico A1 Bachiller   4	901   45 Ingles Básico A2 41   4
246   2 Economía I Bachiller   4	157   10 Derecho Laboral I Bachiller   4	11   15 Admnstracion de Personal I 5, 10   4	485   20 Matemática Financiera 4   4	161   25 Derecho Mercantil I 16   4	182   29 Derecho Tributario II 24   4				

Código Asignatura	Nombre de la asignatura	Num. Orden
	Prerreq	U.V.

**Anexo 11** Cuadro Resumen de Universidades que ofertan la Carrera de Lic. en Contaduría Pública.

Universidad/Características	Grado Académico	Año de Pensum	N° de Materias	Años de Duración	Distribución de Materias		
					Contables	Auditorias	Derecho
Universidad de El Salvador	Lic. en Contaduría Pública	1994	44	5	13	4	6
Universidad Dr. Andrés Bello	Lic. en Contaduría Pública	2013	45	5	13	6	3
Universidad Modular Abierta	Lic. en Contaduría Pública	2003	43	5	13	4	5
Universidad Gerardo Barrios	Lic. en Contaduría Pública	2016	46	5	16	4	5
Universidad de Oriente	Lic. en Contaduría Pública	2013	43	5	11	5	4